



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

LOS PRINCIPIOS DE POLÍTICA EXTERIOR Y LA
PARTICIPACIÓN DE MÉXICO EN LAS
OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ
DE LA ONU (2014-2018)

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A:

MARTHA QUIROZ LÓPEZ

ASESOR: MTRA. DANIELA LÓPEZ RUBÍ



Nezahualcóyotl, Estado de México, octubre de 2019.





Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la máxima casa de estudios, por haberme aceptado en su sistema educativo, otorgándome los conocimientos, habilidades y herramientas formativas para el ámbito laboral, además de brindarme un espacio en dónde conocí a las personas más importantes de mi vida y tuve momentos memorables que durante estos siete años de vida académica logre consolidar.

A la Escuela Nacional Preparatoria número 3, “Justo Sierra”, donde mi camino en la UNAM inició en el nivel media superior, siendo la mejor etapa.

A la Facultad de Estudios Superiores Aragón, a quien agradezco el espacio para desarrollarme profesionalmente en la carrera de Relaciones Internacionales.

A mi asesora de tesis, la Maestra Daniela López Rubí por su apoyo, confianza, paciencia y dirección en cada punto de este trabajo, por alentarme y por creer en mi capacidad para culminarlo. Gracias por transmitirme sus conocimientos y pasión por este tema, mi entera admiración.

A la Maestra Claudia Matilde Aldana González por su tiempo destinado en las mejoras de mi trabajo, por instruirme, y ayudarme en cada revisión, por su disponibilidad y templanza. Gracias.

Al resto de los miembros del jurado, las Maestras Penélope García Aranda y Arcelia Flores Castro, por dedicar su tiempo y espacio en la revisión de mi tesis, transmitirme su sabiduría con el fin de enriquecer mi trabajo. Gracias por compartir un extracto de su vida conmigo.

Dedicatorias

Primero agradezco a Dios por darme la oportunidad de vivir y llegar hasta este punto, por brindarme a mi familia y bendecirme con una nueva, gracias por darme la fuerza, inteligencia y la motivación de salir adelante.

Dedico mi tesis a mi madre, por tenerme, cuidarme, educarme y orientarme, por los valores que ahora poseo, por deslumbrarme con tu fortaleza, tu dedicación a la familia, tu amor por los animales, tu compasión, tus desvelos, por inculcarme la disciplina, la limpieza y el orden. Por estar ahí conmigo en toda mi trayectoria y crecimiento. Espero llegar a ser la mitad de lo buena madre que fuiste para mí. Te amo mamá.

A mi padre, quien me enseñó el valor de las cosas, que en su día a día fue ejemplo de fortaleza, y aun lo sigue siendo, por siempre anteponer a su familia antes que cualquier trabajo, por incentivar me a desarrollar cualquier actividad para ser más independiente, por mostrarme el valor del trabajo, la puntualidad y siempre creer en mi misma. Te amo papá.

A mi hermana Angela, por su apoyo incondicional en cada etapa de mi vida, por brindarme un hogar, por enseñarme a leer y escribir, por la confianza absoluta, por tus conocimientos en lo espiritual, por tu capacidad, trabajo, fortaleza, sacrificios, por tu apoyo financiero para que pudiera continuar estudiando, por ser mi segunda madre y padre. Gracias hermana, te quiero.

A mi hermana Crenber, por cada regaño que se convirtió en una lección, por ayudarme a estudiar, por tu ejemplo de fortaleza para enfrentar la vida y a las personas, por tu trabajo, apoyo financiero y familiar para que tuviera una oportunidad mejor de lo que tuvieron, gracias por inculcarme el “siempre hay tiempo para todo”. Te quiero hermana.

A mi hermana Itsel, por tu apoyo financiero y material en determinados momentos, por exigirme siempre la madurez y desarrollar la capacidad de ver más allá, gracias.

A mi hermana Feliza, por compartir momentos memorables en mi niñez, por tu apoyo en el aspecto personal y familiar. Gracias hermana.

A mi hermana Rebeca, por estar en mis días felices y aún más en los tristes, por tu consuelo, tu presencia en cada etapa de mi vida, gracias.

A mis sobrinos, para que sirva como ejemplo de que las cosas que quieran y se propongan lo pueden lograr, que el esfuerzo y dedicación sean los pilares en cada toma de decisiones.

A la nueva familia que forme, al rey de los piratas, mi esposo Emmanuel Pérez Rojo, quien me ha apoyado y ha creído en mí desde que lo conocí, quien ha estado presente en mi evolución física, mental, académica y profesional, quien me ha acompañado en mis días buenos y ha soportado los malos, con quien he creado momentos inolvidables, te agradezco tu apoyo financiero y sentimental para poder culminar mi etapa académica, por siempre ponerme en primer lugar, eres ejemplo de superación, fortaleza y un gran ser humano, mi mejor amigo y compañero de vida. Te amo.

A mi hija, quien me ha hecho sacar el doble de mis capacidades, quien me impulsa a dar lo mejor y un extra, te dedico mi trabajo para que en un futuro te sirva como ejemplo de las capacidades que una persona puede adquirir y desarrollar para conseguir sus sueños, espero que el camino que elijas ya sea académicamente, como profesional o solo laboral te brinde la satisfacción más grande y te ayude a ser una mujer independiente y fuerte, con el fin de que nadie ni nada te detenga, ayuda a quienes necesiten un empujón y confía siempre en tus decisiones. Te ama mamá.



Los principios de política exterior y la participación de México en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU (2014-2018)

Introducción	1
Capítulo 1. Marco normativo de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz	
1.1. Conflictos internacionales.....	7
1.2. Generalidades del marco normativo de las OMP	15
1.3. Tipos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	33
1.4. Misiones políticas y de consolidación de la paz	35
Capítulo 2. La política exterior de México	
2.1. Fundamentos de la política exterior mexicana	43
2.2. Los principios de política exterior de México	52
2.3. Instituciones del Estado mexicano que participan en el mantenimiento y consolidación de la paz	65
Capítulo 3. México en las OMP	
3.1. Experiencia previa en OMP	75
3.2. La cooperación técnica en el marco de la consolidación/construcción de la paz (<i>peacebuilding</i>)	82
3.3. Perspectivas de la participación de México en OMP a partir de 2014.....	89
Consideraciones finales	112
Epílogo.....	117
Anexo.....	119
Fuentes consultadas	121

Introducción

La política exterior de México tiene como base ocho principios normativos conformados a lo largo de su historia, que se encuentran en el artículo 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estos preceptos le permiten determinar cómo relacionarse de manera armónica con otros Estados, además de guiarlo, entre otras cosas, en su involucramiento para la solución de los conflictos que surgen por la transformación del contexto internacional.

Al respecto, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), máximo organismo encargado de preservar la paz y la seguridad internacionales, ha creado mecanismos para ayudar a mitigar los conflictos y para poder concretarlos, lo hace a través del despliegue de personal militar, civil y policial, provenientes de los Estados miembros y que son financiados por los mismos.

Uno de esos mecanismos son las denominadas Operaciones de Mantenimiento de la Paz (OMP), las cuales necesitan de la cooperación de la comunidad internacional para poder establecerse y realizar diversos trabajos. México, como miembro de la ONU, se ha involucrado en el tema mediante la diplomacia, la política en las discusiones o en la toma de decisiones de las OMP, pero más importante en la aportación del personal.

Sin embargo, esa participación se ha dado de forma esporádica, con una limitada cantidad de efectivos, sobreponiendo el aspecto civil por el militar, además de contar con un lapso muy amplio sin darle continuidad a la participación, con la intención de evitar generar polémica en la presunta violación de algunos de los principios de política exterior.

Con la reintegración de México en las OMP, anunciada en el 2014 y materializada un año después, se pretende garantizar el incremento del envío de efectivos mexicanos, principalmente militares, de manera gradual, para darle continuidad a la participación y dejar de lado la idea de una violación a los principios de política exterior, así como la creación de un Centro de entrenamiento para los cascos azules.

Es importante conocer el tema de la participación de México en el mecanismo porque representa el interés y la preocupación del país en ayudar a

resolver los conflictos internacionales, además de que este involucramiento forma parte de las acciones encaminadas para la búsqueda de la paz, principio que fomenta nuestro país y que comparte con Naciones Unidas.

Este tema también resulta fundamental por su desconocimiento dentro de la sociedad mexicana y por la poca relevancia que se le ha dado en las aulas educativas de estudios internacionales, ya que son instrumentos para la solución de conflictos, que no fueron previstos durante el diseño de la ONU, pero fueron creadas ante el cambio del contexto internacional.

Ante esto, surgen los siguientes cuestionamientos: ¿qué son los conflictos y qué relación tiene con las OMP?, ¿cómo ha sido su evolución?, ¿qué tipos de conflictos existen?, ¿qué son las OMP y en qué consisten?, ¿qué tipos de OMP existen?, ¿cuáles son las diferencias con respecto a las misiones políticas?, ¿qué son las misiones políticas?, ¿qué es la construcción de la paz (*peacebuilding*)?, ¿qué actividades se desempeñan en las OMP y en la consolidación de la paz?, ¿de qué manera México puede participar en los mecanismos de consolidación de la paz y OMP?, ¿por qué México suspendió su participación en esos ejercicios?, ¿cuáles son los beneficios de participar?, ¿cuántas veces ha participado México?, ¿qué actividades desempeñó México en el lapso sin OMP?, ¿cómo se consiguió la reintegración del país a las OMP?, ¿en qué misiones se encuentra actualmente participando México?, ¿a qué se debió la decisión de reanudarlos?

Para responder a estas interrogantes, se ha planteado como objetivo general: analizar la política exterior de México en el periodo 2014-2018, en la reintegración gradual a las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz que coordina la ONU, para entender de qué manera favorecieron la reintegración del país y comprobar que no existe una violación a sus principios normativos. Como objetivos particulares se tienen:

- Explicar el marco normativo de las OMP para tener conocimiento del tema y saber qué actividades puede desempeñar México en esos ejercicios.
- Identificar, en el marco de la política exterior mexicana, la solución de conflictos internacionales, para entender cómo contribuye y a través de quiénes se puede generar la participación en los mecanismos.
- Examinar la reintegración de México a las OMP a partir de 2014 y hasta el 2018, para identificar las aportaciones de dicha participación.

Lo anterior, a partir de la hipótesis de que la política exterior de México, en el periodo 2014-2018, favoreció al multilateralismo, influyendo en la decisión de reintegrar de manera gradual la participación en las OMP, corroborando que no existe una violación a los principios normativos y que dicha reinserción beneficia al Estado mexicano y a las fuerzas armadas.

Para fines de esta investigación, el multilateralismo se entiende como una herramienta que permite entablar un diálogo con dos o más Estados para resolver un interés en común, que se lleva a cabo por medio de ciertos preceptos a seguir, el cual es impulsado por medio de una organización internacional. Es decir, México con su vocación multilateral, expuso su interés de involucrarse en las OMP bajo sus principios de política exterior, los cuales comparte con la ONU y con el Derecho Internacional.

Para lo anterior, la investigación se desarrollará a través del método deductivo, en el que se parte de la explicación general de los conflictos internacionales razón principal de la creación de las OMP, para continuar con la explicación de la forma en cómo México genera su aportación y mediante quiénes lo hace. En seguida, la descripción de las generalidades de las operaciones, la distinción de los tipos y las diferencias con los ejercicios de consolidación de la paz. Finalmente, se aborda de manera particular la participación de México en las misiones de mantenimiento y de consolidación de la paz.

La investigación se realizará considerando a la ONU como una institución internacional que pretende normar el comportamiento de los actores internacionales, a través de la Carta de San Francisco. Para explicar el objeto de estudio delimitado se utilizará la *Teoría del Liberalismo Institucional*, enfoque que se desprende de la Teoría del Liberalismo, la cual se explicará en los siguientes párrafos para su mejor comprensión.

La teoría del Liberalismo es definida como:

La teoría optimista con respecto a las posibilidades de que los Estados y muchos otros actores internacionales colaboren entre sí. Argumenta que las personas, sociedades e inclusive países, al compartir intereses comunes en múltiples aspectos, tiendan a colaborar unos con otros, lo cual puede generar beneficios colectivos entre las partes involucradas y que mediante el uso de

la razón es posible realizar cooperación entre individuos, sociedades y países.¹

De la teoría del liberalismo, se desprende el enfoque del liberalismo institucional, el cual considera que “las instituciones promueven, mejoran y aumentan la permanencia a través del tiempo de la cooperación internacional”.²
Para Keohane:

Son el conjunto de reglas (formales o informales) persistentes e interconectadas que prescriben roles de comportamiento, constriñen actividades y moldean expectativas. Dicho de otra forma, las instituciones son mecanismos normativos de las relaciones internacionales que pretenden influir en la conducta de sus actores, con miras a que quienes participan en su ejercicio inicien, mantengan o incrementen sus lazos de cooperación unos con otros, consiguiendo tras ello atender necesidades comunes, previamente percibidas entre las partes involucradas. Las instituciones internacionales pueden concebir tres formas; Organizaciones intergubernamentales, regímenes internacionales y convenciones.

La participación en ellas deviene de una acción, digamos, soberana o voluntaria de quien desee adherirse a éstas, generando obligaciones que dependen del tipo de institución que se trate.³

Esto significa que la ONU es la organización internacional gubernamental que pretende influir en el comportamiento de sus Estados miembros para fortalecer la cooperación, consiguiendo además atender necesidades comunes como la paz, la seguridad y solucionar problemáticas. Ante estas necesidades, la ONU crea mecanismos de solución, en este caso las OMP, en las que la participación en ellas es voluntaria pero a la vez generan obligaciones.

En este sentido, los postulados básicos del liberalismo institucional son las siguientes: en primer lugar, “las instituciones promueven, mejoran y aumentan la permanencia a largo del tiempo de la cooperación internacional”.⁴

¹ Juan Pablo Prado Lallande, “El Liberalismo Institucional”, en Jorge Alberto Schiavon Uriegas, *et al.*, *Teorías de Relaciones Internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Nuevo León y Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, 2014, p. 251.

² *Ibid.*, p. 256.

³ *Ibid.*, pp. 256-257.

⁴ *Ibid.*, pp. 264-265.

Esto significa que la ONU, mediante la organización de reuniones dentro de sus órganos principales como el Consejo de Seguridad y la Asamblea General intenta influir y promover la participación de todos los Estados miembros en la discusión de temas, negociaciones o problemáticas comunes que fortalecen la cooperación. Esto se demuestra al involucrarse en las OMP, donde la cooperación se genera y se aumenta.

Como segunda premisa, se considera que “las instituciones internacionales, mediante normas pretenden influir en la conducta de sus actores, promoviendo y reforzando la cooperación entre sí”.⁵ En este caso, la ONU, mediante los mecanismos de la OMP y consolidación de la paz, pretende influir en la conducta de los Estados miembros, en la que se promueve y refuerzan la cooperación entre sí.

En cuanto a la tercera premisa, se menciona que “la debilidad de las instituciones internacionales consisten en que sus normativas y procedimientos no son obligatorios, lo cual depende de la voluntad política de quien la desee practicar en un momento dado”.⁶ En este sentido, la debilidad de la ONU como institución internacional se da porque sus mecanismos están sometidos a la voluntad política de los Estados miembros, los cuales eligen el momento y la forma para involucrarse.

Finalmente, la cuarta premisa dice que “las instituciones internacionales, al intentar incidir en el comportamiento de los actores internacionales, y al facilitar ejercicios de cooperación entre sí, inciden en la gobernanza global o regional en temas específicos”.⁷ Esto significa que la ONU al intentar influir en el comportamiento de los Estado miembros y promover la cooperación entre sí mediante el mecanismo de las OMP, tiene un peso dentro de la gobernanza global en temas sobre la paz y la seguridad internacionales, que inciden en la solución/mitigación y/o prevención de conflictos.

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados y conforme al método seleccionado, la investigación se encuentra dividida en tres capítulos: en el primero se abordarán los conflictos internacionales, las generalidades de las OMP, los tipos de OMP y la diferencia de éstas con las misiones políticas. En el

⁵ *Idem.*

⁶ *Idem.*

⁷ *Idem.*

segundo capítulo se revisarán los fundamentos y los principios de la política exterior de México, así como las instituciones con las que ejerce esa política. En la tercera parte, se analizará la participación de México en las OMP, así como el lapso en que no se participó y se proporcionó cooperación técnica, para finalizar con la reintegración a partir de 2014.

Capítulo 1. Marco normativo de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz

Al término de la Segunda Guerra Mundial, se creó la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para evitar una nueva conflagración global, teniendo como propósitos preservar la paz y la seguridad internacionales, entre otros objetivos. Dicha institución, ha intentado desde entonces prevenir los conflictos e incidir en la solución de aquellos a través de diferentes mecanismos a lo largo del tiempo. Uno de esos mecanismos es el denominado OMP, el cual “es un despliegue de personal militar y civil de los Estado miembros de la Organización”.⁸

Las OMP son diseñadas y creadas, en términos generales, por “el Consejo de Seguridad y la Asamblea General”.⁹ Este mecanismo fue creado a partir del pragmatismo para dar solución a los conflictos internacionales, siendo éste la razón principal de su fundación, por lo que en el primer apartado se explica qué son estos conflictos, cómo surgen, cuáles son sus elementos y la evolución que han tenido.

En el segundo apartado, se revisará el marco normativo de la actuación de las OMP, para continuar con los tipos de operaciones de mantenimiento de la paz que existen y finalmente en el último apartado se hablará del mecanismo de consolidación de la paz, las misiones políticas y de la diferencia con las OMP.

1.1. Conflictos Internacionales

La existencia de los conflictos data de tiempos remotos, por diversas razones y adquieren más matices por la transformación del sistema internacional; es decir, que los conflictos actuales no son ni surgieron de la misma manera antes y después de la Segunda Guerra Mundial. Un conflicto es considerado sinónimo de problema, el cual puede surgir desde el individuo propio, entre dos personas,

⁸ Centro de información de las Naciones Unidas (CINU), *Operaciones de Mantenimiento de la Paz*, disponible en <<http://www.cinu.mx/temas/paz-y-seguridad/operaciones-de-mantenimiento-d/>>, consultado el 9 de abril de 2019.

⁹ Los despliegues de mantenimiento de la paz no son exclusivos de la ONU, organizaciones regionales como a Unión Africana (UA) también han puesto en marcha iniciativas de este tipo.

grupo de personas o hasta los Estados, en un espacio determinado, provocando impactos de diferente magnitud en sus alrededores.

En el Diccionario de la Lengua Española se dice que el “conflicto procede del latín *conflictus*, que significa combate, lucha, pelea e incluso, enfrentamiento armado”.¹⁰ El sociólogo, Julien Freund, en su libro *Sociología del conflicto*, explica que:

...consiste en un enfrentamiento por choque intencionado entre dos seres o grupos de la misma especie que manifiestan, los unos respecto a los otros, una intención hostil, en general a propósito de un derecho, y que para mantener, afirmar o restablecer ese derecho tratan de romper la resistencia del otro (...).¹¹

En cuanto al Diccionario de términos militares y asociados del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, se menciona como “la lucha armada o choque entre grupos organizados dentro de una nación o entre naciones para alcanzar los objetivos políticos o militares”.¹² En todas las definiciones expuestas, se da por entendido que el conflicto trae consigo una respuesta violenta por parte de los actores y que pueden llegar a hacer uso de cualquier medio para defender estos ideales.

Helen Ware, académica sobre estudios de la paz, hace una clasificación del conflicto de acuerdo a cuatro niveles de enfrentamientos, los autores que los desarrollan y el espacio de su desarrollo. El primero se refiere al “nivel personal, el segundo corresponde al desacuerdo entre individuos, el tercero a la discordia entre grupos y el cuarto nivel al conflicto internacional”.¹³

De esta clasificación solo se retomará al conflicto internacional, que se define como las hostilidades entre Estados, coaliciones de Estados o a nivel intraestatal, causadas por matices políticos, religiosos, ideológicos, poderío militar, económico, de recurso, etc. La cual atañe a esta investigación y que tiene

¹⁰ “Conflicto”, *Diccionario de la Real Academia Española*, disponible en <<https://dle.rae.es/?id=AGHyxGk>>, consultado el día 9 de abril de 2019.

¹¹ Juan Carlos Pereira (coord.), *Diccionario de Relaciones Internacionales y política exterior*, España, Ariel, 2008, p. 205.

¹² *Idem*.

¹³ Helen Ware (coord.), *Los conflictos y la paz*, (trad. María Rosich i Andreu), Barcelona, Intermón Oxfam, 2007, p. 16.

por elementos una categorización de acuerdo al espacio desarrollado, siendo “local/nacional o intraestatal; regional y global o interestatal”.¹⁴ En cuanto al elemento de las causas, se pueden distinguir dos categorías, de acuerdo con el Instituto de Naciones Unidas para la Formación e Investigación (UNITAR, por sus siglas en inglés): las causas estructurales y las causas próximas.

Las causas estructurales se manifiestan y se perciben fácilmente en la sociedad, por ejemplo la discriminación, la desigualdad, la falta de apertura política, el medio ambiente, cuestiones religiosas, étnicas o raciales. De estas derivan las causas próximas, las cuales promueven las manifestaciones de carácter violento, originando los tipos de conflictos por causa, como los conflictos políticos, laborales, territoriales, armados, bélicos, asimétricos, raciales, etc.¹⁵

Con respecto a los actores o partes involucradas, elemento principal de los conflictos, se pueden distinguir a los “Estados y gobiernos; actores de seguridad no estatales, actores públicos, como los periodistas o las organizaciones de la sociedad civil; organismos internacionales y regionales y otros”.¹⁶ Por último, las fases con las que cuenta un conflicto se pueden apreciar en la figura 1, las cuales son “contradicción, polarización, violencia, guerra, desconexión, normalización y reconciliación”.¹⁷

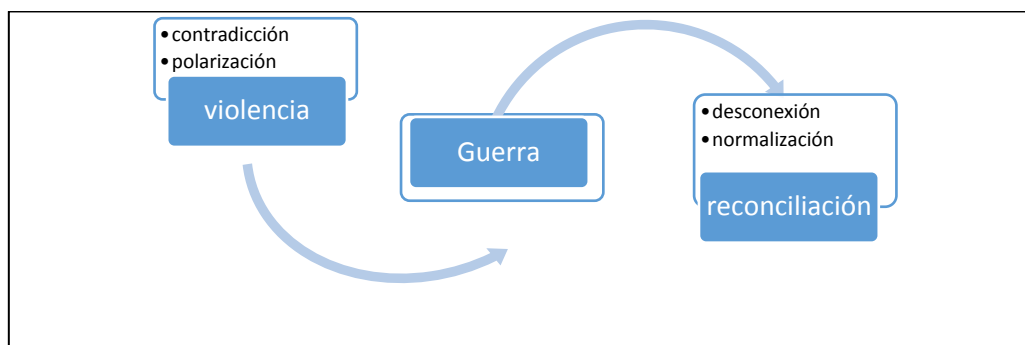
¹⁴ *Idem.*

¹⁵ “Conflict Analysis”, *United Nations Institute for Training and Research (UNITAR)*, Geneva, Switzerland, 2018, p. 8.

¹⁶ *Idem.*

¹⁷ *Ibid.*, p. 6.

Figura 1. Etapas de un conflicto



Fuente: Elaboración propia con información de “Conflict Analysis”, *United Nations Institute for Training and Research (UNITAR)*, Geneva, Switzerland, 2018, p. 7.

Estas etapas del conflicto internacional solo son un prototipo, pues existen ocasiones en las que pueden saltarse la etapa de la guerra o bien solo llegar a la polarización para brincar a la reconciliación, es decir, no siempre se sigue esta línea de forma rigurosa, pues en cada conflicto se trata de evitar una prolongación a las hostilidades. El desarrollo de cada etapa está dado de la siguiente forma:

En la primera etapa emergen las diferencias y en la polarización se determinan las partes que están en contraposición para pasar a la etapa violenta o la guerra en donde su temporalidad puede ser corta o bien prolongarse. Una vez que las razones han sido negociadas, se da una desconexión que permite llegar a una normalización y finalmente una reconciliación.¹⁸

Ahora que se ha generado un conocimiento general de los conflictos internacionales, es importante enunciar cómo han evolucionado de manera concreta, solo mencionando los elementos antes explicados; el espacio en el que se desarrollan, los actores y las causas.

Se tomará como base la periodización del sistema internacional de los analistas Pearson y Rochester, quienes proponen cuatro etapas: “la primera etapa inicia en 1648-1789, denomina etapa clásica, la siguiente de 1789-1945

¹⁸ “From Conflict to peace”, *United Nations Institute for Training and Research (UNITAR)*, Geneva, Switzerland, 2018, p. 5.

llamada etapa de transición y de 1945-1989, etapa moderna y 1989 a la actualidad, nombrada etapa global”.¹⁹

La primera etapa se toma como referencia por el origen del sistema internacional, en el que reinaba el colonialismo, por lo tanto, los actores dominantes de esa época eran Inglaterra, Francia, Austria, Suecia, España, Portugal, Turquía, Rusia y Prusia que resaltaban por su poder militar y riquezas. Las relaciones entre estos actores se manifestaban en muchas ocasiones en matrimonios, para mantener sus respectivos reinos y expandir su poderío. Estas alianzas también eran muy flexibles, lo que les permitía cambiar de un lado a otro en caso de que surgiera un agresor con intentos de hegemonía y ser contrapeso para disuadirlo, evitando el surgimiento de algún conflicto.

Estos actores eran similares, por lo tanto, los conflictos internacionales que ocurrieron, fueron “en efecto asuntos menores entre monarcas que reflejaban feudos de sangre o rivalidades entre caballeros, es decir, conflictos de causa territoriales”.²⁰

La siguiente etapa o periodo de transición, abarca un lapso muy amplio en el que se manifiestan varias transformaciones del sistema internacional, nuevos actores y escenarios de desarrollo de los conflictos pero solo se retomara dos eventos importantes en la historia. En un primer momento, se generan conflictos civiles con matices políticos como la Revolución Americana y la Francesa.

Ésta última, causa un impacto en el mundo por ser “potencia en ese momento, resaltando el sentimiento nacionalista y la lucha por la democracia como forma de gobierno y que generó una influencia en otras regiones del mundo, donde las colonias [ahora países latinoamericanos] proclamaban la autodeterminación”,²¹ creando nuevos Estados en el sistema internacional y que más tarde en el proceso de industrialización, posiciona a países como “Estados Unidos y Japón como actores destacados”.²²

¹⁹ Frederic S. Pearson y J. Martin Rochester (trad. Rodrigo Jaramillo Arango), *Relaciones Internacionales: situación global en el siglo XXI*, cuarta edición, Colombia, McGraw Hill, 2000, p. 37.

²⁰ *Ibid.*, p. 42.

²¹ *Idem.*

²² *Ibid.*, p. 55.

Un segundo momento relevante en esta etapa son las dos conflagraciones de tipo global o mundial, denominadas Primera y Segunda Guerra Mundial, donde participaron varios Estados, siendo aún los actores de este tipo de conflicto y teniendo como causas las ideológicas-políticas como el “comunismo, el fascismo y el nacional socialismo, además del sentimiento expansionista”.²³ Después de estos dos eventos que marcaron la historia comienzan a surgir nuevos actores en el sistema, como las organizaciones intergubernamentales que toman un lugar en la prevención y solución de este tipo de conflictos.

La siguiente etapa, que abarca de 1945 a 1989, se presentan conflictos por “cuestiones de soberanía entre los que destacan la crisis del Canal de Suez, la Guerra de Vietnam, la Guerra de Corea, la crisis de los misiles, la primera guerra Indochina, la guerra de las Malvinas, etcétera”.²⁴ Durante este periodo aún persisten los Estados como los actores quienes desarrollan los conflictos de carácter interestatal; sin embargo, también se comienzan a generar otras causas de las hostilidades y el nivel de desarrollo de éstos, que genera un impacto en las organizaciones con propósitos de paz y seguridad, pues comienzan a surgir los conflictos intraestatales.

En la cuarta etapa, que parte de 1989 a la actualidad, se muestra un desplazamiento en el nivel de desarrollo de los conflictos, pues la mayoría son intraestatales con matices políticos, ideológicos, expansionistas, de equilibrio de poder, sistema político a factores étnicos, religiosos, recursos, regímenes, culturales y raciales; que llegan a afectar a la región y que mantienen a los Estados como los actores en disputa, no obstante las organizaciones internacionales se ven involucradas para generar soluciones. Ejemplo de un conflicto durante este periodo es “la desintegración de Yugoslavia, en la que la mezcla de etnias de serbios, croatas y eslovenos generó que se extinguiera el Estado, dividiéndose en Serbia, Croacia, Bosnia-Herzegovina, Eslovenia, Montenegro y Macedonia”.²⁵

Este ejemplo de pugna por causas étnicas resultó preocupante para todo el mundo y en especial para la ONU, que no se encontraba preparada para este

²³ *Idem.*

²⁴ *Ibid.*, p. 57.

²⁵ *Idem.*

tipo de hostilidades, lo cual fue un reto al crear mecanismos para incidir en la resolución de estas disputas, el más notable, las OMP, sin embargo trató de adecuarse al contexto y cumplir con su propósito.

Con esta evolución de las luchas durante este periodo se puede establecer una clasificación de los conflictos intraestatales, teniendo tres tipos: de legitimidad, de transición, y de identidad o desarrollo. En el primer caso, “surgen por la falta de legitimidad de un régimen, la participación política y problemas de desigualdad. En cuanto al segundo se refiere a las luchas para conseguir un cambio político y el último se refiere a las hostilidades de tipo étnico”.²⁶

El cambio abrupto de conflicto interestatal a intraestatal que se muestra relevante durante de éste periodo, no fue estático, pues de manera más reciente, entrados en el siglo XXI se generaron los ataques terroristas el 11 de septiembre de 2001 a las torres gemelas en Estados Unidos, donde los grupos terroristas han mostrado su impacto en el sistema internacional, al incidir en temas de la seguridad y la paz con fines ideológicos, por lo que se podrían considerar como los nuevos actores.

En cuanto a las amenazas, se han engloban seis: “económica y social; los conflictos interestatales, los conflictos internos, las armas nucleares, químicas y biológicas, el terrorismo y el crimen organizado transnacional”.²⁷ En consecuencia, los Estados no solo se concentren en temas de su interés sino que se involucraron en otras situaciones preocupantes como el medio ambiente, el calentamiento global, la pobreza, etcétera; es decir, un multilateralismo *ad hoc* o por agenda.

Se puede decir que ahora el mundo responde a un sistema no polar, como lo explica “Richard Hass”,²⁸ diplomático estadounidense, por la inexistencia de una potencia mundial, ya que el poder no está concentrado en un solo actor, es decir, existen varios ejes y no es el mismo poder, por lo que al ejercerlo tiene diferentes impactos. Por ejemplo, aunque Estados Unidos siempre había sido reconocido como la potencia mundial, actualmente se puede ver el crecimiento

²⁶ Helen Ware, *op. cit.*, p. 51.

²⁷ Carlos Icaza y Erika Ruiz Sandoval, “México, actor con responsabilidad global: jugador en nuevos tableros”, *Revista Mexicana de política exterior*, número 100, enero-abril 2014, p. 16.

²⁸ *Ibid.*, p. 19.

económico de China, la influencia de organizaciones no gubernamentales, corporaciones, grupos civiles, los cuales cuentan con el poder de manera variada.

Por otra parte, Ian Bremmer, politólogo y especialista en política exterior estadounidense, describe al mundo como:

Un G0, es decir, que no hay un actor en el panorama internacional capaz de enfrentar por sí solo los retos del liderazgo global y, como resultado cada uno de los Estados debe depender de sí mismo para sobrevivir en un arreglo semejante. En el mundo G0 habrá ganadores pero también perdedores, y el resultado final dependerá de la estrategia de cada uno, pues se apuesta por los países que sean capaces de mantener la gama más amplia posible de aliados potenciales. Se acerca a una de tipo multipolar pero con muchos matices, sobresaliendo unos en un tema y otros en otros.²⁹

Ambas descripciones sugieren la diversificación del poder, que en un futuro traerá consigo una variedad de consecuencias, incentivando el nacimiento de nuevos conflictos, amenazas y actores ante esto, se proponen mecanismos de solución, dentro de los que se encuentran las OMP, pues como se revisó, los conflictos fungen como factor de la creación de estas herramientas. Hasta el momento, los conflictos internacionales mantienen su carácter intraestatal pero cuentan con diversos matices y temas.

Por ello los mecanismos para dar solución se han reconfigurado, adaptándose a las nuevas coyunturas para poder cumplir sus objetivos. También el involucramiento de los Estados en los mecanismos ha crecido de manera muy notable, lo cual se debe a la concientización de que existen estos conflictos que representan una amenaza a la seguridad de todos en general. Cabe señalar que, si bien los países desarrollados son quienes lideran la toma de decisiones, los países en desarrollo, como México, poco a poco han adquirido relevancia internacional por sus propuestas de solución basadas en el respeto del derecho internacional, las buenas prácticas diplomáticas, y por su interés de preservar el respeto de los derechos humanos.

²⁹ *Ibid.*, p. 20.

Ahora que se ha hecho referencia a la relación existente entre el conflicto y los mecanismos de solución, a continuación se explicará el que atañe la presente investigación.

1.2. Generalidades del marco normativo de las OMP

Las OMP son despliegues de personal militar o civil, que realiza la ONU en zonas de conflicto para ayudar a mitigar, prevenir una expansión o reducir hostilidades, esto con el consentimiento de las partes involucradas. Para María Cristina Rosas, analista en el tema, las OMP son:

Una operación que involucra personal militar, pero sin poder de aplicación (*enforcement powers*), gestionada por Naciones Unidas para ayudar a mantener o restaurar la paz y la seguridad internacionales en zonas de conflicto.³⁰

Estos elementos provienen de los Estados miembros de la ONU y son aportados voluntariamente, es decir, cada país elige el momento y la misión a participar, de acuerdo con sus intereses políticos, realizan varias actividades, que van desde la observación del cese de hostilidades hasta el desminado.

Las OMP realizan las siguientes tareas: supervisar la retirada de tropas, observan el cumplimiento de acuerdos y evitan las violaciones de cese al fuego, patrullar zonas desmilitarizadas, establecen zonas de amortiguación entre fuerzas rivales, vigilar el mantenimiento del orden y la ley, prestar servicios médicos de emergencia, hacer cumplir embargos, investigar incidentes, ayudar a reasentar a los refugiados, apoyar el restablecimiento de actividades civiles normales en zonas asoladas por conflictos, limpiar los campos minados, desarmar las facciones en pugna, observar y supervisar el buen desarrollo de elecciones, verificar el respeto a los derechos humanos, proporcionar socorro humanitario, controlar físicamente las zonas de

³⁰ María Cristina Rosas, "México ante las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas: Recomendaciones para una política en la materia", en María Cristina Rosas (coord.), *Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas: lecciones para México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, pp. 40-41.

seguridad fijadas en las operaciones de paz, controlar los movimientos de armamento y personal armado en zonas de conflicto.³¹

Como se puede apreciar, las labores que realizan son diversas y responden de acuerdo a las necesidades que derivan del conflicto, por lo que al crearlas, la ONU, sus órganos y departamentos involucrados en el proceso de las OMP, analizan entre otras cosas los factores que originaron la violencia, las partes involucradas, la situación actual, la cultura, el idioma, la costumbre, etc., con el fin de que las operaciones se encuentren lo mejor preparados para iniciar los trabajos y determinar qué actividades desempeñaran.

Con respecto a quiénes intervienen en la creación de las OMP, se encuentra los dos órganos principales de la ONU, siendo el Consejo de Seguridad (CS) y la Asamblea General (AG). El primero es el encargado principal de las OMP y está conformado por cinco Estados miembros permanentes, quienes influyen en la toma de decisiones de las OMP.

El CS través de sus resoluciones aprueba el despliegue de las operaciones, duración, el mandato y las tareas a realizar. Asimismo, es el órgano que identifica a los agresores o transgresores del orden internacional y tiene además la atribución de autorizar el uso de la fuerza en aras de restablecer las citadas paz y seguridad internacionales.³²

En cuanto a la Asamblea General, AG, “establece anualmente el presupuesto y financia las OMP, como contrapartida ejerce las más importantes funciones políticas al dictar pautas y orientaciones a través del Comité Especial de las OMP”.³³ En este punto hay que aclarar que la administración del financiamiento si bien es un trabajo de la Asamblea General, las aportaciones provienen de los Estados miembros la ONU, que “de acuerdo a una compleja fórmula determinada por la Organización, en la que se toman en cuenta entre

³¹ CINU, *op. cit.*

³² María Cristina Rosas, *op. cit.*, pp. 40-41.

³³ Daniel Soto Muñoz, “Integración civil, policial y militar en Operaciones de paz complejas y multidimensionales: los desafíos de la interoperatividad”, en María Cristina Rosas *op. cit.*, p. 201.

otras cosas la riqueza económica relativa”,³⁴ solventan los gastos producidos por cada misión.

El período establecido como año fiscal, en el cual se realiza los pagos y se elaboran los informes de cada operación, comprenden en el mes de julio de un año hasta el mes de junio del siguiente año. Cada cuota es diferente para cada país, en el caso de los cinco miembros permanentes es aún mayor, por su responsabilidad con Naciones Unidas y con la comunidad internacional.

Los países son clasificados de la letra “A”, a la “J”, corresponde la “A”, al grupo de países desarrollados que más aportación financiera realizan y la letra “J”, al nivel más bajo. En el caso de México, que se encuentra en el nivel H, son países considerados voluntarios para pagar el 10% más de lo establecido a la escala de cuotas, por lo que son bien vistos por la comunidad. En cuanto a las aportaciones de efectivos, los países menos desarrollados son quienes aportan mayores contingentes que los desarrollados, por lo que la brecha es muy notable a la hora del despliegue de las operaciones.

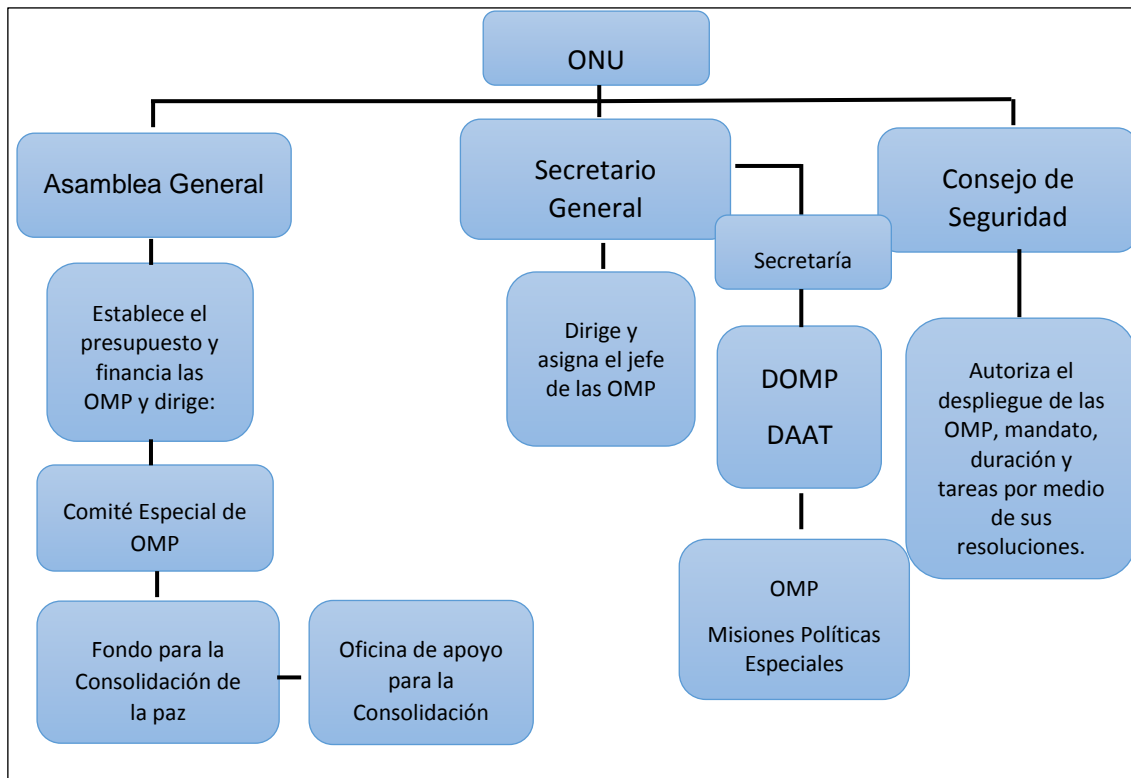
Otro órgano importante de la ONU es la Secretaría, quien es la encargada de administrar las OMP a través del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP) y del Departamento de Actividades sobre el Terreno (DAAT), además de que el liderazgo está a cargo del Secretario General (SG), quien es la cabeza no solo de la Secretaría, sino de la Organización en sí misma. El SG, “es quien por sí o por requerimiento de las partes, somete al CS los informes que describen los problemas, enumera los esfuerzos que se han efectuado para hacer frente y formula las propuestas para la solución de conflictos normalmente con algunas opciones o variantes, para que el CS decida. El SG pone en marcha y la dirige, asignando el jefe de la misión”.³⁵

Estos son los órganos principales encargados de crear y llevar a cabo las misiones de paz, además de la Comisión, Oficina y Fondo de Apoyo para la consolidación de la Paz, herramienta que se explicará más adelante, para cuando la reconstrucción de las zonas en conflicto comience una vez que la paz ya exista [Ver Organigrama 1].

³⁴ “Financiación de las Operaciones de Mantenimiento de la paz”, *ONU*, disponible en <<https://peacekeeping.un.org/es/how-we-are-funded>>, consultado el 15 de febrero de 2019.

³⁵ *Idem*.

Organigrama 1. Órganos de las Naciones Unidas relacionados con las OMP



Fuente: Elaboración propia con información de Isaac Morales Tenorio, "Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de la ONU: un acercamiento al modelo decisorio y a los procesos estratégicos, operativos y tácticos", en María Cristina Rosas, *op. cit.*, p. 223.

El proceso de creación y establecimiento de una OMP, de forma general, se da a partir de la identificación de un conflicto como amenaza a la seguridad internacional o bien a petición de las partes en conflicto, luego se somete a discusión entre los órganos participantes para el diseño de la operación. Una vez que se haya completado, se exhorta a los Estados miembros a realizar sus aportaciones voluntarias para dar despliegue a la OMP.

El DOMP establece una serie de pasos para el establecimiento de una misión que se puede apreciar en el anexo 1. En cuanto a la ONU, establece que "se da una consulta inicial, luego una evaluación técnica sobre el terreno, para crear una resolución y nombrar a los altos funcionario, en donde se hace una planificación sobre la forma de operar para finalmente dar el despliegue".³⁶

³⁶ "Creación de una nueva operación", ONU, disponible en <<https://peacekeeping.un.org/es/forming-new-operation>>, consultado el 28 de mayo de 2019.

Las OMP pasaron por un proceso de evolución para llegar a lo que actualmente son y adecuarse a cumplir sus objetivos de hacer frente a las hostilidades. Para entender la importancia de este cambio, conviene hacer una descripción general de su origen y desarrollo. Así, luego de que finalizara la Segunda Guerra Mundial, los conflictos empezaron a surgir con la nueva reconfiguración mundial, presentándose nuevas problemáticas, como:

Los Balcanes e Indonesia en 1947, en el que la ONU llegó a la conclusión de tomar medidas para evitar el crecimiento de las hostilidades y optó por conformar pequeños contingentes de soldados correspondientes a cada país para resolver las controversias. Estos contingentes fueron denominados: Comisión Consular en Indonesia y Comité Especial de los Balcanes, los cuales a pesar de que la Organización y el resto de los países prestaron ayuda, no se encontraban bajo el mando del Secretario General, por lo cual, no son considerados como OMP, pero si las precursoras.³⁷

A partir de este antecedente, se comenzó a considerar una opción viable la utilización de contingentes para la solución de conflictos y es en el mismo año, en 1948, en el Medio Oriente, cuando un nuevo conflicto se suscitó por el fracaso del “Plan de partición de Palestina, cesando el mandato de Reino Unido, proclamándose el Estado de Israel, ocasionando enfrentamientos entre árabes e israelíes”,³⁸ donde la ONU, nuevamente decidió poner en práctica el uso de los contingentes especiales, pero provenientes de todos los Estados miembros de la ONU. A esta misión se le denominó Organización de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua (ONUVT), cuyo trabajo fue observar el cese al fuego, esta misión es considerada la primera OMP en la historia.

Como se puede observar, el origen se manifiesta de forma pragmática y es con esta operación con la que se parte la periodización que, de acuerdo con María Cristina Rosas, la evolución de las OMP consta de cuatro periodos o generaciones específicos:

³⁷ José Gabriel Paz, “La UNSCOB, primera operación de paz de las Naciones Unidas: Una operación olvidada”, *Revista del Colegio de Defensa Nacional de las Fuerzas Armadas de Honduras*, diciembre de 2007, Honduras, pp. 5-9, disponible en <<https://drive.google.com/file/d/0B5Qwch3cZi9EaGVLVW1PMi1iOGs/>>, consultado el 11 de abril de 2019.

³⁸ “Resolución 181, ST/Al/189/Add.9/Rev.2, La cuestión de Palestina”, *ONU*, 29 de noviembre de 1947, disponible en <[https://undocs.org/es/A/RES/181\(II\)](https://undocs.org/es/A/RES/181(II))>, consultado el 15 de abril de 2019.

El primero abarca de 1948 a 1988, recibiendo el nombre de primera generación o etapa tradicional, que corresponden a la primera generación, donde los conflictos son de carácter interestatal y el mandato es únicamente para la observación del cese al fuego o las Fuerzas de Paz, integradas por cuerpos ligeramente armados. La segunda generación corresponde de 1988 a 1998, nombradas complejas o multidimensionales, la tercera etapa parte de 1999 al 2005, y la cuarta etapa que parte del 2005 hasta la actualidad.³⁹

Un año después de la implementación de la primera misión, en 1949, se desplegó el Grupo de Observadores Militares en India y Pakistán (UNMOGIP, por sus siglas en inglés) y para 1956, se creó la Primera Fuerza de Emergencia de Naciones Unidas (FENU I, por sus siglas en inglés), llamada así porque ya no solo tenía el objetivo de observar, sino también de ayudar a sacar las tropas no pertenecientes a Egipto, por el conflicto del Canal de Suez, en donde su actuación ya era más adentrada de lo que fue la ONUVT, además de que ellos sí se encontraban armados.

Estas primeras misiones dieron un mensaje importante a la ONU, la buena voluntad de los Estados miembros no serviría para resolver los conflictos internacionales, por lo que institucionalizar a los contingentes era lo más adecuado, ya que así se legitimaría su actuar. La idea era que dicho mecanismo se crearía a partir de las aportaciones financieras y humanas de los estados miembros, respetando la aportación voluntaria en el aspecto humanitario ya que depende del interés político de cada país para seleccionar el momento de involucrarse, además de seleccionar las características para hacerlo.

La formación de contingentes parecía la idea más apropiada para llevar estabilidad a las zonas hostiles y la dirigencia tenía que estar a cargo además del SG, el Consejo de Seguridad (CS) y la Asamblea General (AG). A raíz de la FENU I, fue adoptado el concepto de OMP. Estas ideas fueron emanadas tras la FENU I y con ello vino el despliegue de más misiones, como la FENU II, que reemplazó a la primera debido a que Israel volvió a invadir territorio egipcio, sumándose Siria y Jordania, por lo que el desempeño de actividades fue

³⁹ María Cristina Rosas, "México y las Operaciones de Paz de las Naciones Unidas: Desafíos y Oportunidades", en María Cristina Rosas, *Las Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: lecciones desde el mundo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008, p. 45.

involucrarse directamente mientras el conflicto prevalecía, la observación del cese al fuego y brindar apoyo logístico. Esta misión también dejó aspectos a considerar para servir como guía en las misiones futuras:

El apoyo del Consejo de Seguridad, el previo consentimiento de las partes interesadas; que el control y el comando de la operación recayera en las Naciones Unidas delegado en el Secretario General, bajo la autoridad del Consejo de Seguridad; que la fuerza de mantenimiento de la paz se integrara por contingentes proporcionados voluntariamente por países seleccionados, en consulta de las partes involucradas; Que las OMP estuvieran dotadas con armas de carácter defensivo, las cuales solo podrían ser utilizadas en legítima defensa; que las OMP actuarán con imparcialidad; es decir, estaban obligadas a evitar acciones que pudieran prejuzgar los derechos, reclamaciones o posiciones de las partes involucradas; que los costos derivados de ellas fueran consideradas gastos de la ONU, cubiertos por los Estados miembros en la proporción señalada por la Asamblea General.⁴⁰

Estos puntos se retomaron para crear una guía en la que se entendiera el campo de acción de las OMP, su objetivo, su dirigencia y sus principios básicos, uno de ellos menciona que “no responde a los intereses de un Estado sino que hacen manifiesto al Sistema de Naciones Unidas”.⁴¹

Además de esto y ante la carencia de un marco jurídico específico, se hace referencia a los capítulos VI y VII de la Carta de la ONU para su accionar, donde se explica el arreglo pacífico a las controversias y la acción en caso de amenaza, quebrantamiento de la paz o actos de agresión, respectivamente.

Durante este periodo, se desplegaron 15 misiones [Ver tabla 1], de las cuales, la ONUVT o UNTSO se recuerda como la primera misión, la FENU I y II, por ser importantes al otorgar ciertas reglas en la conducción de una OMP.

⁴⁰ Joel Hernández García, “Las Operaciones de paz de la ONU: del optimismo a la cautela”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, Número 47, 1995, p. 120.

⁴¹ Isaac Morales Tenorio, “Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de la ONU: un acercamiento al modelo decisorio y a los procesos estratégicos, operativos y tácticos”, en María Cristina Rosas, *op. cit.*, p. 223.

Tabla 1. Operaciones de Mantenimiento de la Paz de primera Generación.

Número	Nombre de la misión	Fecha de despliegue	Fecha de finalización	Acrónimo (por su nombre en inglés)
1	Organización de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua	Mayo de 1948	Activa	UNTSO
2	Grupo Observador Militar de las Naciones Unidas en India y Pakistán.	Enero de 1949	Activa	UNMOGIP
3	Primera Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas.	Noviembre de 1956	Junio de 1967	UNEF I
4	Grupo de Observación de las Naciones Unidas en Líbano.	Junio de 1958	Diciembre de 1958	UNOGIL
5	Operación de las Naciones Unidas en el Congo.	Julio de 1960	Junio de 1964	ONUC
6	Fuerza de Seguridad de las Naciones Unidas en Nueva Guinea Occidental.	Octubre de 1962	Abril de 1963	UNSF
7	Misión de Observación de las Naciones Unidas en Yemen.	Julio de 1963	Septiembre de 1964	UNYOM
8	Fuerza de las Naciones Unidas en Chipre.	Marzo de 1964	Activa	UNFICYP
9	Misión del Representante del Secretario General en la República Dominicana.	Mayo de 1965	Octubre de 1966	DOMREP
10	Misión de Observación de las Naciones Unidas en India y Pakistán.	Septiembre de 1965	Marzo de 1966	UNIPOM
11	Segunda Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas.	Octubre de 1973	Julio de 1979	UNEF II
12	Fuerza de Observación de Desenganche de las Naciones Unidas.	Junio 1974	Activa	UNDOF
13	Fuerza Interina de las Naciones Unidas en Líbano.	Marzo de 1978	Activa	UNIFIL
14	Misión de Buenos Oficios de las Naciones Unidas en Afganistán y Pakistán.	Mayo de 1988	Marzo de 1990	UNGOMAP
15	Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en Irán e Irak.	Agosto de 1988	Febrero de 1991	UNIIMOG

Fuente: Elaboración propia con información de “Lista cronológica de las OMP 1948-2018”, ONU, disponible en <https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/180413_unpeacekeeping-operationlist_2.pdf>, consultado el 18 de febrero de 2019.

La segunda generación corresponde a las operaciones multidimensionales, las cuales adquieren su nombre por las actividades que se les asignan pues el cambio en los conflictos hace que se reconfiguren, tomando un mayor peso en la solución. Entre sus características, se puede encontrar que “el despliegue se da a pesar de que aún no exista el alto al fuego, además de que el personal ya no es únicamente de carácter militar sino también civil por lo que se ampliaron las tareas, como la desmovilización, reintegración, desarme, etcétera”.⁴²

En esta etapa, las misiones se incrementaron debido al éxito de las de la primera generación, incentivando la confianza de los Estados miembros por el mecanismo; cabe resaltar que los conflictos que se dieron en esta etapa ya eran en su mayoría intraestatales.

A raíz del incremento de despliegues de las OMP, los inconvenientes se hicieron presentes, desplegando misiones que dejaron a un lado los principios rectores o bien que carecían de un mandato claro o con contingentes que no desempeñaban bien su labor, por lo que sus objetivos nunca llegaron a cumplirse, desatando olas de violencia, donde las mismas misiones fueron testigo de genocidios, como los casos de Somalia, Ruanda y Serbia.

En 1992 en Somalia se desataba el que parecía el peor escenario para las OMP, pues la hambruna se había apoderado de la población, ocasionando miles de muertes. Dos años después, en Ruanda el genocidio de la población Tutsi a manos de los Hutu desplazó al primer escenario y en 1995 se repitió en Serbia.⁴³

Estos casos limitaron el apoyo de los Estados miembros para seguir financiándolas, pues se cuestionaban la capacidad de las OMP ante estos fracasos. Por parte de la Organización se mantuvo firme en la reconfiguración, que permitiría identificar las fallas ocurridas en estas misiones y que en el porvenir no ocurrieran de nuevo.

⁴² *Ibid.*, p. 46.

⁴³ “Informe Brahimi: Informe del Grupo sobre las Operaciones de paz de las Naciones Unidas (2000)”, ONU, disponible en <https://www.un.org/es/events/pastevents/brahimi_report/>, consultado el 9 de abril de 2019.

La segunda generación cierra con este contexto, presentándose informes sobre lo acontecido en Ruanda y Srebrenica. Dichos informes expresaban los errores que las OMP habían realizado, desde la dirigencia en la ONU hasta las actividades sobre el terreno y fueron relevantes para realizar el Informe Brahimi, que más adelante se explicará. Las misiones que se desarrollaron en esta segunda generación se presentan en la tabla 2.

Tabla 2. OMP de segunda generación

Número	Nombre de la misión	Fecha de despliegue	Fecha de finalización	Acrónimo (por su nombre en inglés).
1	Primera Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola.	Enero de 1989	Junio de 1991	UNAVEM I
2	Grupo de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en Namibia.	Abril de 1989	Marzo de 1990	UNTAG
3	Grupo Observador de las Naciones Unidas en América Central	Noviembre de 1989	Enero de 1992	ONUCA
4	Misión de Observación de las Naciones Unidas en Irak y Kuwait.	Abril de 1991.	Octubre de 2003	UNIKOM
5	Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sahara Occidental.	Abril de 1991	Activa	MINURSO
6	Primera Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola.	Junio de 1991	Febrero de 1995	UNAVEM II
7	Misión de Observación de las Naciones Unidas en El Salvador.	Julio de 1991	Abril de 1995	ONUSAL
8	Misión avanzada de las Naciones Unidas en Camboya.	Octubre de 1991	Marzo de 1992	UNAMIC
9	Fuerza de Protección de las Naciones Unidas para la ex Yugoslavia.	Febrero de 1992	Marzo de 1995	UNPROFOR
10	Autoridad Transitoria de las Naciones Unidas en Camboya.	Marzo de 1992	Septiembre de 1993	UNTAC
11	Primera Operación de las Naciones Unidas en Somalia	Abril de 1992	Marzo de 1993	UNOSOM I
12	Misión de Observación de las Naciones Unidas en Mozambique.	Diciembre de 1992	Diciembre de 1994	UNOMOZ
13	Segunda Operación de las Naciones Unidas en Somalia.	Marzo 1993	Marzo de 1995	UNOSOM II
14	Misión de observación de las Naciones Unidas en Uganda-Ruanda.	Junio de 1993	Septiembre de 1994	UNOMUR
15	Misión de Observación de las Naciones Unidas en Georgia.	Agosto de 1993	Junio de 2009	UNOMIG

16	Misión de Observación de las Naciones Unidas en Liberia.	Septiembre de 1993	Septiembre de 1997	UNOMIL
17	Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití.	Septiembre de 1993	Junio de 1996	UNTMH
18	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Ruanda.	Octubre de 1993.	Marzo de 1996	UNAMIR
19	Grupo Observador de las Naciones Unidas de la Franja Aouzou.	Mayo de 1994.	junio de 1994	UNASOG
20	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán.	Diciembre de 1994	Mayo de 2000	UNMOT
21	Tercera Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola.	Febrero de 1995.	junio de 1997	UNAVEM III
22	Operación de las Naciones Unidas de Restauración de la Confianza en Croacia.	Mayo de 1995.	Enero de 1996	UNCRO
23	Fuerza de Despliegue Preventivo de las Naciones Unidas para la ex República Yugoslava de Macedonia.	Marzo de 1995	Febrero de 1999	UNPREDEP
24	Misión de las Naciones Unidas en Bosnia-Herzegovina.	Diciembre de 1995	Diciembre de 2002	UNMIBH
25	Administración Transitoria de las Naciones Unidas para Eslavonia Oriental, Baranja y Sirmium Occidental	Enero de 1996	Enero de 1998	UNTAES
26	Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka.	Enero de 1996	Diciembre de 2002	UNMOP
27	Misión de apoyo de las Naciones Unidas en Haití.	Julio de 1996	Julio de 1997	UNSMH
28	Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala.	Enero de 1997.	Mayo de 1997	MINUGUA
29	Misión de Observación de las Naciones Unidas en Angola.	Junio de 1997.	Febrero de 1999	MONUA
30	Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití.	Agosto de 1997.	Diciembre de 1997	UNTMH
31	Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití.	Diciembre de 1997.	Marzo de 2000	MIPONUH
32	Grupo de apoyo de Policía Civil de las Naciones Unidas.	Enero de 1998	Octubre de 1998	UNCPSG
33	Misión de Naciones Unidas en la República Centroafricana.	Abril de 1988	Febrero de 2000	MINURCA
34	Misión de Observación de las Naciones Unidas en Sierra Leona.	Julio de 1988.	Octubre de 1999	UNOMSIL

Fuente: Elaboración propia con información de la "Lista cronológica de las OMP 1948-2018", ONU, disponible en <https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/18_0413_unpeacekeeping-operationlist_2.pdf>. Consultado el 18 de febrero de 2019.

Las OMP de la tercera generación, que va de 1999 a 2005 tienen la característica de ser cautelosas, esto por los acontecimientos antes mencionados de la segunda generación. No obstante, eso no fue motivo para incrementar sus actividades en otros aspectos como la asistencia humanitaria

que toma un lugar importante dentro de sus preocupaciones. Las misiones creadas en la tercera generación se observan en la Tabla 3.

Tabla 3. OMP de la tercera Generación

Número	Nombre de la misión	Fecha de despliegue	Fecha de finalización	Acrónimo (por su nombre en inglés)
1	Misión de Administración Interina de las Naciones Unidas en Kosovo.	Junio de 1999	Activa	UNMIK
2	Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona.	Octubre de 1999	Diciembre de 2005	UNAMSIL
3	Administración Transitoria de las Naciones Unidas en Timor Oriental.	Octubre de 1999	Mayo de 2002	UNTAET
4	Misión de la Organización de Naciones Unidas en la República Democrática del Congo.	Noviembre de 1999	Junio de 2010	MONUC
5	Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea.	Julio del 2000	Julio de 2008	UNMEE
6	Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Timor Oriental.	Mayo del 2002	Mayo de 2005	UNMISSET
7	Misión de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire.	Mayo del 2003	Abril de 2004	MINUCI
8	Misión de las Naciones Unidas en Liberia.	Septiembre del 2003	Marzo de 2018	UNMIL
9	Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire.	Abril de 2004	Mayo de 2017	UNOCI
10	Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití.	Junio de 2004	Octubre de 2017	MINUSTAH
11	Oficina de las Naciones Unidas en Burundi.	Junio de 2004	Diciembre de 2006	ONUB
12	Misión de las Naciones Unidas en Sudán.	Marzo de 2005	Julio de 2011	UNMISS

Fuente: Fuente: Elaboración propia con información de la "Lista cronológica de las OMP1948-2018", ONU, disponible en https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/180413_unpeacekeeping-operationlist_2.pdf, consultado el 18 de febrero de 2019.

La cuarta etapa inicia con la creación de la Comisión de la construcción o consolidación de la paz en el 2005, la cual es "un órgano asesor intergubernamental que proporciona apoyo a las ONU".⁴⁴ Esta Comisión tiene la tarea de reunir los recursos y a los interesados en apoyar a la causa de la recuperación de la paz. En este lapso, la característica de las misiones es que abarcan aspectos políticos, de derechos humanos y por supuesto la ayuda

⁴⁴ María Cristina Rosas, *op. cit.*, p. 49.

humanitaria, de ahí el nacimiento de la Comisión, además de que la existencia de organismos regionales se ven involucrados y preocupados por la búsqueda de la paz, por ello, su participación individual o bien conjunto con la ONU tiene presencia en esta generación. Durante esta última etapa, se crearon las misiones que se muestran en la Tabla 4.

Tabla 4. OMP de la cuarta Generación

Número	Nombre de la misión	Fecha de despliegue	Fecha de finalización	Acrónimo (por su nombre en inglés)
1	Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste	Agosto de 2006	Diciembre de 2012	UNMIT
2	Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur	Julio de 2007	Activa	UNAMID
3	Misión de las Naciones Unidas en República Centroafricana y Chad	Septiembre de 2007	Diciembre de 2010	MINURCAT
4	Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo	Julio de 2010	Activa	MONUSCO
5	Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas en Abyei	Junio de 2011	Activa	UNISFA
6	Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en la República de Sudán del Sur	Julio de 2011	Activa	UNMISS
7	Misión de Supervisión de las Naciones Unidas en Siria	Abril de 2012	Agosto de 2012	UNSMIS
8	Misión Multidimensional Integrada de las Naciones Unidas en Malí	Abril de 2013	activa	MINUSMA
9	Misión Multidimensional Integrada de las Naciones Unidas para la Estabilización de la República Centroafricana	Abril de 2014	Activa	MINUSCA
10	Misión de las Naciones Unidas para la Justicia en Haití	Octubre de 2017.	activa	MINUJUSTH

Fuente: Elaboración propia con información de la “Lista cronológica de las OMP1948-2018”, ONU, disponible en <https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/180413_unpeacekeeping-operationlist_2.pdf>, consultado el 18 de febrero de 2019.

Actualmente, las OMP se consideran multidimensionales, estando desplegadas 14 operaciones en prácticamente todas las regiones del mundo (ver mapa 1).

Con la presentación general de la evolución de las OMP, se encontró que su creación no estaba prevista en la Carta de Naciones Unidas, por ello no cuenta con un marco jurídico pero sí con un marco normativo que sustenta su práctica. Estos documentos son: Una agenda para la Paz, el Informe Brahimi y la Doctrina Capstone. El desarrollo del primer documento coincide con la segunda etapa de las OMP, elaborado por el entonces Secretario General de la ONU, Boutros Boutros Ghali.

Así, la Agenda para la paz, elaborada en 1992, antes de los genocidios, “establece los nuevos instrumentos para la creación de un nuevo orden de seguridad internacional, las políticas de diplomacia preventiva, de establecimiento y mantenimiento de la paz y de diplomacia flexible-regional”.⁴⁵ Plantea nuevos conceptos como la consolidación de la paz y redefinió al establecimiento y mantenimiento de la paz, con el fin de adaptar su nuevo accionar con los conceptos.

Boutros Ghali argumentaba que la diplomacia preventiva debía ser el primer instrumento para mitigar los conflictos, evitando caer en la creación de misiones innecesarias para resolverlos, pues debe usarse antes de que la violencia se genere. La diplomacia preventiva fue definida como “los medios destinados a evitar que surjan controversias entre dos o más partes, a evitar que las controversias existentes se transformen en conflictos y evitar que estos, si ocurren, se extiendan”.⁴⁶ La principal característica es que elementos desplegados son diplomáticos asignados por la ONU.

En cuanto al establecimiento de la paz, se entiende como “las medidas destinadas para lograr que las partes hostiles lleguen a un acuerdo fundamentalmente por medios pacíficos como los previstos en el capítulo VI de la Carta de las Naciones Unidas”.⁴⁷ En este instrumento se trabaja

⁴⁵ Martha Bárcenas Coqui, “El debate actual de en torno a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz, en América Latina y el Caribe”, *México y América Latina ante las Operaciones de Mantenimiento de la Paz*, México, Senado de la República, 2001, p. 38.

⁴⁶ *Idem.*

⁴⁷ *Idem.*

principalmente para conseguir un acuerdo de paz a través de la negociación y se desarrolla cuando ya existe un conflicto.

Otra de las herramientas que propuso Boutros Ghali fue la consolidación de la paz, para ayudar en la reconstrucción de las zonas y evitar que los conflictos resurjan o se extiendan. Fue definida como “las medidas destinadas a individualizar y fortalecer estructuras que tiendan a reforzar y consolidar la paz a fin de evitar una reanudación del conflicto”.⁴⁸ Su implementación puede darse antes o después de un conflicto.

Finalmente el mantenimiento de la paz fue redefinido como “un despliegue de una presencia de las Naciones Unidas en el terreno, hasta ahora con el consentimiento de todas las partes interesadas y, como norma, con la participación de personal militar o policial de las Naciones Unidas y frecuentemente, también de personal civil”.⁴⁹ Es utilizado cuando el alto al fuego exista.

Estos cuatro conceptos propuestos por Boutros Ghali como fases o instrumentos para alcanzar la paz fueron bien vistos por la comunidad internacional, pues se retomaba algunas reglas ya establecida durante la práctica; sin embargo, la proposición de nuevos mecanismos lo dieron al documento un carácter normativo.

El segundo documento se desarrolla durante la tercera generación con la solicitud de la ONU a un grupo de expertos de alto nivel para realizar un informe de las OMP, el cual fue dirigido por Lakhdar Brahimi, presentado en el año 2000.

El contenido se encuentra dividido en seis grandes capítulos que contienen 57 recomendaciones, enfatizando la necesidad de una mayor participación de los Estados miembros, tanto en calidad como en cantidad y de un creciente compromiso en el enfrentamiento de sus tropas y contingentes en general. Reitera la necesidad de contar con mandatos claros, fortalecimiento de la prevención de conflictos, alerta temprana y prevención de conflicto.⁵⁰

El informe presenta además la necesidad de contar con un contingente de respuesta inmediata para prevenir lo antes posible “el conflicto”, ya que el

⁴⁸ *Idem.*

⁴⁹ *Idem.*

⁵⁰ *Ibid.*, p. 41.

despliegue de una misión es de aproximadamente tres meses como mínimo, como puede llegar a prolongarse varios meses más, dependiendo de las dificultades que se presenten para crear la misión, y con esa propuesta se pretendió que el despliegue fuera de un mes, ya que así se contaría con una base de datos en las que se registra la disponibilidad de los efectivos.

El informe también sugiere que el personal esté perfectamente entrenado, equipado y con un mandato claro desde el CS, evitando así un desempeño como el suscitado en los genocidios. En cuanto a los contribuyentes, los exhorta a tener una participación más activa en el envío de efectivos y el financiamiento.

Lo interesante de este informe es que presenta un nuevo concepto, la prevención de conflictos, que consiste en “establecer un mecanismo de recolección y análisis de información en Naciones Unidas que incluya un sistema de alerta temprana, que permita identificar a tiempo amenazas de conflicto o genocidio”.⁵¹

Resalta también, el componente militar, civil y policial como parte fundamental de las misiones, así como la importancia de elaborar un Código Penal para las OMP. Si bien, dicho ordenamiento no ha sido creado, sí se retomaron muchas recomendaciones para establecer la nueva dirección que las operaciones de paz debían seguir, añadiendo el nuevo concepto y haciendo hincapié en los mandatos claros para evitar futuros fracasos.

Así, el uso de la diplomacia preventiva antes de la creación de una OMP, se incentiva en esta tercera etapa, generando la característica de cautela a las operaciones de paz, las cuales ya contaban con un aumento en sus actividades como la asistencia humanitaria, que toma un lugar importante dentro de sus objetivos a desarrollar.

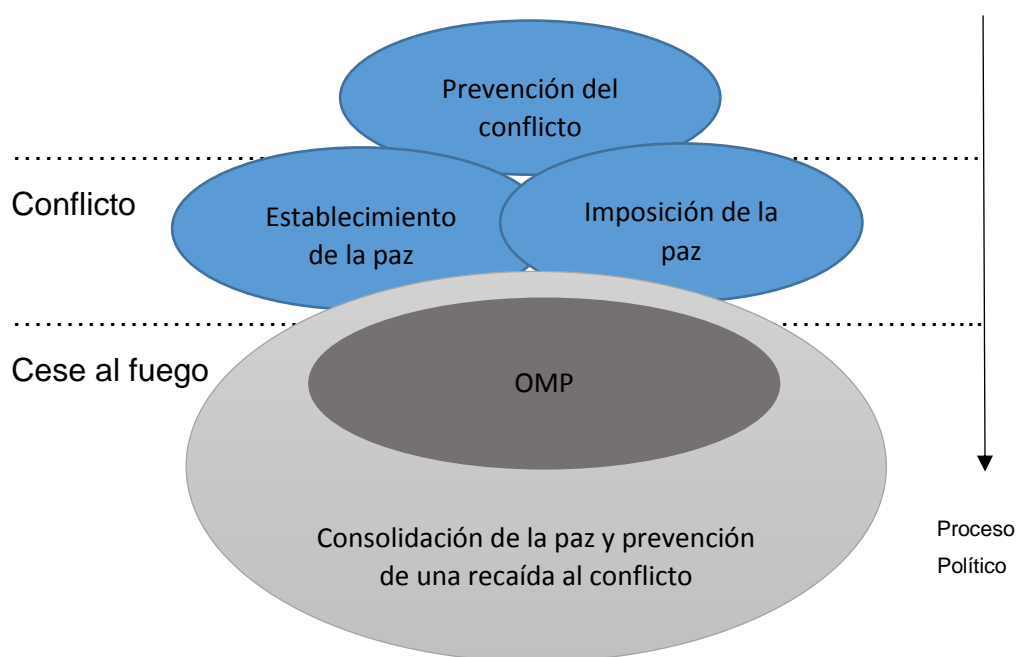
En cuanto a la Doctrina Capstone, el tercer documento elaborado durante la cuarta generación de las OMP que se presentó en el 2008, fue llamado: Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas: principios y directrices, conocido como la Doctrina Capstone, elaborado por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP).

En dicho documento, se reitera la prevención del conflicto y los ejes a seguir para las OMP, define los conceptos del mantenimiento y consolidación de

⁵¹ *Idem.*

la paz, pero a diferencia de los anteriores documentos añade las medidas para la implementación de la imposición de la paz. La Doctrina propone cinco fases o acciones para alcanzar la paz y la seguridad internacionales (ver figura 1): “la prevención del conflicto, el establecimiento de la paz, el Mantenimiento de la paz, la imposición de la paz y la consolidación de la paz”.⁵²

Figura 1. Espectro de las fases para alcanzar la paz



Fuente: “Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas: principios y directrices”, ONU, Nueva York, 2008, p. 19, disponible en <https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/capstoneeng_0.pdf>, consultado el 18 de febrero de 2019.

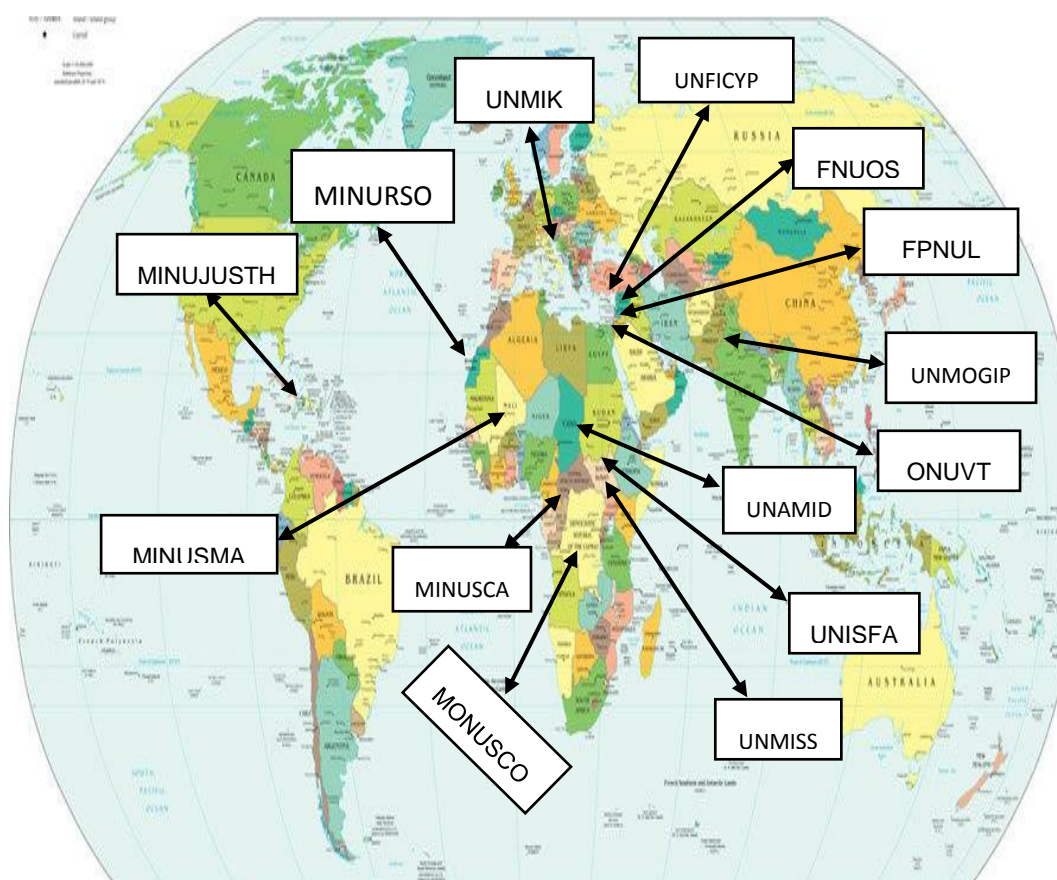
También sugiere que los principios básicos para una OMP son el consentimiento de las partes, la imparcialidad y la credibilidad. El documento cuenta con diez capítulos divididos en dos partes y en ellos se describe desde el análisis que se realiza para decidir la creación de las OMP, resaltando la importancia de las consultas con los Estados contribuyentes, el proceso del

⁵² “Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas: principios y directrices”, ONU, Nueva York, 2008, p. 19, disponible en <https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/capstone_eng_0.pdf>, consultado el 18 de febrero de 2019.

despliegue, hasta la culminación de una OMP, así como la consolidación de la paz.

Los tres documentos referidos representan las bases normativas para la creación, actuación y despliegue de una OMP de forma general, ya que adicionalmente, cada misión cuenta con sus propias características enfocadas al cumplimiento de sus objetivos, adecuándose a las necesidades del contexto, del lugar y de los comportamientos para que se cumpla el objetivo.

Mapa 1. OMP desplegadas (octubre 2019)



Fuente: Elaboración propia con información de, "Operaciones de Mantenimiento de la Paz", ONU, disponible en <<https://peacekeeping.un.org/es/where-we-operate>>, consultado el 17 de febrero de 2019.

1.3. Tipos de operaciones de mantenimiento de la paz

Las OMP son de diferentes tipos, existen varias propuestas de categorización, sin embargo, la que se considera más apropiada para la presente investigación, es la planteada por Alex J. Bellamy, Paul Williams y Stuart Griffin, especialistas en temas de paz, que describen de manera sencilla las características de cada tipo. Ellos consideran que existen cinco tipos de OMP, que parten del *mantenimiento de la paz tradicional*, “aquellas que se crean por conflictos interestatales entre el cese al fuego y la consolidación de un acuerdo, que buscan una solución y sus combatientes tienen un ordenamiento jerárquico”.⁵³

El segundo tipo es denominado *administración de la transición*, el cual “se establece cuando se ha alcanzado un acuerdo y cuando haya sido aceptado el establecimiento, en él se incluye componente civil”.⁵⁴ El tercer tipo, son las *OMP más amplias (wider peacekeeping)*, que se refiere a que “los beligerantes aceptan los aspectos más amplios de las operaciones para promover la seguridad y preservar la vida en un ambiente que puede ser inestable”.⁵⁵ Paul Diehl, académico especialista en economía y política, expresa que “estas operaciones conllevan un mayor número de tropa que las operaciones tradicionales, mayor capacidad militar, específicamente por el tipo de arma que portan y el mandato puede incluir detener masacres contra la población”.⁵⁶

El cuarto tipo de OMP, es la *aplicación o imposición de la paz (peace enforcement)*, “que son mandatos múltiples y cambiantes en donde los contingentes son más robustos y tienen la tarea de conseguir la paz por cualquier medio, generalmente son de dos tipos, la primera está a cargo de organizaciones regionales y la segunda, por la ONU”.⁵⁷ El quinto tipo, son las *operaciones de apoyo a la paz (peace support operations)*,

Son operaciones multifacéticas, que incluyen un gran componente militar junto con un significativo componente civil. Su objetivo es transformar sociedades devastadas por la guerra en sociedades democrático-liberales.

⁵³ Paul F. Diehl, *Peace Operations*, Estados Unidos, Polity Press, 2008, p. 13.

⁵⁴ *Ibid.*, p.14.

⁵⁵ *Idem.*

⁵⁶ *Ibid.*, p. 13.

⁵⁷ *Idem.*

Comúnmente incluyen el despliegue de una fuerza multinacional autorizada por la ONU. Su objetivo es proveer seguridad, generalmente como preludeo a una administración interna de la ONU que conlleve al establecimiento de Estado funcional.⁵⁸

De acuerdo con esa clasificación, las actuales OMP, corresponden a estos cinco tipos; no obstante, con la participación de los organismos regionales que han mostrado preocupación y apoyo a estas operaciones, su involucramiento se ha visto cada vez más presente, al grado de crear también operaciones o bien, dirigir las conjuntamente con la ONU. Esto les beneficia porque adquieren un mayor peso como actores internacionales, tal es el caso de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Este trabajo en conjunto de la ONU y los organismos regionales trae como consecuencia otra clasificación: las operaciones integradas, mixtas, paralelas, secuenciales, regionales o bilaterales y las híbridas.

Las operaciones integradas, que son aquellas misiones en las que no solo son lideradas por la ONU, sino por los organismos. Las operaciones mixtas, solo se coordinan el organismo regional y la ONU, pero trabajan de manera separada; las operaciones paralelas, que son despliegues que realiza la ONU a la par de un despliegue de un organismo pero el mandato obedece a sus respectivos creadores, las operaciones secuenciales, que son misiones creadas para darle continuidad a una misión multinacional, regional o bilateral y las operaciones híbridas, donde dos organismos designan conjuntamente el liderazgo de la misión.⁵⁹

Hay que considerar también, a las misiones multinacionales que

...son realizadas por más de un país y no están bajo auspicios de ninguna organización internacional. Estas misiones surgen porque Naciones Unidas y las organizaciones regionales no pueden autorizar una misión debido a que los contendientes rechazan su ayuda.⁶⁰

⁵⁸ *Idem.*

⁵⁹ María Cristina Rosas, "¿Manteniendo la paz donde no existe? Presente y futuro de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de Naciones Unidas", en María Cristina Rosas (coord.), *México y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el siglo XXI: retos y oportunidades*, México, Centro de Análisis e Investigación sobre Paz, Seguridad y Desarrollo Olof Palme A. C., 2015, p. 59.

⁶⁰ Paul F. Diehl, *op. cit.*, p. 74.

Lo regional se refiere a Estados de la misma región que se organizan para ayudar a resolver el conflicto, o bien el bilateral, conducido por ambos países. En cuanto a las misiones unilaterales, son aquellas que no favorecen a ningún bando, normalmente son creadas para brindar asistencia humanitaria.

Estos tipos de OMP que existen cuentan con diferentes mandatos, personal liderazgo, y actividades a desempeñar. La intención de describirlas es para dejar en claro el campo de acción que adquieren. A continuación se revisará otro mecanismo creado por la ONU para ayudar en la solución de conflictos y la paz, mostrando sus diferencias frente a las OMP, pues cuenta con características muy parecida a las operaciones, ocasionando confusión, por ello es necesario dar una explicación breve de sus similitudes y discrepancias.

1.4. Misiones políticas y de consolidación de la paz

La consolidación o construcción de la paz (*peacebuilding*), es una fase que propone la Doctrina Capstone para alcanzar la paz y es importante porque es otra de las herramientas que utiliza la ONU para ayudar en los procesos de paz. Se entiende por construcción o consolidación de la paz (*peacebuilding*), como el “despliegue en el terreno de una presencia de personal proveniente, ya sea de una organización internacional, regional o de un conjunto de países, para desarrollar actividades que ayuden a eliminar factores que propicien el surgimiento de un conflicto o a que resurjan”.⁶¹

La gestación de la idea de *consolidación de la paz* comienza con “el fin de la Guerra Fría, donde el sistema internacional tiene una reconfiguración, al igual que los conflictos, pues la apertura de mercados, la promoción de los derechos humanos y la paz”,⁶² son los nuevos estándares internacionales, por lo que el aumento en las actividades de las OMP empiezan a generarse.

Pero no es hasta 1992, cuando la ONU se percata de que debe de hacer un ajuste a las OMP para cumplir con su objetivo, pues con la misión en Somalia

⁶¹ Paul F. Diehl, “Paths to peacebuilding: The transformation of peace operations”, en T. David Mason and James D. Meernik, *Conflict Prevention and peacebuilding in post war societies: sustaining the peace*, New York, Taylor and Francis e-Library, 2006, pp. 106-108.

⁶² *Ibid.*, p. 125.

enfrentaron un gran reto que les costó prestigio y credibilidad a las OMP. La operación de las Naciones Unidas en Somalia II en 1993, contaba con facciones al interior del territorio que había deshabilitado el sistema de gobierno y tenían a la población civil en hambruna extrema, que a la vez no permitían la entrada tan fácil de ayuda humanitaria.

Un argumento en torno al surgimiento de la consolidación de la paz, gira en torno al liberalismo, que promociona las democracias y la apertura del mercado, representando los intentos de transformar los Estados para que se conviertan en miembros pacíficos y productivos de la comunidad internacional. Por otra parte, el analista, Jakobsen, trata de hacer un argumento integrador, utilizando la globalización como la explicación central, sosteniendo que las fuerzas globalizadoras son la variable significativa e intermedias que conectan el fin de la guerra fría con la transformación de las OMP.⁶³

Boutros Ghali, quien ocupó el cargo de Secretario General de la ONU entre 1992 y 1996, conceptualizó a la consolidación de la paz como: “las medidas destinadas a individualizar y fortalecer estructuras que atiendan a reforzar y consolidar la paz a fin de evitar la reanudación del conflicto”.⁶⁴ Es decir,

Son medidas que directamente repercuten en el funcionamiento de la sociedad, es decir, comprende una gama de actividades político-institucionales y de desarrollo a largo plazo, abordando las causas de fondo de los conflictos, para evitar que resurjan éstos, es decir, busca una paz sostenible y duradera.⁶⁵

Otra definición establece que son “actividades de desarrollo interactivas, facilitadas por un tercer actor, dirigidas a satisfacer las necesidades básicas, reduciendo la escalada de hostilidades y mejorar la relación de las partes involucradas en conflictos sociales”.⁶⁶ Finalmente, Laurence Baxter, académico estadounidense, menciona que son “un conjunto de actividades, políticas,

⁶³ *Ibid.*, p. 126.

⁶⁴ Martha Bárcena Coqui, *op. cit.*, p. 38.

⁶⁵ Daniela López Rubí, “Asistencia electoral: México y la consolidación de la paz”, en Levy Carlos (coordinador), *La inserción de México en la globalización: diplomacia, negociación y desarrollo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Aragón, México, 2013, p. 306.

⁶⁶ Paul F. Diehl, *op. cit.*, p. 107.

económicas, militares o sociales realizadas por cualquier parte antes y después de las hostilidades que contribuyen a crear condiciones de mutuo consentimiento y estabilidad duradera”.⁶⁷

Estos conceptos, sugieren una serie de cinco características o dimensiones que la componen: la meta, las estrategias y el acompañamiento de actividades, la sincronización de estas actividades, el contexto y los actores.

La meta de la construcción de la paz, es evitar la reanudación de conflictos. En cuanto a las estrategias y el acompañamiento de actividades diseñadas para alcanzar la meta, incluyen el desarme de las partes, destrucción de armas, creación de programas para promover el desarrollo económico, protección de los derechos humanos, etc. La sincronización de las actividades, que se refiere a las actividades que se llevarán a cabo siguiendo algún tipo de acuerdo de paz entre las partes. El contexto en el cual la consolidación de la paz debe ser llevada a cabo. Boutros prevé que la construcción podría ocurrir siguiendo un conflicto interestatal o intraestatal con actividades apropiadas para cada contexto. Los actores que llevaron a cabo las acciones constructivas para la paz, actores internos y externo.⁶⁸

Con estas definición y sus características, se entiende entonces, que la primera dimensión corresponde al objetivo de la construcción de la paz, la cual es, tratar de eliminar las causas que lleguen a generar un conflicto o reanudar, que es muy diferente al objetivo de las OMP, pues las operaciones tienen el mandato de resolver, reducir y contener las hostilidades. La segunda dimensión hace referencia a las actividades que se realizan en la consolidación, que se encuentran divididas en ámbitos de acción, estas son: el económico, humanitario, legal, militar y político. En el primer ámbito, se refiere a:

Los esfuerzos para preparar y reconstruir la infraestructura dañada del país, incluyendo carreteras, puentes, alcantarillas, escuelas, hospitales, además de préstamos y asistencia técnica. En el aspecto humanitario, se adjudica a la provisión de los requerimientos básicos como agua, comida, sanidad, ropa, médicos y la repatriación de los individuos desplazados. En la esfera legal, se genera el fortalecimiento de la ley, promoción y vigilancia de las

⁶⁷ *Idem.*

⁶⁸ *Ibid.*, pp. 108-110.

condiciones de los Derechos Humanos dentro del país, actividades destinadas a promover la justicia y reconciliación. En el ámbito militar, se da la reconstrucción de las fuerzas militares de un país, entrenamiento profesional y asesoría a personal militar y desminado. En la política, involucra esfuerzos para asistir en la celebración de referéndums sobre una constitución o enmiendas internacionales, elecciones libres y justas, supervisión de las votaciones, capacitación preelectoral o la evaluación de algún aspecto de la política de un país.⁶⁹

En cuanto a la dimensión de la sincronización, ésta se refiere al momento en que puede llegar a darse la construcción, que puede ser “antes o después de un conflicto, eliminando los factores para que se genere o bien, después de un conflicto para evitar su reanudación”.⁷⁰

Ahí es donde se habla de conseguir una paz sostenible y duradera, que significa que aunque exista una amenaza que atente la estabilidad, ésta no se desarrolle por la solidez del sistema gubernamental y de las instituciones, políticas, sociales, militares y económicas. Sobre el contexto, hace alusión en el terreno donde se desarrolla, que generalmente es un contexto civil.

Finalmente, la quinta dimensión, habla acerca de los actores que puedan estar involucrados, ya sea personal de alguna organización internacional regional o directamente una presencia multinacional creada por los propios países. En cuanto a sus actividades, se puede encontrar:

La asistencia electoral, política, financiera y humanitaria, repatriación de refugiados, reconstrucción de infraestructuras físicas, asesorías, capacitación de personal de seguridad y funcionarios judiciales e incluso asumiendo temporalmente la administración de un país.⁷¹

La diferencia principal del *peacebuilding* con las OMP, es que puede utilizarse antes o después un conflicto, pero para tener una mejor apreciación, en el cuadro 1 se muestran los elementos comparativos de ambos mecanismos.

⁶⁹ *Idem.*

⁷⁰ *Idem.*

⁷¹ Daniela López Rubí, *op. cit.*, p. 305.

Cuadro 1. Comparativo entre operaciones de mantenimiento de la paz y misiones políticas o de construcción de la paz

Aspectos	OMP (<i>peacekeeping</i>)	Misiones políticas (<i>peacebuilding</i>)
Definición	Mecanismo creado por Naciones Unidas para resolver conflictos internacionales.	Conjunto de actividades de desarrollo e interactivas para eliminar las causas que pudieran llevar a generar conflictos o reactivarlos.
¿Qué es?	Despliegue de una presencia de personal civil, militar o policial de los Estados miembros de la ONU.	Despliegue de una presencia de personal civil, militar o policial de los Estados miembros de la ONU.
¿Cuándo se despliega?	Cuando se haya obtenido un alto a las hostilidades.	Antes o después de un conflicto.
Actividades	Observación del cese al fuego, ayuda humanitaria, desarme, patrullaje, asistencia electoral, supervisar la retirada de tropas, observar el cumplimiento de acuerdos, desminado, etc.	Proporcionar asistencia financiera y humanitaria, seguimiento y elecciones, repatriación de refugiados, reconstrucción de infraestructura física, asesoría y capacitación al personal de seguridad y funcionarios judiciales e incluso asumiendo temporalmente la administración de un país.
Objetivo	Resolver, mitigar o contener conflictos internacionales.	Eliminar las causas que generen un conflicto o que reactiven un conflicto.

Fuente: Elaboración propia con información tomada de Paul F. Diehl, "Paths to peacebuilding: The transformation of peace operations", en T. David Mason and James D. Meernik, *op. cit.*, pp. 106-108.

Dado que la consolidación de la paz es un despliegue, también cuenta con presencia en varias regiones del mundo denominadas Misiones Políticas Especiales (MPE) y de buenos oficios, que son "consideradas mecanismos *ad hoc*".⁷² Actualmente existen 24 misiones políticas, desplegadas diez en el continente africano, una en América, una en Asia y el Pacífico, tres en Europa y ocho en Oriente Medio y Asia Occidental [Ver mapa 2].

⁷² "México despliega observadores en la misión política especial", *Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)*, 30 de diciembre de 2016, disponible en <<https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-despliega-observadores-en-la-mision-politica-especial-de-la-onu-en-colombia-en-apoyo-al-proceso-de-paz-en-ese-pais?idiom=es>>, consultado el 18 de febrero de 2019.

El Departamento proporciona apoyo al Secretario General y a sus enviados, así como a las misiones políticas de la Organización desplegadas en zonas de tensión de todo el mundo, mediante mandatos que ayuden a calmar las crisis o fomentar soluciones duraderas para los conflictos.⁷⁶

Otros apoyos al Departamento son la Comisión y Fondo para la consolidación de la paz. En el caso de la Comisión, fue establecida en el año 2005 y con ella se dio paso a cuarta generación de las OMP:

Un organismo consultivo intergubernamental que apoya los esfuerzos de paz en los países afectados por conflictos y es una adición clave a la capacidad de la comunidad internacional en la amplia agenda de paz. El PBC está compuesto por 31 Estados miembros, elegidos por la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social. Los principales países que aportan contribuciones financieras y los principales países que aportan contingentes al sistema de las Naciones Unidas también son miembros.⁷⁷

En cuanto al Fondo, ayuda a recabar dinero para poder solventar los gastos para la construcción y los gastos de las misiones. Dentro de las misiones políticas se pueden encontrar actividades como la asistencia electoral, siendo pilar fundamental de estas.

La ONU considera tres tipos de asistencia: la asistencia técnica, la observación electoral y otras evaluaciones y la organización o supervisión de elecciones. La asistencia técnica es el tipo más demandado, implica proporcionar asistencia de largo plazo a las autoridades nacionales encargadas de llevar a cabo los procesos electorales. La asistencia técnica provista por la ONU ha incrementado conforme se ha adquirido experiencia y más Estados miembros han solicitado este tipo de apoyo.

Respecto a la observación electoral y otras evaluaciones, no son comunes y responden a las peticiones hechas por la ONU para evaluar o incluso validar la integridad de un proceso electoral, se utilizaron en las descolonizaciones. La última se refiere al apoyo de las autoridades locales por la ONU ya que

⁷⁶ "Función del Departamento de Asuntos Políticos", *DAP*, disponible en <<https://www.un.org/undpa/es/overview>>, consultado el 17 de febrero de 2019.

⁷⁷ "Mandato de la Comisión de la Consolidación de la paz", *Comisión de la Consolidación de la Paz*, disponible en <<https://www.un.org/es/peacebuilding/mandate.shtml>>, consultado el 17 de febrero de 2019.

esta existen pocos casos en los que la autoridad local le deja el trabajo únicamente a la Organización.⁷⁸

Cabe resaltar que los términos de mantenimiento de la paz y consolidación o construcción de la paz son diferentes y existen casos en los que una OMP se encuentra en curso para supervisar que no se reanuden las hostilidades y que al mismo tiempo la consolidación de la paz da inicio. Claro ejemplo es lo que ocurrió en la misión de Timor Oriental, donde se tenía entre los mandatos de la OMP, prestar apoyo técnico para celebrar elecciones presidenciales y se dio inicio a la consolidación de la paz, dando asistencia electoral. Aunque varias actividades sean las mismas y algunas OMP se desarrollen en un contexto civil, su respectivo objetivo y su implementación son las que las diferencian a ambas herramientas.

La puesta en marcha de dichos mecanismos refuerzan el papel garante de la paz y la seguridad con los que la ONU fue creada, tal y como lo sugiere la teoría del liberalismo institucional, al explicar que “las instituciones internacionales inciden en el comportamiento estatal, por lo que sus patrones de acción generan expectativas y ayudan a la creación de normas, que a su vez refuerzan las instituciones creadas”.⁷⁹ A continuación, en el capítulo 2, se explicará la política exterior de México y su vinculación con éstas dos herramientas.

⁷⁸ Daniela López Rubí, *op. cit.*, p. 312.

⁷⁹ Juan Pablo Prado Lallande, *op. cit.*, p. 264.

Capítulo 2. La política exterior de México

La política exterior de México ha evolucionado conforme a la historia y es precisamente esta historia la que permite entender el modo en que el país actúa. Después de las intervenciones extranjeras de países como Francia y Estados Unidos, así como la pérdida de gran parte de su territorio y la vecindad con el último, México ha ido construyendo hasta consagrar su política exterior en el multilateralismo, el pacifismo, los principios jurídicos rectores del derecho internacional y, en otras ocasiones, hasta en acciones en exceso cautelosas.

En el presente capítulo se analizará la función que cumple la política exterior en la toma de decisiones para su actuar en el escenario internacional y cómo actúa en las propuestas de solución de los conflictos internacionales. Para lograr este objetivo, primero se describirán brevemente algunos momentos clave en la conformación de la política exterior; en segundo lugar, se explicarán los principios de la política exterior mexicana y la manera en que delinean la actuación del país cuando se trata de mitigar los problemas internacionales; y, en tercer lugar, se revisará, en el marco de la política exterior mexicana, cuáles son las instituciones que se involucran en los mecanismos multilaterales de solución de conflictos.

2.1. Fundamentos de la política exterior mexicana

La historia de México en el siglo XIX estuvo plagada de múltiples intervenciones extranjeras, conflictos internos, crisis económicas, políticas, inestabilidad, golpes de estado, pérdida de territorio, lucha por el poder, etcétera, que en conjunto dan fundamento a los parámetros básicos de lo que hoy es su política exterior; pues en cada evento se sientan estas bases.

Se puede destacar algunos eventos principales partiendo de la lucha por la independencia, ya que en ella se encuentra el primer elemento que compone la política exterior mexicana: la soberanía. Esta defensa que hace la Nueva España por ser una Nación libre y emplear una forma de gobierno más justa, acorde a las necesidades de la población.

Tras obtener su independencia, los participantes de ésta lucha se concentraron en obtener el reconocimiento del resto del mundo y cómo es bien

sabido, la estructuración del país fue desde cero, resaltando la falta de conocimiento sobre su conducción, que aunque sabían perfectamente que no querían estar bajo el yugo de la explotación, parecía que no sabían cómo hacerlo.

Es por ello que en los primeros años de vida independiente, la inestabilidad seguía siendo parte de las problemáticas, generando una división entre “conservadores y liberales, donde los primeros defendían la idea de mantener el imperialismo y los segundos objetaban por convertir al Estado en República”.⁸⁰

Se puede decir que la política mexicana “fue diseñada fundamentalmente para la defensa de los intereses nacionales internos”,⁸¹ como el reconocimiento, que lejos de llegar a obtenerlo, se sumergió en un aislamiento, debido a que se concentró en abatir las necesidades internas, sin ejercer tampoco la diplomacia, actuando improvisadamente ante los acontecimientos, pues “México era un país dividido, desorganizado y en banca rota”.⁸²

Es comprensible esta situación, pues cada colonia que obtiene su independencia pasa por este proceso de transición, más si se trata de una nación bajo el control de una potencia como en ese entonces aún lo era España. El tránsito puede ser muy difícil y México lo comprobó con la apertura de las intervenciones, que se darían con la que fuera su administradora. Esta primera intervención fue como la réplica de una discusión ganada, en la que se pretende incomodar para retomar el control pues España se negaría a reconocer la independencia por medio de su Asamblea.

Las Cortes de Cádiz, que argumentaban que el convenio era ilegítimo y nulo en sus efectos para el gobierno español y sus súbditos, además de la amenaza de la resistencia española en el castillo de San Juan de Ulúa, cuyo

⁸⁰ Centro de Investigaciones para el Desarrollo A.C. (CIDAC), *Política exterior para un Mundo Nuevo: México en el nuevo contexto internacional*, México, serie alternativa para el futuro, 1991, p. 17, disponible en <http://cidac.org/esp/uploads/1/Pol_tica_exterior_para_un_mundo_nuevo_PDF.pdf>, consultado el 12 de abril de 2019.

⁸¹ Mario Ojeda, *Alcances y límites de la política exterior de México*, segunda edición, México, El Colegio de México, 2006, p. 9.

⁸² Gabriela Rodríguez Huerta, *México en el mundo: constitución y política exterior*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017, p. 88.

comandante en Jefe Lemaur no sólo se negaba a capitular sino que, efectuó bombardeos sobre Veracruz a finales de 1823, para intentar la reconquista.⁸³

Esta negativa demostrada por medio de la utilización de armamentos, si fue motivo de preocupación para los mexicanos, pues no había pasado mucho tiempo en el que se encontraban sumergidos en una gran lucha, además de la interna entre las facciones, en donde cualquier objeto era utilizado como arma, entonces ésta nueva amenaza los hacía carentes de ello y sobretodo de logística. Al respecto, “tuvieron que realizar compras de barcos para hacer frente a los ataques, de los cuales se resistió, pero si causaron efectos negativos para el país, principalmente en el aspecto comercial, por el bloqueo en el puerto”.⁸⁴ De esta primera intervención, se reafirma la defensa de la soberanía y se extrae otro elemento importante que es el interés nacional, el cual se entiende como:

La defensa y promoción de objetivos naturales y esenciales de un Estado en el área política, económica, social y cultural. El interés nacional esencial, sería garantizar la supervivencia, seguridad del propio Estado y la defensa de su población. Inmediatamente después cabría situar la búsqueda de poder, riqueza y crecimiento económico. Todo ello, por sí mismo y para servir a la satisfacción del nivel esencial.⁸⁵

En este sentido, la defensa de la soberanía se manifestó al hacer frente a las hostilidades y tratar de recuperar la seguridad, es decir, la supervivencia; en cuanto al interés nacional, se comenzó a “promover el crecimiento económico, comercial y buscar el reconocimiento del resto del mundo, iniciando por las potencias europeas”,⁸⁶ para la supervivencia del Estado independiente. Sin embargo este objetivo llevaría a la segunda intervención, conocida como la Guerra de los pasteles.

Francia, reclamaba el pago de indemnizaciones al gobierno mexicano, porque había ciudadanos franceses que fueron afectados durante la lucha de independencia, siempre y cuando se reparará el daño, la potencia, otorgaría

⁸³ CIDAC, *op. cit.*, p. 18.

⁸⁴ *Idem.*

⁸⁵ Cfr. Rubén Herrero de Castro, *El concepto de interés nacional*, disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4547890.pdf>>, consultado el 4 de abril de 2019.

⁸⁶ CIDAC, *op. cit.*, p. 19.

dicho reconocimiento. México aceptó esta condición y tras varios años de realizarlo, las relaciones se tensaron cuando, el país se negó a pagar los daños de una pastelería, por lo que Francia hizo un bloque comercial en los puertos, exigiendo el pago. Esta situación quebró la economía de México, pues al perder ésta batalla, tuvo que pagar 600 000 pesos, que dieron fin a las hostilidades.⁸⁷

De esta intervención, se puede visualizar la amenaza de la potencia hacia los países que solicitaban préstamos, en el caso de México, el pago no efectuado de la pastelería fueron los detonantes para la intervención, que dejaron entrever que el poderío de Francia sobrepasaba los límites de sus derechos como Nación y utilizaba la fuerza para cumplir sus propósitos. Desafortunadamente, ésta sería la primera intervención recibida por éste país. La tercera intervención fue a cargo de Estados Unidos, la cual se divide en tres episodios, el primero de ellos, fue por:

El Estado de Texas, que pertenecía al territorio mexicano y que al ser poblado por estadounidenses, por la política de apertura de México, Estados Unidos reclamaba la anexión. El conflicto armado terminó con la derrota mexicana, logrando Texas su independencia y anexión, pero sin el reconocimiento mexicano, lo que provocó que se diera una nueva intervención, ésta vez por la delimitación de las fronteras, la cual fue denominada Guerra México-americana, en donde se tomaron recintos importantes como el Castillo de Chapultepec, dando paso al control de la Ciudad de México, por parte de los estadounidenses, exigiendo el reconocimiento de la independencia de Texas y la delimitación fronteriza, en donde se adquirirían los estados de Nuevo México y California, éstas exigencias fueron establecidas en el Tratado Guadalupe-Hidalgo. [...] No conforme con ello, el expansionismo estadounidense, nuevamente desató tensiones, con la construcción de las vías de ferrocarril en la zona denominada Mesilla, sin embargo, Santa Anna, no quiso envolver al país nuevamente en una lucha, por lo que aceptó la venta.⁸⁸

México había perdido buena parte de su territorio, que no le ayudo en lo más mínimo a estabilizar su situación interna, ya que con la situación descrita se

⁸⁷ *Ibid.*, p. 24.

⁸⁸ *Idem.*

desató un “Golpe de Estado, a manos de los conservadores y liberales, para derrocar a Santa Anna, pues argumentaban que su gobierno tan centralista facilitó la adquisición. Al mandarlo al exilio, estos dos grupos, continuaron sus disputas, encontrando apoyo en el exterior que les facilitaba la adquisición de armas”,⁸⁹ que utilizaron en esta lucha para posicionar nuevamente el imperio, pues parecía que la República no había dejado nada bueno. Esta lucha, lleva a una nueva intervención extranjera, pero esta vez de manera tripartita cuando:

En 1861, tras la declaración de una moratoria de pago por el gobierno de México, Gran Bretaña, España y Francia celebraron la Convención de Londres, que estipulaba el envío de tropas con el fin de exigir el pago de las deudas y proteger la seguridad de sus ciudadanos residentes en México. Ante la amenaza, se derogó la Ley de Suspensión de pagos de 1861.⁹⁰

La solución fue llevada a cabo de manera diplomática, por lo que Inglaterra y España, quedaron satisfechos, señalando que en adelante cualquier país mantendría relaciones con México de manera individual. El uso de instrumentos pacíficos como la negociación y la diplomacia se rescataron de esta intervención, dotándolo de experiencia enriquecedora para el país, pues tras los acontecimientos sufridos, México comenzaba a delinear cada vez más los elementos de su política y la negociación podría ser su mejor arma de defensa.

No obstante la consecuencia inmediata ante esta solución fue los intereses verdaderos de Francia, que era imponer una Monarquía, por ello se adentró en el territorio mexicano desatando la segunda intervención francesa y quinta intervención extranjera, conocida como la Batalla de Puebla. Al respecto, éste conflicto se dividió en dos partes, la primera donde los mexicanos salen victoriosos y la segunda, donde:

Los conservadores instauraron un imperio e invitaron a un monarca europeo para gobernarlo, siendo el elegido Maximiliano de Habsburgo. No obstante, Maximiliano tenía ideas liberales europeos, por lo cual no logró legitimarse ni abolir las leyes de Reforma. (...) Maximiliano fue hecho prisionero y posteriormente fue condenado a la pena capital. Una vez restaurada la

⁸⁹ *Ibid.*, p. 26.

⁹⁰ Gabriela Rodríguez Huerta, *op. cit.*, p. 90.

República se empezaron a definir algunas características del Estado, como el carácter laico. Durante este periodo resulta importante destacar la Doctrina Juárez que se convirtió en un pilar de la política exterior mexicana.⁹¹

Del gobierno de Juárez, se puede retomar las acciones encaminadas a restaurar la República, en donde se incentivó la defensa de la soberanía, el interés nacional, se exigió el respeto y la igualdad entre las naciones, siendo estos últimos los elementos obtenidos de este periodo para la política exterior mexicana y que fueron plasmadas en su discurso, de donde se extrae la frase célebre: “Entre los individuos como entre las Naciones el respeto al derecho ajeno es la paz”.⁹²

En la etapa Porfirista se puede destacar la amplia apertura hacia el exterior, principalmente con Estados Unidos y en un sentido más económico y comercial, por lo que se puede observar la construcción de vías ferroviarias, adquisición de ferrocarriles, la entrada de empresas estadounidenses, entre otras. En esta etapa, las intervenciones extranjeras ya no fueron del mismo grado que anteriormente, pues solo se suscitó un episodio con “Inglaterra por la limitación de la frontera con Belice, que aún era provincia inglesa en 1893”,⁹³ no obstante, no se llegó a un conflicto armado y se resolvió a través de la negociación.

Otro acontecimiento importante durante el porfiriato, fue el “reclamo de Guatemala por el Estado de Chiapas también por los límites territoriales en 1842 y 1882”,⁹⁴ pero de la misma manera se llegó a un acuerdo, con una baja ocupación militar. Lo malo de esta etapa, fue que Porfirio Díaz quería permanecer en el poder, sumergiendo al país en una dictadura, generando descontento entre la población, pues aunque se había logrado un mayor avance, la desigualdad económica, social y política, permanecían, por lo que, los mexicanos, se levantaron en armas, abriendo un nuevo conflicto, al cual se le

⁹¹ *Idem.*

⁹² Benito Juárez, *Manifiesto a la Nación*, México, 1867, disponible en <<https://cs.uwaterloo.ca/~alopez-o/politics/benito.html>>, consultado el 6 de abril de 2019.

⁹³ CIDAC, *op. cit.*, p. 45.

⁹⁴ *Ibid.*, p. 46.

conoce como la Revolución Mexicana, un conflicto armado que se desarrolló en toda la República y se encuentran varias facciones participando.

En este periodo, se pueden desprender varias etapas importantes en las que se crean doctrinas para dar sustento a la política exterior; la primera es la etapa Maderista encabezada por Francisco I. Madero, quien promovió el levantamiento de los mexicanos en contra de Díaz. El postulado importante que dejó fue el principio de “no reelección” que bajo este argumento, las revueltas iniciaron, presionando a Díaz a la renuncia, la cual se consiguió y posteriormente Madero asumió la Presidencia del país. Pero aunque, sus ideas fueron bien recibidas, la continua desigualdad entre la sociedad mexicana, permanecían causando inconformidades fundadas, por ello, se volvieron a crear grupos armados en contra del nuevo gobierno.

Estas facciones fueron “los zapatistas, dirigida por Emiliano Zapata, quien promulgó el Plan de Ayala para desconocer a Madero; los Villistas, dirigidas por Francisco “Pancho Villa, Orozquistas, por Pascual Orozco, obregonistas, por Álvaro Obregón y los callistas por Plutarco Elías Calles”.⁹⁵

Cada uno, representaba los intereses para la población y durante este entramado, se volvió a dar una intervención más por parte de Estados Unidos en el Puerto de Veracruz, donde se detuvieron a dos oficiales estadounidenses por error y ante esto, el gobierno estadounidense no aceptó una disculpa, volviendo a introducirse al país, pero esta vez con la excusa de una expedición punitiva. Villa mató a unos ingenieros norteamericanos y atacaron el pueblo de Columbus, y fue entonces que se ordenó el cuerpo expedicionario. La respuesta mexicana fue hacerles frente, uniéndose las facciones, que finalmente sacaron a los norteamericanos del territorio, argumentando que solo violaban la soberanía del país.⁹⁶

Con este episodio se puede ver el auge y la fortaleza de la protección de la soberanía que desde siempre se había tratado de cuidar, pero que con esta acción, se empezó a tener un valor más intenso. Con la promulgación de la Constitución de 1917, se realizó un año más tarde la Doctrina Carranza, en la que:

⁹⁵ *Ibid.*, p. 48.

⁹⁶ *Ibid.*, pp. 50-51.

El 1 de septiembre de 1918, frente al Congreso Venustiano Carranza, expuso la doctrina que lleva su nombre. Ésta considera que la diplomacia no debe utilizarse con el fin de perseguir intereses personales ni para ejercer presión sobre los países que no eran tan poderosos como las potencias. Carranza expresó como principios de la política exterior de México:

La igualdad, el mutuo respeto a las instituciones y a las leyes, y la firme y constante voluntad de no intervenir jamás, bajo ningún pretexto, en los asuntos interiores de otros países... procurando al mismo tiempo obtener... un tratamiento igual al que otorga, esto es, que se considere Nación Soberana (...), que sean respetadas sus leyes y sus instituciones y que no se intervenga en ninguna forma en sus asuntos interiores.⁹⁷

Estos puntos que maneja Carranza, son importantes al interior del Estado Mexicano, sobre todo durante este contexto, sin embargo, cabe destacar que tiene como base los 14 puntos de Woodrow Wilson, en los que “se expresa la finalidad de la diplomacia, la cual no debe ser secreta ni usada con fines de intereses personales, la igualdad de los Estados y la autodeterminación, entre otras cosas, una diplomacia democrática”.⁹⁸

La culminación de las hostilidades da paso a una nueva etapa, la cual se desarrolló con un gobierno que sólo duró dos años, a cargo de Pascual Ortiz Rubio, en donde se conformó la famosa Doctrina Estrada, la cual forma parte de los fundamentos de la Política Exterior Mexicana. Esta Doctrina, elaborada por el entonces Secretario de Relaciones Exteriores, Genaro Estrada, estipula lo siguiente:

El gobierno de México no otorga reconocimiento porque considera que esta práctica es denigrante, ya que a más de herir la soberanía de las otras naciones, coloca a éstas en el caso de que sus asuntos interiores pueden ser calificados en cualquier sentido por otros gobiernos, quienes, de hecho, asumen una actitud de crítica al decidir favorable o desfavorablemente sobre la capacidad legal de regímenes extranjeros. El gobierno mexicano sólo se limita a mantener o retirar, cuando lo crea procedente, a sus agentes

⁹⁷ Edmundo Hernández-Vela Salgado, “La Doctrina Carranza en el umbral de una nueva sociedad internacional”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, Número 39, 1993, p. 41, disponible en <<https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n39/hernandezvs.pdf>>, consultado el 15 de marzo de 2019.

⁹⁸ Harold Nicholson, *La diplomacia*, tercera edición (trad. Adolfo Álvarez Buylla), México, 1994, p. 77.

diplomáticos, sin calificar precipitadamente, ni a posteriori, el derecho de las naciones para aceptar, mantener o sustituir a sus gobiernos o autoridades.⁹⁹

El párrafo citado es sobre cómo realiza el reconocimiento el Estado Mexicano a otra nación, la cual se basa en el pleno respeto de no intervenir y la autodeterminación, de ahí su importancia y que actualmente se enuncie dicha Doctrina en aquellos casos que se de dicha intervención, en la que México condena estos actos.

Algunos años después, con la llegada Lázaro Cárdenas a la presidencia y la expropiación petrolera, “donde además de respetar los intereses de los mexicanos, se da una mayor independencia del país, respecto a su vecino del norte y comienza a involucrarse en los organismos internacionales como la Sociedad de Naciones”,¹⁰⁰ se cuenta con una política más pluralista. Sin embargo, el peso de Estados Unidos sobre el gobierno sigue manteniéndose, por lo que también la cautela forma parte de las características de la política exterior mexicana.

Estos momentos históricos han sido un factor importante en la compilación y desarrollo de la política exterior y sobre todo en la definición de lo que son actualmente los principios constitucionales, pero también en la creación de las instituciones, la ampliación de las relaciones internacionales, en la definida postura mexicana, la cooperación, la promoción de sus intereses en el extranjero, que al paso de cada sexenio se puede seguir incrementando.

Actualmente la política exterior mexicana varía en sus objetivos e interés nacional acorde a cada gobierno, pero se mantiene estos elementos, haciendo que la política sea multilateralista, pacífica, estratégica, cautelosa pero también dinámica, activa y “reactiva, pues busca posicionar a México en un lugar estratégico y también acomodarse a los cambios en el entorno internacional”.¹⁰¹

Hay que tener en cuenta estos acontecimientos de la historia porque son los fundamentos de la política mexicana y el porqué de los principios de política

⁹⁹ Leonel Pereznieta Castro, *La Doctrina Estrada, una nota para su relectura*, México, Revista UNAM, Mayo-agosto de 2002, p. 122, disponible en <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/download/66413/58297>>, consultado el 25 de mayo de 2019.

¹⁰⁰ CIDAC, *op. cit.*, p. 52.

¹⁰¹ Gabriela Rodríguez Huerta, *op. cit.*, p. 30.

exterior, que a continuación se explicará. También es importante tener en claro que la política exterior de México, se ejecuta en cuatro grandes niveles:

...la preservación del estado, su seguridad y sus instituciones; la política exterior como herramienta de apoyo al desarrollo económico y al bienestar social; la interpretación de la realidad internacional o atendiendo el interés nacional y la vinculación entre la política interna y la externa.¹⁰²

Para cerrar este apartado, conviene enunciar el significado de política exterior, entendiéndola como “un conjunto de prioridades o preceptos establecidos por los líderes nacionales para servir como líneas de conducta a escoger entre diversos cursos de acción (comportamiento) en situaciones específicas y dentro del contexto de su lucha por alcanzar sus metas”.¹⁰³

2.2. Los principios de política exterior de México

Cada Estado, en su calidad de independiente, cuenta con ciertos elementos que lo constituyen, como la población, el territorio y el gobierno. El gobierno hace referencia al sistema político que el país lleva a cabo, los cuales pueden ser democrático, parlamentario, monarquía, autocracia o república. Sin importar cuál sea, cada gobierno establece metas para la sustentabilidad de su territorio que por lo general son tres aspectos que cualquier país busca:

Asegurar la supervivencia física de la patria, lo que incluye proteger la vida de sus ciudadanos y mantener la integridad territorial de sus fronteras; promover el bienestar económico de sus habitantes y preservar la autodeterminación nacional en lo que respecta a la naturaleza del sistema gubernamental del país y a la conducción de los asuntos internos.¹⁰⁴

¹⁰² Cecilia Ramírez Figueroa, “La política exterior de México frente al APEC”, en Remedios Gómez Arnau, *et. al., Las políticas exteriores de Estados Unidos, Canadá, y México en el umbral del siglo XXI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, 2003, p. 293.

¹⁰³ Gabriela Rodríguez Huerta, *op. cit.*, p. 30.

¹⁰⁴ Frederic S. Pearson y J. Martin Rochester, *op. cit.*, p. 159.

Estos objetivos son parte del interés nacional que a la vez conforman la política nacional y la política exterior. Otro elemento de la política exterior son los principios que rigen el comportamiento de cada Estado con el resto del escenario internacional y son definidos como “ideas normativas sobre cuál es la conducta apropiada o correcta en una situación determinada, dada una identidad específica”.¹⁰⁵

En el caso de México, la historia y la cultura son la esencia de estos principios, los cuales se encuentran consagrados en la fracción X del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y son: la autodeterminación de los pueblos, la solución pacífica a las controversias, la no intervención, la proscripción de la amenaza o uso de la fuerza en las relaciones internacionales, la igualdad jurídica de los estados, la cooperación internacional para el desarrollo, el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

La elevación de estos principios a rango constitucional se dio en el contexto de “la crisis económica en el sexenio de Miguel de la Madrid”,¹⁰⁶ quien envió sus motivos a la Cámara de Senadores para elevarlos a rango constitucional y, tras una revisión detallada, se concluyó que estos principios eran los adecuados para guiar a México en sus relaciones con el mundo. Se puede apreciar que los principios tienen como base la Carta de Naciones Unidas y esto es porque México apoya esos ideales para lograr una convivencia adecuada, respetuosa y sobre todo que garantice una seguridad para el país, evitando conflictos con los demás Estados miembros. Entre otras razones se pueden encontrar las siguientes:

Son emanados de la vivencia histórica mexicana; son coincidentes con el espíritu del Constituyente; conforman una base esencial del Estado mexicano y son parte representativa de los valores que han guiado al pueblo mexicano en la edificación de su proyecto como nación; han

¹⁰⁵ México global: *Intereses y principios de política exterior*, Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2 y 3 de mayo de 2016, p. 8, disponible en <<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4289/9.pdf>>, consultado el 19 de marzo de 2019.

¹⁰⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *Los principios normativos de la política exterior mexicana: orígenes, desarrollo y perspectiva actual*, México, septiembre de 2014, p. 29, disponible en <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Doc_Analisis_Sep2014.pdf>, consultado el 21 de marzo de 2019.

orientado a nuestro país, desde su surgimiento a la vida independiente, en las relaciones con las demás naciones y están inmersos en su configuración jurídico-política y en la práctica internacional como Estado soberano.¹⁰⁷

Ante esta propuesta, los argumentos se dividieron en dos, los que estaban a favor y los que estaban en contra; los primeros apoyaban la decisión del Ejecutivo, pues expresaban que el país se beneficiaría con estos principios al ayudarlo en el exterior, entre quienes apoyaban esta idea destacan los diplomáticos Bernardo Sepúlveda Amor, Emilio O. Rabasa y el académico Ricardo Méndez Silva.

Definían los códigos de conducta y las reglas que el Ejecutivo había de cumplir en su comportamiento externo y en la conducción de la política exterior; el mandato constitucional otorgaba una naturaleza eminentemente legislar a la conducción de la política exterior y que comprendía más que una facultad, una obligación para el Ejecutivo Federal.¹⁰⁸

En contrapartida, parecía que más que beneficiar, resultaría un problema, no obstante el Senado, tras revisar y discutir, aprobó esa reforma. Al respecto, el Senado de la República o Cámara de Senadores, es la cámara alta del poder legislativo y nace a raíz de la creación de la primera Constitución, en 1824, donde se argumentó la necesidad de contar con un sistema bicameral, para tener una representación nacional más precisa.

Así, una vez promulgada la Constitución, “se estableció en su artículo 25 que se elegirían dos senadores por cada provincia, electos por mayoría absoluta para las legislaturas locales, renovándose cada dos años”.¹⁰⁹ Sin embargo, la existencia de este organismo se vio amenazado por las luchas entre los conservadores y liberales, por lo que en 1857, “se estableció una nueva Constitución Federal, en la que se establecía un sistema unicameral; de esta

¹⁰⁷ *Idem.*

¹⁰⁸ *Ibid.*, p. 32.

¹⁰⁹ Arturo Alvarado M., *El Senado de la República (la cámara de senadores, estructura, organización y funcionamiento)*, México, Centro de Estudios Sociológicos, el Colegio de México, p. 120, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/congmex/tema_4.pdf>, consultado el 7 de junio de 2019.

forma, el Poder legislativo recaía en una asamblea integrada únicamente por diputados, conocida como Congreso de la Unión”.¹¹⁰

A la par de la instauración del Imperio de Maximiliano, se generó un Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, en 1865, en donde se establecía que el tipo de gobierno sería “la monarquía moderada y hereditaria, además de contar con un cuerpo de nueve ministros, el Consejo de Estado, tribunales, comisarias, etcétera”.¹¹¹

Con el arribo de Benito Juárez a la Ciudad de México y su posterior llegada a la presidencia, se restauraron las facultades del Senado, las cuales eran llevadas por el Congreso de la Unión, “en 1874, con la reforma del artículo 51 de la constitución de 1857 y que hasta la Constitución de 1917, es cuando el sistema bicameral vuelve a reintegrarse en el poder legislativo”.¹¹²

Desde entonces, la vida del Senado ha continuado hasta nuestros días, ejerciendo adecuadamente sus obligaciones para que la población mexicana sea escuchada, teniendo una forma de gobierno dividida en Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El Senado forma parte del Poder Legislativo y sus facultades se encuentran plasmadas en el artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Vigilar el nombramiento del Ejecutivo en ejercicio, grupo diplomático, Suprema Corte y Hacienda; vigilar y supervisar las relaciones entre los estados de la Unión y en su caso declarar desaparecidos los poderes de un Estado y/o resolver los conflictos entre estos; ser jurado en los juicios políticos; (...), dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales; autorizar al Ejecutivo para el manejo de tropas; ratificar nombramientos de funcionarios que haga el Ejecutivo; autorizar al Ejecutivo para el paso o salida de tropas nacionales o extranjeras, dar el consentimiento de que la Guardia Nacional actúe fuera de sus respectivos estados y declarar la guerra como Estados Unidos Mexicanos (...).¹¹³

¹¹⁰ Gabriela Rodríguez Huerta, *op. cit.*, p. 52.

¹¹¹ Sergio R. Márquez Rábago, *Evolución Constitucional Mexicana*, México, Porrúa, 2002, p. 369.

¹¹² *Ibid.*, p. 368.

¹¹³ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Gobierno de México, 5 de febrero de 1917, disponible en <<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>>, consultado el 9 de mayo de 2019, p. 57.

Estas últimas actividades son de suma importancia para generar la participación de los mexicanos en las OMP, pues es el Senado quien otorga la autorización de la salida del territorio nacional para los militares mexicanos. También es relevante señalar que México cuenta con un sistema bicameral, donde la cámara baja es la Cámara de Diputados, a quien le corresponde otorgar el presupuesto y determinar los recursos que el país destinará para las OMP. En coordinación con otras instituciones, como la Secretaría de Relaciones Exteriores, los ejerce de acuerdo con la temática específica que el caso amerite, así como la SEMAR, Secretaría de la Defensa o la que se trate. En el caso de la aprobación de los principios, la cámara baja también tuvo un papel importante en analizar y aprobar la iniciativa de reformas constitucionales.

El Senado de la República es un órgano legislativo de deliberación en donde se analizan y resuelven, en sentido positivo o negativo, las iniciativas de ley o decreto, por las que se reforma la Constitución Política o los diferentes ordenamientos que conforman el sistema jurídico mexicano. Esto lo lleva a cabo a través de un procedimiento legislativo, bicameral, que se desahoga primero en una cámara y después en otra; es decir, que es un procedimiento sucesivo.

Las cámaras del Congreso de la Unión analizan esas iniciativas de ley o decreto a través de órganos internos de trabajo que se denominan comisiones legislativas;¹¹⁴ las encargadas de determinar si una iniciativa es variable o no. Una vez que está la determinación, el asunto es llevado o se desecha.

En el caso de que la iniciativa con proyecto de decreto sea aprobada, se remite íntegra junto con todo el expediente a la cámara revisora, que realiza el mismo procedimiento interno. Una vez realizado esto, se envía para ser publicado en el Diario Oficial de la Federación, dicho decreto de reformas; sin embargo, cuando se trata de reformas constitucionales, ese decreto, así como todo el expediente es remitido a cada una de las legislaturas de los Estados, para que cada una de ellas y en el Congreso de la Ciudad de México, se apruebe la reforma de la que se trate. En cuanto van aprobando el decreto, van enviando su voto aprobatorio a la Cámara revisora, que es la encargada de llevar la contabilización del número de votos.

¹¹⁴ El turno que efectúa la Mesa Directiva de la respectiva cámara es en función de la materia de la que se trate la iniciativa. Por lo que en el caso de cualquier reforma constitucional, la iniciativa se tendrá que tomar a la comisión de puntos constitucionales y tal vez a alguna otra (en función de alguna temática).

Cuando se reúnen por lo menos 18 votos a favor de las legislaturas locales, la cámara revisora emite la Declaratoria de constitucionalidad de dicho decreto de reformas y lo remite a la cámara de origen, para que a la brevedad ésta haga lo propio. Una vez que está realizada dicha declaratoria, entonces el decreto se envía al Diario oficial de la Federación para su publicación inmediata, lo cual ocurre solo en el caso de que el Ejecutivo no emita alguna observación al decreto de reformas, en todo o en parte.

Todo este procedimiento legislativo se llevó a cabo en el caso de la reforma constitucional para incluir los principios de política exterior en la fracción X del artículo 89, dicho decreto se publicó en el “Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 1988”.¹¹⁵ Estos principios de política exterior ayudan al Ejecutivo en la toma de decisiones, involucramiento o relaciones con otros Estados y su utilización se da bajo una postura de política dual, es decir, entre lo “idealista que representa los principios y la realidad del contexto internacional, pues el gobierno mexicano maneja una postura al interior y otro al exterior”,¹¹⁶ con el fin de favorecer al Estado mexicano.

Así, se tiene que el primer principio que se introdujo fue el de la autodeterminación de los pueblos, el cual tiene sus orígenes en “los puntos de Wilson, ex presidente de los Estados Unidos, en los que hizo una propuesta para la reconfiguración de Europa, debido a la Primera Guerra Mundial”.¹¹⁷ Este punto del derecho a la autodeterminación, fue retomado por la ONU y la expresa entre sus propósitos, en el artículo 1, numeral 2, de la Carta de San Francisco. La autodeterminación es la búsqueda de la libertad de los pueblos sojuzgados por imperios, esta libertad se da mediante tres aspectos “convertirse en un Estado independiente y soberano; asociarse libremente a un Estado independiente e integrarse a un Estado independiente mediante el proceso (y doctrina) impulsado por Naciones Unidas”.¹¹⁸

¹¹⁵ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *op. cit.*, p. 38.

¹¹⁶ Rafael Velázquez Flores, “Características contemporáneas de la política exterior de México”, *Revista de Relaciones Internacionales*, Núm. 80-81, México, 1999, p. 128-129.

¹¹⁷ S/A, “Catorce puntos del presidente Wilson (1918)”, *Derecho Internacional*, disponible en <<https://www.dipublico.org/3669/catorce-puntos-del-presidente-wilson-1918/>>, consultado el 3 de junio de 2019.

¹¹⁸ Ernesto Sosa, “La autodeterminación de los pueblos”, en Emilio O. Rabasa (coord.), *Los siete principios básicos de la Política Exterior de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, p. 62.

México, apoya oficialmente este principio desde los años 70, pero es desde su lucha por la independencia en donde se fundamenta el motivo para adoptarlo como guía en sus relaciones con otros Estados. Su utilización se ha enmarcado ante cualquier amenaza del exterior, teniendo una postura que beneficie a su interior y en otras ocasiones al exterior, claro ejemplo, es cuando se apoya a cualquier pueblo en busca de su libertad, pero en otras ocasiones México apoya que los organismos o bien otros Estados determinen el destino de la nación; esto se conoce como una “política dual”,¹¹⁹ donde el país toma una postura basado en los beneficios que podría obtener. Existen varios casos en los que el uso de la autodeterminación ha sido la clave para resolver conflictos, tales como los de las Islas Malvinas, o bien el Referéndum para el Sahara Occidental.

El principio de “la no intervención” está íntimamente relacionado con el principio de la autodeterminación, sin embargo éste se refiere a cualquier muestra de intervencionismo, ya sea de tipo ideológico, militar, económico o político que llegue a amenazar la seguridad del país. Antonio Remiro Brutons, abogado, profesor en Derecho y académico español, la define como “el acto por el que un Estado o grupo de Estados se comprometen por la vía de autoridad en los asuntos que son de la jurisdicción doméstica de otro, imponiéndole un comportamiento determinado”.¹²⁰

El concepto fue acuñado principalmente por los países latinoamericanos, los cuales comparten una larga tradición en actos intervencionistas y que la Asamblea General de la ONU retomaría después de la Segunda Guerra Mundial como un principio de Derecho Internacional.

El principio de no intervención en México ofrece una buena imagen en el extranjero, además, durante la construcción del Estado nacional, México opta por una posición neutral y respetuosa de otras naciones, ello debido a su posición geográfica y el “trauma” de la revolución. La neutralidad, lo preserva de los conflictos potenciales con su poderoso vecino del norte.¹²¹

¹¹⁹ Rafael Velázquez Flores, *op. cit.*, pp. 128-129.

¹²⁰ *Idem.*

¹²¹ Verónica Isabel Agudez Romero, *La participación de México en las operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas*, tesis de Licenciatura, Puebla, Universidad de las Américas, mayo 2006, p. 29, disponible en <http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/agundez_r_vi/capitulo_1.html>, consultado el 3 de enero de 2019..

Además de esto, el país siempre condena la intervención que pudiese surgir aun cuando este sea por fines pacíficos, por lo que se abstiene de involucrarse o de estar a favor y siempre lo expresa en los foros internacionales. Un claro ejemplo de esta posición, fue cuando México:

...criticó la violencia descontrolada en Irak en el 2004, el quebrantamiento a los límites en el uso de la fuerza previstos en la Carta, la violación sistemática del derecho humanitario y de los Derechos Humanos, la vulnerabilidad al principio de no intervención realizados por la coalición de los Estados Unidos y del Reino Unido. Al respecto, México y Chile intentaron poner en marcha por primera vez en la historia de la ONU, el llamado veto de los no alineados, con miras a contrarrestar cualquier proyecto de resolución de los Estados Unidos o del Reino Unido que pretendiesen ilegalmente iniciar la violencia en Irak.¹²²

Su posición no sorprendió a la comunidad internacional, inclusive a su vecino del norte, que respetó la postura, pues México siempre ha declarado ser defensor de la no intervención. Sin embargo, también ha hecho uso de la política dual con este principio, como lo sucedido con Cuba durante la administración de Ernesto Zedillo, cuando “proclamó a la democracia como la única vía de defender la soberanía nacional”,¹²³ expresión que no fue tomada nada bien por el gobierno cubano, pues parecía una acusación intervencionista. Ante esta situación, el análisis que se puede apreciar es que para México le resultaba más favorable defender la democracia antes que la no intervención, nuevamente haciendo uso de la “política dual, en donde la toma de decisiones se basa en los beneficios que pudiesen generarle al país”.¹²⁴

En cuanto a la solución pacífica a las controversias, es compartido con la Carta de Naciones Unidas donde se explica en su artículo que: “los miembros de la Organización arreglarán sus controversias internacionales por medios

¹²² Juan de Dios Gutiérrez Baylon, “La no intervención”, en Emilio O. Rabasa (coord.), *Los siete principios básicos de la Política Exterior de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005, p. 87.

¹²³ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *op. cit.*, p. 42.

¹²⁴ Rafael Velázquez Flores, *op. cit.*, pp. 128-129.

pacíficos de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz y la seguridad internacionales”.¹²⁵

Esos medios pacíficos pueden ser: la negociación, los buenos oficios, la mediación, la investigación, la conciliación, el arbitraje o el arreglo judicial. México los ha utilizado estos medios en tres ocasiones, la primera de ellas fue con el asunto de las Islas Clipperton, el segundo por El Chamizal y el tercero por el Fondo piadoso de las Californias.

...El primero caso fue un problema de la soberanía de Italia; la segunda fue por El Chamizal, una extensión de 243 hectáreas entre el Paso, Texas y Chihuahua y el Fondo piadoso de las Californias, donde la indemnización a los arzobispos y obispos católicos de California fueron afectados durante la revocación del mandato por Santa Anna.¹²⁶

En estas tres ocasiones México perdió, no obstante hizo uso de estas herramientas para solucionar el conflicto y que no se vieran afectados la seguridad y la paz del país.

El principio de la proscripción de la amenaza o uso de la fuerza en las relaciones internacionales lo comparte con la Carta de Naciones Unidas, en su artículo 2 fracción 4, explicando que “los miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas”.¹²⁷

En un principio la fuerza sólo era considerada en el aspecto armado, no obstante, se consiguió incluir la coacción económica y política como formas de ejercer fuerza contra los Estados. México ha tenido casos en los que ha usado este principio, uno de ellos fue cuando rechazó el uso de la fuerza de “Estados Unidos hacia Irak en la guerra del 2003, con la justificación de que éste último país tenía armas de destrucción masiva”,¹²⁸ ante esta intervención y el uso de la

¹²⁵ “Carta de las Naciones Unidas: propósitos y principios”, *ONU*, 1945, San Francisco, p. 4, disponible en <https://www.oas.org/xxxvga/espanol/doc_referencia/Carta_NU.pdf>, consultado el 11 de abril de 2019.

¹²⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *op. cit.*, p. 39.

¹²⁷ *ONU*, *op. cit.*, p. 4.

¹²⁸ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *op. cit.*, p. 54.

fuerza fueron condenados por México, tomando una postura neutral y promotora del desarme.

En éste tema, ha sido partícipe en la creación del “Tratado de Tlatelolco, en el que se prohíbe el uso de armas nucleares en América Latina”.¹²⁹ Otro caso muy peculiar, fue cuando “México se retiró del tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) o Tratado de Río, en donde el uso de la fuerza para intimidar a los países se hacía notar”,¹³⁰ por lo que la decisión del Estado Mexicano fue recurrir a este principio.

La igualdad jurídica de los Estados, es el quinto principio consagrado en la Constitución Mexicana, que está relacionado con el respeto a la soberanía. En él se hace referencia que ningún Estado es más importante que otro y fue escogido por el gobierno mexicano por las intervenciones de las potencias europeas y de Estados Unidos que manifestaban más atribuciones que el resto. Este principio también tiene sus orígenes en los puntos de Wilson, quien expresó la idea de ésta igualdad, lo que fue retomado por Naciones Unidas y se expresa en como igualdad soberana y donde también se afirma lo siguiente:¹³¹

Los Estados son jurídicamente iguales; cada Estado goza de los derechos inherentes a la soberanía plena; cada Estado tiene el deber de respetar la personalidad de otros Estados; la integridad territorial y la independencia política del Estado es inviolable; los Estados tienen el derecho de escoger libremente y de desarrollar su sistema político, social y cultural; todos los Estados tienen el deber de cumplir por entero y de buena fe sus obligaciones internacionales y vivir en paz con otros Estados.

Podría considerarse a Benito Juárez como el principal exponente de este principio por su famosa frase: entre los individuos como entre las Naciones el respeto al derecho ajeno es la paz, resaltando la respetabilidad de los derechos que de la igualdad emana, trayendo como consecuencia un estado de paz.

El sexto principio, que además comparte con Naciones Unidas, es la cooperación internacional para el desarrollo, donde el capítulo 1, artículo 1, fracción 3 de la Carta de la ONU, señala que los propósitos de la Organización

¹²⁹ *Ibid.*, p. 55.

¹³⁰ *Idem.*

¹³¹ ONU, *op. cit.*, p. 4.

son: “realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social cultural o humanitario y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión”.¹³²

En este sentido, existen diferentes instrumentos para ayudar en el desarrollo de todos los países: la cooperación financiera; la cooperación técnica y científica; la ayuda alimentaria y la ayuda humanitaria y de emergencia. México ha usado estos tipos cooperación, fortaleciendo sus relaciones con diversos países, pero también ha buscado otras formas de hacerlo, un ejemplo claro es “al crear la Agencia Mexicana de Cooperación Internacionales para el Desarrollo (AMEXCID) para contribuir en este rubro”.¹³³

El séptimo principio, denominado el respeto, la protección y promoción de los Derechos Humanos, es relativamente nuevo, pues su incorporación se dio en el 2011, “mediante la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos, que modificó tanto el artículo 1 como el 89, para generar una nueva dimensión en el sistema normativo”.¹³⁴ Se dice relativamente nuevo, ya que la defensa de los Derechos Humanos siempre ha estado presente en la agenda del Gobierno Mexicano, solo que esta vez, con la reforma, se pretende tener un enfoque más coherente e integral en la materia, sobre todo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

En la carta de Naciones Unidas, se expresa en su artículo 1, numeral 2: “fomentar entre las naciones relaciones de amistad y promover el progreso social, la mejora del nivel de vida y los Derechos Humanos”.¹³⁵ En este principio, también se puede notar más acentuada la “política dual, que también explica como los países toman una postura al exterior y que al interior se presenta una acción sumamente diferente”,¹³⁶ en el caso mexicano, el gobierno toma una postura al exterior en la promoción de los Derechos Humanos como un elemento importante en la agenda global y si bien, al interior del Estado mexicano también

¹³² *Ibid.*, p. 5.

¹³³ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *op. cit.*, p. 65.

¹³⁴ *Ibid.*, p. 76.

¹³⁵ ONU, *op. cit.*, p. 3.

¹³⁶ Rafael Velázquez Flores, *op. cit.*, pp. 128-129.

forma parte de su agenda de gobierno, la materia sigue siendo deficiente en su implementación.

Por último, el principio de la lucha por la paz y seguridad internacionales, como su nombre lo indica es velar por la seguridad y la búsqueda de la paz y México lo eligió en su momento para que su política exterior fuera más activa, por ello siempre ha evocado a este principio para participar en los foros internacionales y las OMP.

Este principio también lo comparte con Naciones Unidas, pues se identifica con sus preceptos, que considera son los adecuados para llevar a cabo sus relaciones internacionales de manera armónica. Estos principios de la ONU, son la muestra de que como institución internacional promueve la cooperación internacional, influyen en el comportamiento de los Estados y crea mecanismos para que se genere una participación voluntaria de los miembros.

Estos principios revisados, sirven como guía para relacionarse con otros Estados y en la toma de decisiones frente cualquier situación donde muchas veces son utilizados de forma dual para su accionar, tal y como se pudo apreciar en la descripción de los principios de no intervención, la autodeterminación y de los derechos humanos, donde la dualidad se acentúa en mayor medida.

Hay que dejar en claro que esta política dual no es mala, pues “el uso de los principios como mejor le favorezca al gobierno mexicano siempre será para cumplir sus objetivos en el extranjero”.¹³⁷ En el caso de la participación de México en las OMP, se dio cuando el principal argumento para no involucrarse en el tema, era el principio de no intervención, pero otro argumento señalaba al principio de la lucha por la paz y la seguridad internacionales como razón suficiente para integrarse a las operaciones.

La historia de México ha marcado su posicionamiento en la comunidad internacional y ha sido descrito como un país pacifista, promotor de la defensa de la soberanía, los derechos humanos y la autodeterminación de los pueblos pero para que el país sobreviva a las diferentes transformaciones del escenario internacional, sí es necesario un mayor activismo.

¹³⁷ *Ibid.*, p. 129.

Ante esto, se sugiere cierto impulso para que en su caso como el que se aborda en esta investigación, no existan tantas interpretaciones jurídicas que limiten el actuar del Estado mexicano más allá de sus fronteras.

Además de que los principios tienen una esencia flexible que le permite al gobierno mexicano poder elegir entre las alternativas que implica cada uno y que actualmente el empleo riguroso solo se manifestaría en un retroceso para el país. Es importante que se tomen en cuenta todos y no unos más que otros a la hora de elegir participar en los organismos internacionales, regionales y los mecanismos, pero no a un grado restrictivo que proyecte una imagen incongruente del país, que es lo que estaba pasando con las OMP, pues México, país promotor de la paz, que no participó por algunos años en un mecanismo para ayudar a resolver los conflictos resultaba confuso para la comunidad internacional.

Con esto, no se sugiere que se participe sólo por evitar estas críticas, más bien es analizar en qué actividades participar y cómo hacerlo, ya que eso sería el objetivo principal para promover la imagen de México en el escenario internacional además del respeto a sus principios.

Para realizar una participación en los organismos internacionales o bien las herramientas creadas por ellos, el gobierno Mexicano se apoya en la participación de las instituciones gubernamentales que, en su ámbito de acción, aporten a los mecanismos multilaterales establecidos para mitigar o resolver los conflictos internacionales. A continuación, se revisarán tres de las instituciones con las que México proyecta una imagen en el exterior y genera una aportación a la comunidad internacional, en el marco del mantenimiento y consolidación de la paz; específicamente, se estudiará a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (SEMAR), la Policía Federal (PF) y el Instituto Nacional Electoral (INE).

2.3. Instituciones del Estado mexicano que participan en el mantenimiento y consolidación de la paz

El compromiso que el país hizo tras su adhesión a la Carta de la ONU, se ha hecho posible a lo largo del tiempo por la identificación que tiene con los principios de la organización, los cuales son, entre otros, la búsqueda de la paz y la seguridad internacionales. La historia marcada del país ha sido un factor determinante para mantenerse firme en la prevención de los conflictos o bien, ayudar a erradicarlos. La manera en que lo hace es por medio de la política exterior que se ha impulsado, pero los actores que la llevan a cabo son la parte de interés en este apartado.

México participa en los órganos de Naciones Unidas como lo es la Asamblea General (AG), en dos aspectos, la política y el financiamiento. “En la primera se destaca por su participación activa en los debates en torno a las OMP y en el Comité Especial de las OMP desde 1965”.¹³⁸ En cuanto a la segunda, se ha involucrado en los aspectos del presupuesto del mantenimiento de la paz, “representando una prioridad para el Estado mexicano, pues sugiere que siempre deben darse de forma transparente y racial”.¹³⁹ Por otra parte, en el Consejo de Seguridad, México ha sido miembro no permanente en cuatro ocasiones: en “1946, en 1980-1981, en 2002-2003 y en el periodo 2009-2010”.¹⁴⁰

Estas participaciones han sido realizadas por medio de personal civil, diplomáticos designados o bien por el Presidente de la República, sin embargo, también existen algunas instituciones nacionales que han obtenido un reconocimiento internacional por la aportación de sus conocimientos en la solución de conflictos, dichas instituciones son la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de la Marina (SEMAR), la Policía Federal (PF) y el Instituto Nacional Electoral (INE), antes Instituto Federal Electoral (IFE).

La SEDENA y la SEMAR, forman en conjunto las fuerzas armadas mexicanas, que surgieron luego de las constantes luchas que el país vivió

¹³⁸ Guillermo Reyes, “La participación de México en misiones de paz de las Naciones Unidas”, *Revista mexicana de política exterior*, Número 86, 2009, p. 163, disponible en <<https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n86/reyes.pdf>>, consultada el 11 de abril de 2019.

¹³⁹ *Ibid.*, p. 165.

¹⁴⁰ *Ibid.*, p. 158.

internamente, siendo reconocido oficialmente al “Ejército Trigarante precursor de lo que hoy son las fuerzas armadas”.¹⁴¹ Se considera a las fuerzas armadas como “una organización, que cumple cuatro funciones fundamentales: defensa contra los ataques enemigos próximos, disuasión para repeler adversarios futuros, fuerza para influir en rivales menores y capacidad bélica para enaltecer el prestigio internacional”.¹⁴² La SEDENA está compuesta por el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, los cuales tienen, con base en el artículo 1 de su Ley Orgánica, las tareas de “defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación, garantizar la seguridad interior; auxiliar a la población en casos de necesidades públicas, realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país”.¹⁴³

En el caso de la SEMAR, se encuentra conformada por la Armada de México, en el artículo 1 de su Ley Orgánica se señala que “es una institución militar nacional de carácter permanente, cuya misión es emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país”.¹⁴⁴

Ambas dependencias trabajan de manera coordinada por mar, tierra y aire para salvaguardar la soberanía mexicana y son estas mismas responsabilidades que las han permeado de experiencias. Una de ellas es la acción en casos de desastres naturales, para auxiliar a la población y ayudar a reconstruir los espacios dañados.

Bajo este esquema México ha incentivado la cooperación en materia de ayuda humanitaria, herramienta muy útil que se podría considerar para involucrarse en la solución de conflictos internacionales. “La Planeación de Defensa Nacional como Anexo E conocido como Plan DN-III-E, nace luego del

¹⁴¹“Ejército Trigarante”, *Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)*, México, 2015, disponible en <<https://www.gob.mx/sedena/documentos/mexico-independiente>>, consultado el 2 de abril de 2019.

¹⁴² Sotomayor, Arturo C., “Las fuerzas armadas de Latinoamérica”, *Revista Foreign Affairs Latinoamérica. El poder del Ejército en Latinoamérica*, Vol. 17 #4, 15 de octubre de 2017-15 de enero de 2018, p. 3.

¹⁴³ *Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana*, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), Diario oficial de la Federación 26 de diciembre de 1986, Ciudad de México, p. 1, disponible en <http://www.sedena.gob.mx/pdf/leyes/ley_organica.pdf>, consultado el día 15 de enero de 2019.

¹⁴⁴ *Ley orgánica de la Armada de México*, Secretaría de Marina (SEMAR), Diario oficial de la Federación, 30 de diciembre de 2002, Ciudad de México, p. 1, disponible en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/200318/LEY_ORGANICA_DE_LA_ARMADA_DE_MEXICO.pdf>, consultado el día 15 de enero de 2019.

desbordamiento del Río Panuco en 1966 y consta de tres fases: prevención, auxilio y recuperación”.¹⁴⁵

En la primera fase, se realiza una investigación minuciosa de los lugares para determinar la existencia de desastres naturales potenciales, en caso de ser así, se pone en marcha la búsqueda de lugares seguros donde serán refugios para la población, albergues y centros de acopio, además de verificar las alarmas pertinentes y otros materiales que atiendan la emergencia. En la fase de auxilio, se da aviso a la población y se pone en marcha estrategias para desplazar a la población a las zonas seguras, donde se coordina con las fuerzas policíacas, sistema de protección civil, estatal y municipal para obtener recursos esenciales como el agua, comida y servicios médicos. Por último, en la fase de recuperación, las Fuerzas Armadas, realizan una valoración de los daños para la reconstrucción de caminos, agua, electricidad y servicios médicos.¹⁴⁶

La organización que presenta este Plan ha beneficiado a México tanto internamente como a nivel internacional, ya que también es utilizado para ayudar a países en casos de desastres naturales, promoviendo la imagen del país en el mundo y permeando a sus relaciones de un vínculo más estrecho, como lo sucedido con Estados Unidos, donde el contexto se encontraba impregnado de tensiones, teniendo una relación bilateral limitada y escasa por el desplazamiento de migrantes mexicanos a la frontera estadounidense; sin embargo con el paso del huracán Katrina que dejó miles de muertos y víctimas, el gobierno mexicano envió asistencia humanitaria, reactivando el vínculo bilateral de manera armoniosa.

Es en este rubro donde México podría incrementar su participación en el mecanismo de las OMP, ya que tiene un conocimiento amplio del tema, organizativo y práctico que en muchas misiones puede ser útil y acertado. Existen OMP en las que se necesita esta experiencia, tales son los casos de “la Misión Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, (UNAMID),

¹⁴⁵ *Plan DN-III-E*, SEDENA, 1 de julio de 2016, disponible en <<https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/plan-dn-iii-e>>, consultado el día 15 de enero de 2019.

¹⁴⁶ *Idem*.

y de la Fuerza de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Chipre, donde se llevan a cabo actividades humanitarias”.¹⁴⁷

Estas son misiones que se encuentran actualmente desplegadas y sería importante tomarlas en cuenta para un futuro involucramiento. Aunque, de manera objetiva, se debe realizar una valoración sobre los riesgos que pudiesen tener los elementos que se envíen a este tipo de ejercicios humanitarios, ya que en el caso de Darfur, prevalece un riesgo latente para cualquier persona.

Por otro lado, la Policía Federal, a la fecha en que se realiza la presente investigación, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (SSPC) y es otra de las instituciones que puede y ha participado en los mecanismos de solución de conflictos internacionales. El artículo 2 de la Ley de la Policía Federal la describe como “un órgano administrativo, cuyos objetivos serán el salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos”.¹⁴⁸

La conformación de la Policía Federal se fue moldeando ante las necesidades públicas de la población, su creación se deriva de la “Comisión Nacional de Caminos, la cual tenía el objetivo de crear una red de vialidades para el desplazamiento de la población”.¹⁴⁹ Ante las construcciones que se realizaban, se consideró que éste podría derivar accidentes, por ello se solicitó personal para que pudieran vigilarlas, estos elementos estarían uniformados, equipados y armados si fuese necesario y se les denominó Escuadrón de Agentes Vigilantes de la Oficina de Tránsito.

Más tarde, se les elevó la categoría, nombrándolos Policía de Caminos, para que finalmente se les llamara Policía Federal de Caminos. Bajo ese nombre, le adjudicaron tareas de vigilancia no solo en las vialidades, sino al servicio

¹⁴⁷ “Misión Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur”, *ONU*, 2007, disponible en <<https://peacekeeping.un.org/es/mission/unamid>>, consultado el 2 de abril de 2019.

¹⁴⁸ *Ley de la Policía Federal*, Cámara de Diputados, Diario Oficial de la Federación, 1 de junio de 2009, p. 1, disponible en <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPF.pdf>>, consultado el 11 de abril de 2019.

¹⁴⁹ *Cfr.* “La policía federal cumple hoy 88 años de historia protegiendo a México”, *Secretaría de Gobernación (SEGOB)*, 13 de julio de 2016, disponible en <<https://www.gob.mx/segob/articulos/la-policia-federal-cumple-hoy-88-anos-de-historia-protegiendo-a-mexico>>, consultado el 22 de febrero de 2019.

de la población, auxiliándola en casos de emergencia, ya que ahora se encontraba bajo la dependencia de la SEDENA.¹⁵⁰

Eso cambiaría durante el sexenio de Ernesto Zedillo, quien tuvo una visión más grande para estos elementos, dotándolos de la “tarea de prevenir delitos y nombrándolos Policía Federal Preventiva, bajo la administración de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), institución formada en ese momento”.¹⁵¹ En el sexenio de Felipe Calderón cambiaría su nombre a solo Policía Federal, a la que se le “asignó el trabajo de realizar investigaciones preventivas en materia de delitos y auxiliar a los policías estatales y municipales”.¹⁵² Finalmente, con Enrique Peña Nieto se disolvió la SSP, vinculándose entonces “la Policía Federal como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación”.¹⁵³

La evolución de la Policía Federal tuvo cambios constantes en casi cada sexenio, desde sus orígenes y se realizaron conforme a la práctica, adjudicándole y adecuando las tareas con el paso de los gobiernos. Actualmente, la Policía Federal, tiene el objetivo principalmente de “evitar los delitos que ya no solo son de robo, sino también se encuentran los delitos que atacan contra la salud como la venta y consumo de drogas; vigilar las vialidades en donde se dan accidentes automovilísticos por el consumo de alcohol; y mantener el orden en la sociedad”.¹⁵⁴

No obstante, los elementos policiacos no cuentan con una credibilidad ante la sociedad, quienes la califican de corrupta, ya que existen muchos casos en los que del abuso del poder han derivado casos de violación de los derechos humanos de la población civil, por lo que la desconfianza hacia el personal se ha mantenido en los últimos años. A pesar de esta situación, México ha mantenido la cooperación internacional en materia de delitos hacia el exterior, principalmente los que atacan contra la salud, “colaborando con organismos y grupos internacionales”.¹⁵⁵

¹⁵⁰ *Idem.*

¹⁵¹ *Idem.*

¹⁵² *Idem.*

¹⁵³ *Idem.*

¹⁵⁴ *Idem.*

¹⁵⁵ *Idem.*

México puede tener una participación más activa en las OMP a través de esta institución, profesionalizando sus elementos, que le ayudarían a tener un adiestramiento *ad hoc* y valores emanados de la convivencia con elementos provenientes de otros Estados miembros. Este intercambio de experiencias le brindaría a los policías mexicanos y a la institución una actualización en la materia, trabajando para eliminar aquellos elementos contaminados y recuperar la confianza de la sociedad mexicana.

Esta institución puede involucrarse en las OMP, adhiriéndose a la Policía de Naciones Unidas, o bien solo en aquellas misiones en donde se necesite la creación o restauración de los cuerpos policíacos. “México ha tenido una experiencia en OMP, en la misión de El Salvador en 1991, donde elementos de la policía fueron parte de la construcción del modelo policíaco y de la institución”.¹⁵⁶ Esta participación se explicará a detalle más adelante.

También es importante considerar involucrarse en otras herramientas de la paz, como en las misiones políticas. La Policía Federal es un elemento en el cual México puede insertarse en la búsqueda de la paz y la solución de conflictos internacionales, porque existen misiones en las que el elemento policíaco es necesario en el orden civil de la población, por ello es importante considerarla para que se profesionalicen y que al interior del Estado mexicano esa experiencia sirva para una reconfiguración en los elementos y se restaure la confianza.

Otra de las instituciones con las que el país puede insertarse en la solución de conflictos es el Instituto Nacional Electoral antes Instituto Federal Electoral (IFE), el cual, se “consagró con las elecciones de 1988, con el polémico triunfo del entonces candidato Carlos Salinas de Gortari”,¹⁵⁷ dando paso a exhortar a las autoridades mexicanas en la importancia de contar con una institución encargada de realizar las elecciones.

Hay que recordar que ante la apertura democrática que se originó luego de la Segunda Guerra Mundial, “el gobierno mexicano contaba con un limitado sistema electoral, pues las elecciones se realizaban a través de modelos de organización electoral improvisados, donde estaban compuestos por personal

¹⁵⁶ *Idem.*

¹⁵⁷ Manuel Carrillo Poblano, “La participación del Instituto Federal Electoral en Misiones de Asistencia Electoral y Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas”, en María Cristina Rosas, *op. cit.*, p. 290.

de un partido definido”.¹⁵⁸ Además de que por varias décadas dominó el esquema del partido hegemónico, por lo cual no hacía tanta falta una institución que se encargara de velar por los resultados electorales.

Como parte del proceso de reforma electoral en 1977, se expidió en 1989 el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), que a su vez dio lugar a la creación del Instituto Federal Electoral (IFE), el 11 de octubre de 1990, como un organismo público autónomo, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios.¹⁵⁹

El IFE comenzó su trayectoria de manera muy profesional, permitiendo la entrada a personas capacitadas en el tema de elecciones, teniendo un modelo organizativo en el que se contaba con “los órganos de dirección, (consejos, órganos ejecutivos (juntas) y los órganos de vigilancia, (comisiones), además de órganos técnicos”.¹⁶⁰ El sistema electoral mexicano inició un proceso de apertura con la ONU, que se generó con la invitación a presenciar las primeras elecciones luego de la creación del IFE. En esta observación Naciones Unidas llegó a tres conclusiones:

Uno, que el proceso electoral mexicano no presentaba signos de amenaza a la seguridad nacional y regional, por lo tanto no se recomendaba un ejercicio total de observación electoral por parte de Naciones Unidas. Dos, que en términos técnicos los funcionarios de Naciones Unidas consideraban que México disponía de importantes activos institucionales que debían ser valorados positivamente por la comunidad internacional y utilizados por la sociedad civil mexicana para ayudar a limpiar la elección federal. La misión de auscultación consideraba importante coadyuvar a legitimar el proceso electoral mexicano a través de dos caminos: apoyar a miembros y grupos de la sociedad civil a participar en la observación electoral doméstica e invitar a un grupo de expertos internacionales a efectuar un dictamen técnico sobre la organización electoral mexicana.¹⁶¹

¹⁵⁸ *Idem.*

¹⁵⁹ *Ibid.*, p. 291

¹⁶⁰ *Cfr.* “Historia del Instituto Federal Electoral”, *Instituto Nacional Electoral (INE)*, disponible en <<https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/menuitem.cdd858023b32d5b7787e6910d08600a0/>>, consultado el día 23 de febrero de 2019.

¹⁶¹ Manuel Carrillo Poblano, *op. cit.*, p. 292.

Tras la visita, la comunidad internacional reconoció al sistema político democrático mexicano, considerando al IFE una institución capaz de ayudar al país en la democracia y con ello se le invitó a ayudar a otros países que se encontraban en procesos de transición política. México, inició su proceso de asistencia con Panamá y Brasil. En el primer caso, bajo el principio de la cooperación y con el segundo, a través de la ONU como instancia promotora.

Desde entonces, ha destacado en mayor medida la participación técnica bajo el principio de la cooperación por sobre los auspicios de la ONU que más adelante se explicará; sin embargo, en los dos casos ha obtenido un reconocimiento a nivel internacional por su trabajo y a nivel interno estas experiencias también la han transformado para mejorar en la materia, pues con la llegada de Enrique Peña Nieto al gobierno para el sexenio 2012-2018, se realizó una reforma político-electoral, en la que se le adjudicaba a la Institución la capacidad de sancionar a aquellos partidos que faltaran a cualquier obligación fiscal o realizaran fraude. Por medio de esta reforma, el IFE pasó a tener una nueva denominación: Instituto Nacional Electoral, el cual se define como:

Un organismo público e independiente en sus decisiones y funcionamiento, encargado principalmente de organizar las elecciones federales y locales, estas últimas en coordinación con las autoridades electorales de las entidades federativas. Entre sus facultades administrar el tiempo que le corresponde al Estado en radio y televisión para fines electorales; revisar y ajustar el número de distritos electorales a nivel federal; organizar y mantener actualizado el Registro Federal de electores; entregar los recursos que por ley les corresponde a los partidos y agrupaciones políticas nacionales y vigilar que los usen adecuadamente.¹⁶²

La importancia de revisar al INE es por su capacidad de cooperación internacional que ha realizado desde su conformación a través de la asistencia electoral, dotándole de un reconocimiento internacional y la confianza en la democracia que de ella emana. No solo se considera a México, sino a la Institución como fuente de apoyo para otros Estados que quieran tener una

¹⁶² INE, *op. cit.*

sólida estructura que les ayude a mantener la democracia y que vele por sus derechos políticos.

El INE ha ganado legitimidad para el Estado Mexicano con su participación en los mecanismos internacionales de mantenimiento y consolidación de la paz, las cuales incentivan la presencia mexicana en la búsqueda y construcción de la paz, mostrando al país más comprometido con las causas.

México debe y puede contribuir con esta experiencia para participar en la resolución de los conflictos internacionales, principalmente en aquellos con tintes políticos, pues incrementa sus relaciones con el resto de los Estados y puede generar una participación más activa.

Las participaciones en las OMP, se generan con estas instituciones en dos formas, ya sea a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), “la cual funge como coordinadora de las acciones que realicen las dependencias del gobierno federal en el extranjero y atiende las invitaciones que los organismos internacionales ofrezcan al país para su participación”.¹⁶³

Su misión principal, “es conducir la política exterior de México mediante el diálogo, la cooperación, la promoción del país y la atención a los mexicanos en el extranjero, así como coordinar la actuación internacional del Gobierno de la República”.¹⁶⁴

Su estructura permite que el Estado mexicano se encuentre activo en el escenario internacional, promueva la imagen del país en el resto del mundo y sostenga relaciones estrechas con los Estados, todo esto a través de las embajadas, consulados, oficinas o misiones, a su vez compuesto por personal preparado por el Instituto Matías Romero, subsecretaría de la SRE.

En resumen, la Secretaría de Relaciones Exteriores, busca generar que México se involucre en temas importantes para el mundo para favorecerlo. A continuación, en el siguiente capítulo, se tratará la participación de México en el mecanismo del mantenimiento y consolidación de la paz a través de estas

¹⁶³ “La SRE”, *Excelsior*, disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/topico/sre>>, consultado el 3 de junio de 2019.

¹⁶⁴ *Cfr.* “¿Qué hacemos?”, *SRE*, disponible en <<https://www.gob.mx/sre/que-hacemos>>, consultado el día 27 de marzo de 2019.

instituciones, con el fin de tener una idea más clara de los trabajos que han realizado, para finalmente abordar la reintegración del país a las OMP.

Capítulo 3. México en las OMP

México se unió a la ONU en 1945 con la firma de la Carta en San Francisco, en la que respaldaba desde entonces su apoyo y sus obligaciones. Desde ese momento su compromiso se ha fortalecido con la elevación de cuatro principios de la Organización en su Constitución, su participación en los foros internacionales y en los mecanismos creados para la búsqueda de la paz y seguridad internacionales. Este activismo que mantiene con la ONU y con los mecanismos son principalmente en aspectos políticos, técnicos y en baja medida militar, no obstante la contribución que realiza al proponer, diseñar y actuar, son importantes en su política exterior.

Las OMP son un mecanismo en el que se ha involucrado de manera esporádica con el envío de contingentes tanto militar como civil, sin embargo, su participación ha sido acertada y bien ejecutada, dotando de experiencia a los mexicanos y alentando futuras participaciones. A continuación se explicarán las experiencias pasadas en OMP en el primer apartado, seguido de la cooperación técnica y finalmente la reintegración del país al mecanismo y sus perspectivas futuras.

3.1. Experiencia previa en OMP

La primera experiencia de las fuerzas armadas de México en el exterior, en el siglo XX, fue en la Segunda Guerra Mundial, luego de que un buque alemán hundiera varios barcos petroleros mexicanos que intentaban llevar combustible a navíos estadounidenses, por lo que el país declaró la guerra y procedió a mandar a las fuerzas armadas a entrenar a Estados Unidos con el fin de que se prepararan para ataques enemigos y apoyar a los aliados.

Durante este gran episodio en la historia mundial, México participó con la Fuerza Expedicionaria, mejor conocido como Escuadrón 201, a lado de Filipinas por contar con el idioma en común. Así, el Escuadrón 201 pasó a formar parte de la experiencia mexicana en el escenario internacional y en la historia de las fuerzas armadas, específicamente, la Fuerza Aérea Internacional.

Si bien, esta experiencia no está directamente relacionada con las OMP, porque se desarrolló en un escenario distinto a las misiones de paz, para México

y las fuerzas armadas, dejó varios aspectos a considerar. El primero de ellos, es que solo bajo condiciones exclusivamente de declaración de guerra, el país podrá autorizar la salida de tropas al exterior; segundo, fomentar la búsqueda de la paz, la seguridad y la solución de conflictos internacionales; y tercero, con la creación de los principios de política exterior, siempre utilizarlos como guía en la comunidad internacional. Por lo que la participación de las fuerzas armadas mexicanas en el exterior, a partir de la conclusión de la Segunda Guerra Mundial y su adhesión a la ONU, siempre ha sido cautelosa, apropiada y, sobretodo, benéfica para la política exterior mexicana.

Siguiendo estas directrices de la lucha por la paz, el Estado mexicano decidió apoyar en una de las precursoras de lo que serían las OMP:

La Misión de la Comisión Especial de las Naciones Unidas para los Balcanes (UNSCOB por sus siglas en inglés), fue creada en 1947, por la situación de los guerrilleros comunistas, financiados y apoyados por Albania, Bulgaria y Yugoslavia, quienes querían apoderarse del territorio griego, ante esta situación, el Consejo de Seguridad determinó el despliegue, con el objetivo de observar la retirada de tropas y el cese al juego, sin embargo, conforme la misión avanzaba, las condiciones del establecimiento eran limitadas, al igual que los recursos, mostrando una deficiencia por alcanzar la meta, por lo que el CS, cedió el liderazgo a la Asamblea General, en ese caso.¹⁶⁵

En este despliegue, México participó con el envío de las fuerzas armadas, del “16 de noviembre de 1947 al 1 de enero de 1950 ejerciendo el monitoreo para detener la ayuda que los vecinos de Grecia solventaban a los guerrilleros”.¹⁶⁶ Hay que recordar que después de culminar la Segunda Guerra Mundial, la ONU empezaba a trabajar bajo los principios de la búsqueda de la paz, por tanto, la implementación de despliegues de contingentes para resolver conflictos apenas se iba gestando y no es hasta 1948 cuando los conceptos de observación, OMP y cascos azules, además de la dirigencia, se reconocen y es por ello que se utiliza la denominación de Comisiones.

¹⁶⁵ José Gabriel Paz, *op. cit.*

¹⁶⁶ Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *Anuncia el presidente de la República participación de México en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas*, 1 de octubre de 2014, p. 11, disponible en <<https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/0110EPN.pdf>>, consultado el 13 de abril de 2019.

Otra comisión creada en los primeros años de la posguerra, fue la Comisión de las Naciones Unidas para la India y Pakistán, (CNUIP). La cual surge

... a raíz del conflicto y que trajo la independencia de la India y Pakistán con la delimitación de la frontera y el reparto poblacional fue la denominada. La Comisión tenía el objetivo de investigar y servir como mediadora, entre estos dos Estados, que peleaban por la adhesión de Cachemira, región con la alta población musulmana en India. Sin embargo, los esfuerzos por abatir las hostilidades fueron insuficientes; así se solicitó al Consejo de Seguridad un mayor apoyo y en respuesta, se sumaron al trabajo los observadores militares de las Naciones Unidas en India y Pakistán, (UNMOGIP, por sus siglas en inglés), en 1949, llevando a cabo tareas de vigilancia en los territorios para conseguir un alto al fuego.¹⁶⁷

Para esta fecha, el término de *operaciones de mantenimiento de la paz*, ya estaba establecido, por tanto la UNMOGIP, siendo considerada una OMP, quedó a cargo de continuar las tareas para la disolución del conflicto. Durante los trabajos, México decidió integrarse, enviando a “cuatro efectivos; el General Francisco Castillo Nájera, el Mayor, Federico Chapoy Acosta, el Mayor Augusto Monsalve Bravo y el Capitán Alberto Soto Mc Nerny”.¹⁶⁸ Enviados en calidad de observadores, desempeñando tareas de investigación sobre las violaciones del cese al fuego que se habían recibido a través de quejas de ambas partes. Tras el análisis, se llegó a la firma del Acuerdo Karachi, por medio del cual se establecía una línea de alto al fuego.

No pasó mucho tiempo para que dicha línea fuera violada, generando la firma de un nuevo acuerdo, denominando a la línea como de Control, contando con las mismas condiciones que el Acuerdo Karachi y donde permanecieron los cascos azules como observadores. Actualmente, el mandato de la misión continúa, con el mismo objetivo, ya que Pakistán mantiene las quejas sobre violaciones que India comete sobre la línea.

Para México, se puede decir, que le generó la imagen de un país interesado en la paz y en el mecanismo, pues la UNMOGIP es una de las

¹⁶⁷ *Ibid.*, p. 10.

¹⁶⁸ Guillermo Reyes, “La participación de México en misiones de paz de las Naciones Unidas”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, número 86, México, 2009, p. 162.

primeras OMP creadas. A pesar de que la contribución a esta OMP, no fue una elevada cantidad de personal y que en comparación con otros países es mínima, para el país representó el compromiso con la ONU y su responsabilidad para evitar un conflicto a mayor escala, como lo fue la Segunda Guerra Mundial.

Cabe resaltar que México fungió como miembro no permanente del Consejo de Seguridad cuando la resolución de crear la CNUIP fue adoptado, formando parte de la toma de decisiones. La segunda ocasión en que México participó en una OMP, ya habían pasado más de 40 años, en esa ocasión, el conflicto se encontraba en la misma región a México, siendo razón suficiente para apoyar en los trabajos de El Salvador de “febrero de 1992 a marzo de 1993”.¹⁶⁹ La historia del conflicto se puede situar en la época cafetalera, debido a que en ella se generan los factores que propician el desarrollo del conflicto.

La época cafetalera, llamada así por el negocio del café que logró posicionar al país en el comercio y en la que familias europeas manejaban la mayor parte por sus conocimientos en el tema, además de esto, lograron inmiscuirse en la política, tomando el poder de la presidencia y pasándolo entre ellos. Aunque la existencia de la estabilidad era parte de la realidad, lo cierto es que tras la baja en los precios del café, ocasionó que este poderío se sumergiera en una crisis económica, condenando al que sería el último presidente civil de la República. Con estos factores de desigualdad económica y social, el gobierno fue remplazado por uno autoritario, que dio inicio a la era de la dictadura militar, cambiando los esquemas del sistema político y la concentración del poder para mantenerse en él. A raíz de esto, la población inconforme se levantó en armas, creando una organización para derrocar al gobierno, llamado Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), el cual era dirigido por Farabundo Martí, de ahí su nombre.¹⁷⁰

Si bien, la inestabilidad podría remontarse desde su independencia con la corona española, la cual es entendible por la transición que cada pueblo sufre después de conseguir su autonomía de una metrópolis, es en la época cafetalera en la que los factores derivaron la crisis económica y política, que llevo a la población al límite de su paciencia que lo reflejarían con el Frente Farabundo en

¹⁶⁹ *Ibid.*, p. 167.

¹⁷⁰ Ministerio de Educación, *Historia de El Salvador*, tomo II, Copyright, segunda edición, El Salvador, 2009, pp. 24-25, disponible en <https://issuu.com/mhesa/docs/tomo_ii>, consultado el 13 de abril de 2019.

“la guerra civil que se desató en 1981”,¹⁷¹ con el enfrentamiento de ambos bandos. La ONU decidió ayudar en el proceso de conseguir que ambas partes negociaran, para obtener un acuerdo, conocido como “Acuerdo de San José, en donde se solicitaba el fin al conflicto armado y la transformación de la dictadura en un gobierno democrático”.¹⁷²

Una vez firmado el acuerdo de paz, el CS decidió aprobar el despliegue de la Misión de Observación de las Naciones Unidas en El Salvador (ONUSAL), “en 1991, la resolución 693 se establecía que los cascos azules tenían el mandato de concientizar a la población sobre los derechos humanos e investigar los casos en donde ocurrieron violaciones, además de construir instituciones encargadas en la materia”.¹⁷³ Posterior al cumplimiento del Acuerdo de San José, se estableció una prolongación de la misión, en la que se abarcaban temas en materia militar y policial que ayudarían a reforzar el proceso de paz y la democratización del país.

La solicitud de El Salvador se reflejó en el aumento de efectivos militares en calidad de observadores y miembros de la policía, que continuarían operando bajo el mismo acuerdo, además del desminado en la región, la creación de una institución policiaca y la reintegración del Ejército Nacional y del Frente Farabundo a la vida civil, política y militar del país.¹⁷⁴

Los cuerpos policiacos provenientes de los Estados miembros, apoyaron en la capacitación, entrenamiento, y construcción de una policía salvadoreña a la que nombraron Policía Nacional Civil. En este diseño, México participó:

...enviando a 116 elementos de la Policía Federal de Caminos, la Policía Judicial Federal y la Secretaría de Protección y viabilidad del Departamento del Distrito Federal, además de ser sede de las negociaciones para el proceso y firma de los acuerdos de paz en la Ciudad de México, el 27 de abril de 1991 y el 16 de enero de 1992, respectivamente.¹⁷⁵

¹⁷¹ Raúl Benítez Manaut, “La ONU y el proceso de paz en el Salvador: 1990-1992”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, número 34, México, 1992, pp. 37 y 38, disponible en <<https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n34/benitez.m.pdf>>, consultado el 13 de abril de 2019.

¹⁷² *Idem.*

¹⁷³ “Resolución 693 (1991)”, *ONU*, disponible en [https://undocs.org/es/S/RES/693%20\(1991\)](https://undocs.org/es/S/RES/693%20(1991)), consultado el 8 de junio de 2019.

¹⁷⁴ *Idem.*

¹⁷⁵ *Ibid.*, p. 165.

En esta ocasión, el país destinó una suma considerable de personal mexicano, obteniendo prestigio internacional para la institución, pues la estructura organizativa de la policía salvadoreña replicó la misma que en México. Tras alcanzar los objetivos de crear la institución policiaca y reintegrar a la vida política, civil y militar del ejército nacional y del FML como partido político, por lo que se dio paso la celebración de las elecciones presidenciales. Ante este avance, se solicitó una prórroga a la misión para la verificación del proceso electoral. Las tareas asignadas a los cascos azules fueron:

Observar que las medidas y las decisiones adoptadas por todas las autoridades electorales fueran imparciales y compatibles con la celebración de elecciones libres y limpias; (b) observar que se adoptasen las medidas apropiadas para que los ciudadanos con derecho a voto fuesen incluidos en el registro electoral y pudiesen de esa manera ejercer tal derecho; (c) observar que existieran efectivamente mecanismos que impidiesen el voto múltiple, habida cuenta de que no era viable revisar todo el registro electoral antes de las elecciones; (d) observar que se respetasen sin restricciones las libertades de expresión, organización, circulación y reunión.¹⁷⁶

Una vez culminada las elecciones, se realizó una extensión más para verificar la estabilidad del país, teniendo como fin el mandato “el 30 de abril de 1995. Ante esta ampliación, México envió a cuatro policías más, dando un total de 120 agentes en la misión, apoyando el proceso de pacificación, manteniendo el orden y el reforzamiento de la policía salvadoreña”.¹⁷⁷

Al Estado mexicano se le reconoce la gran labor que realizó, debido a que la construcción del cuerpo policiaco se trabajó sin bases que lo antecederan y su aportación fue una cantidad adecuada, demostrando la capacidad de la policía de caminos para un futura elevación de rango, porque hay que recordar que en el contexto mexicano, la Policía Federal aún no se consagraba.

La tercera participación del país en una operación de paz, se generó en una de las operaciones establecidas en Timor Leste. La primera misión que se

¹⁷⁶ “Operaciones finalizadas, Misión de Observadores de las Naciones Unidas para El Salvador”, *Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP)*, disponible en <<http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/onusal.htm>>, consultado el 22 de mayo de 2018.

¹⁷⁷ Raúl Benítez Manaut, *op. cit.*, p. 165.

creó para ayudar a la región fue la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNAMET) en 1999, mediante la resolución del CS, de llevar a cabo un referéndum de autodeterminación a la población, para determinar la anexión a Indonesia con su retirada de la región o la independencia. Tras cuatro meses, se llegó a la conclusión de que Timor no deseaba la anexión, por lo que se dio inicio a la independencia.

La misión fue sustituida por la Administración de transición de las Naciones Unidas en Timor Oriental (UNTAET), establecida mediante la “resolución 1272, del 25 de octubre de 1999, con el mandato de ayudar en el proceso de transición de Timor”,¹⁷⁸ y con ella vino la retirada de Indonesia, generando una estabilidad en el nuevo país que se consolidó en el 2002, siendo reconocido oficialmente como Timor- Leste y poniendo fin a la misión. En la UNTAET, México:

...apoyó con asesoría en cuestiones electorales y en la creación del Centro de Procesamiento de Información Electoral, donde participó el entonces Instituto Federal Electoral. El IFE apoyó en las áreas de registro y organización electoral y contribuyó con la Comisión Electoral Independiente de Timor en el diseño de un sistema para la creación de un registro de votantes, gracias al cual se logró empadronar a los ciudadanos de ese país. También apoyó los trabajos de diseño y ejecución del sistema logístico para la elección, mediante la realización de campañas de difusión; el asesoramiento para la instalación de los centros de votación, y la selección y capacitación de funcionarios electorales.¹⁷⁹

La estabilidad solo duró tres años, pues el personal de las instituciones inconformes de la nueva forma de gobierno y de la independencia optó por manifestarse, iniciando un nuevo conflicto. El CS creó la Oficina de las Naciones Unidas en Timor- Leste (UNOTIL), que se estableció en el 2005 y finalizó un año después. La oficina tenía por mandato, la reconstrucción de las instituciones nacionales sólidas y capacitar al personal en el tema de los derechos humanos.

¹⁷⁸ “Resolución 1272 (1999), Situación de Timor Oriental”, *ONU*, 25 de octubre de 1999, Nueva York, disponible en <[https://undocs.org/es/S/RES/1272%20\(1999\)](https://undocs.org/es/S/RES/1272%20(1999))>, consultado el 21 de abril de 2019.

¹⁷⁹ Elma del Carmen García Trejo, Romero Álvarez Margarita, *México y las Operaciones para el mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)*, Cámara de Diputados, Servicio de investigación y análisis, subdirección de Política Exterior, abril 2007, p. 35, disponible en <<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spe/SPE-ISS-12-07.pdf>>, consultado el día 21 de julio de 2016.

Posteriormente, se desplegó una última misión, la UNMIT en el 2006, la cual ayudaría a realizar las elecciones presidenciales y continuar con las tareas de la Oficina, fortaleciendo el estado democrático a través de las instituciones militares, policiales y civiles. La misión finalizó en el 2012, que para esa fecha Timor ya contaba con un presidente y la estabilidad del país.

Como se puede observar, en estas tres participaciones de México en las OMP y ejercicios de consolidación de la paz, fueron a través de las tres instituciones nacionales revisadas: las fuerzas armadas, el entonces IFE y también la policía de caminos, quienes demostraron la capacidad del Estado mexicano para generar un activismo en la solución de conflictos internacionales, el desempeño de las instituciones en el exterior y la experiencia previa para desempeñar los trabajos asignados.

Estas tres participaciones reflejan su compromiso con la búsqueda de la paz y la seguridad y de lo que hubiera sido el inicio de un activismo en el mecanismo; sin embargo, México se concentró durante un largo período en la asistencia técnica, evocando la política nacionalista y tradicionalista en la que sugerían que el involucramiento del país en las OMP sería una falta al principio de la no intervención, por lo que la continuidad de la participación, no se generó en los siguientes años, sino hasta el 2015. A continuación, se explicará el lapso en que México no participó en OMP, para sugerir que la cooperación técnica también es un rubro en el que el país puede seguir incentivando su activismo, a través de instituciones civiles como el INE.

3.2. La cooperación técnica en el marco de la consolidación/construcción de la paz (*peacebuilding*)

Después de la participación en las OMP antes descritas, el gobierno mexicano se concentró en tener una participación de tipo más técnico en las iniciativas de la Organización, eligiendo involucrarse en los mecanismos de consolidación/construcción de la paz (*peacebuilding*). Hay que recordar que dentro de la consolidación se generan las misiones políticas, que son aquéllos despliegues de personal civil, ya sea antes de un conflicto o posterior al término de una OMP.

En ellas se realizan un conjunto de actividades para establecer una paz sostenible y evitar que se reanude el conflicto. Las actividades que se generan se enmarcan en los temas político-institucionales, de ahí el nombre de misiones políticas, entre ellas se encuentra la cooperación técnica, dedicada a la asistencia electoral. Esta participación se gestionó a través del entonces IFE, asistiendo en:

...64 misiones en 32 países bajo el esquema de la cooperación internacional y la ONU, intercambiando conocimientos y experiencias enfocadas principalmente en los siguientes temas: administración de elecciones, observación electoral nacional e internacional, delimitación de distritos, registro de electorales, capacitación electoral y educación cívica, elecciones y medios financiamiento y fiscalización a los partidos.¹⁸⁰

De ese conglomerado, son 14 países a los que México ha brindado asistencia bajo los auspicios de Naciones Unidas. La primera vez que el IFE tuvo presencia en este tipo de asistencia, no fue en la UNTAET, sino en Brasil, en 1994, continuando en los países que se presenta en la tabla 4.

Tabla 4. Países que han recibido asistencia electoral por el IFE

País	Actividad	Enviados
<u>Brasil</u> Del 26 al 7 de octubre de 1994.	Transmisión de resultados preliminares.	Coordinador General del Programa Resultados Electorales: Juan Manuel Herrero.
<u>Haití</u> Del 6 al 11 de febrero de 1995.	Sistema y equipo de informática	Coordinador General de informática de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores: Eduardo Badillo.
<u>Guyana</u> 24 de octubre de 1996 (primera etapa). Del 8 al 15 de febrero de 1997 (segunda etapa).	Credencial para votar con fotografía	Director de Logística y Operación de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores. Director de Diseño de Proyectos de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.
<u>Burkina Faso</u> Marzo de 1997	Materiales electorales	Funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Organización electoral
Nicaragua	Voto en el extranjero	Consejero electoral y presidente de la comisión

¹⁸⁰ Daniela López Rubí, *op. cit.*, p. 314.

Del 11 al 15 de julio de 1998 (primera etapa). 16 y 17 de febrero de 1999 (segunda etapa).		
Zimbabwe Del 27 de noviembre al 7 de diciembre de 1999.	Evaluación técnica de los preparativos de las elecciones de marzo de 2000.	Coordinador de Asuntos Internacionales, Manuel Carrillo
Perú Del 10 de febrero al 7 de marzo de 2001 (primera etapa) 18 de marzo al 9 de abril de 2001 (segunda etapa) 27 de mayo al 4 de junio de 2001 (tercera etapa).	Coordinación entre el órgano central y los órganos descentralizados; logística electoral	Coordinador Nacional de Comunicación Social, Víctor Avilés; Coordinador de Asuntos Internacionales, Manuel Carrillo (...)
Bolivia Del 7 de abril al 3 de mayo de 2002	Logística electoral, registro de electores, transmisión de resultados preliminares	Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Alberto Alonso y Coria. Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, Arturo Sánchez (...)
Ecuador Del 8 al 14 de febrero de 2004 (primera etapa). Del 12 al 17 de abril de 2004 (segunda etapa).	Financiamiento y fiscalización a partidos políticos; voto en el extranjero.	Consejero Electoral Arturo Sánchez. Director de Estudios Electorales y Acuerdo Político de la Coordinación de Asuntos Internacionales, Carlos Navarro

Fuente: "Asistencia técnica Institucional a nivel internacional", *INE* disponible en <https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CAI/CAI-Cooperacion-AsistenciaTecnica/CAI-Misiones/Asist_tec_INE_int-1993-2014.pdf>, consultado el 24 de febrero de 2019.

Dichas participaciones, representan el primer tipo de asistencia electoral, que se denominan "misiones menores, en donde se apoya con material electoral y el segundo tipo son las misiones electorales principales, las cuales comúnmente se realizan dentro del contexto de las OMP".¹⁸¹ En este caso, se encuentran las OMP en Timor, Iraq y Haití que son parte del segundo tipo de asistencia.

La UNTAET, ya se revisó en el apartado anterior, por lo que se continuará con Haití, en donde los resultados en las elecciones presidenciales en el 2000 del:

¹⁸¹ Manuel Carrillo Poblano, *op. cit.*, p. 302.

...presidente Jean Bertrand Aristide y su participación Fanmi Lavalas reivindicaron la victoria cuando el número de votantes apenas sobrepasó el 10% del electorado, la oposición, así como miembros de la comunidad internacional, impugnaron los resultados y acusaron al gobierno de manipularlos.¹⁸²

Desatando un conflicto armado, por lo que Naciones Unidas autorizó el despliegue de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) en 2004, para apoyar el proceso político en la que:

... el 10 de agosto del mismo año, la División de Asistencia Electoral solicitó al IFE que colaborara con la Unidad de Asistencia Electoral de la MINUSTAH. El apoyo solicitado descansó en dos líneas de acción principalmente la de apoyar a la oficina del Jefe de la Unidad de Asistencia para poner en marcha a la Comisión de coordinación electoral internacional y apoyar al Consejo electoral provisional de Haití en la gestión de apoyos internacionales en función del rediseño de su planeación estratégica, incluyendo el replanteamiento de su calendario de actividades y programas sustantivos rumbo al proceso electoral de 2005.¹⁸³

Durante la misión, el IFE brindó los máximos esfuerzos para generar elecciones libres, transparentes y democráticas, así como promocionar el voto en la población, incentivando el involucramiento de la mujer.

Por parte de Irak, la solicitud a Naciones Unidas para la construcción de un gobierno democrático, fue la razón del despliegue de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Irak (UNAMI), que tenía el objetivo de celebrar tres elecciones:

La primera en 2005 para elegir Asamblea Nacional compuesta por 275 miembros quienes definirían un gobierno de transición sobre una base de legitimidad basada en elecciones populares. También la Asamblea, crearía una constitución política que sería sometida a referéndum el 15 de octubre. En caso de aprobarse, se llevaría a cabo elecciones generales en diciembre

¹⁸² *Ibid.*, p. 304.

¹⁸³ *Ibid.*, p. 305.

de 2005 y se elegiría un poder político, representativo, soberano y democrático.¹⁸⁴

Para poder cumplir con el objetivo, se solicitó apoyo al IFE como anfitrión para participar en un taller sobre administración electoral.

El programa del taller se desarrolló en 212 sesiones teniendo cuatro ejes temáticos fundamentales: principios de la administración de elecciones, funcionamiento de un organismo electoral independiente bajo un enfoque multinacional en la presentación de experiencias, organización de una elección y programa de acción inmediata de la Comisión Electoral independiente de Irak. En el mismo marco de colaboración, el IFE pudo asistir técnicamente a la comisión a distancia en el tema del voto de los residentes en el extranjero.¹⁸⁵

El trabajo del IFE durante esta misión fue más desarrollado, prolongado y riesgoso por el contexto de inseguridad que en el país se encontraba, por lo que estuvo también limitado en cuanto a la ejecución de las actividades. Sin embargo, esta participación demostró la capacidad de la institución y el activismo del país, ya que estas misiones presentadas solo son bajo el liderazgo de la ONU pero México ha utilizado la cooperación internacional para poder brindar asistencia electoral a otros países, como se puede observar en la Tabla 5:

¹⁸⁴ *Ibid.*, p. 306.

¹⁸⁵ *Ibid.*, p. 307.

Tabla 5. Países asistidos por el IFE en el periodo 2005-2014

País	Actividad
Zambia Del 13 al 23 de junio de 2005.	Evaluación técnica y registro de electores
Honduras Del 27 de febrero al 6 de marzo de 2008.	Registro de electores
Bolivia Del 9 al 13 de febrero de 2009 (primera fase) Del 28 al 31 de marzo de 2010 (segunda fase)	Registro de electores Voto en el extranjero
Argentina Del 23 al 31 de marzo de 2010	Prerrogativas de los partidos políticos y fiscalización a los partidos políticos.
Honduras Del 17 al 21 de mayo de 2010	Prerrogativas de los partidos políticos y fiscalización a los partidos políticos.
Egipto Del 11 al 14 de abril de 2012	Plan de acción sobre la asistencia técnica internacional.
Egipto Del 11 al 13 de noviembre de 2014.	Resolución de controversias.

Fuente: "Asistencia técnica Institucional a nivel internacional", *INE*, disponible en <https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CAI/CAI-Cooperacion-AsistenciaTecnica/CAI-Misiones/Asist_tec_INE_int-1993-2014.pdf>, consultado el 24 de febrero de 2019.

La reforma constitucional en materia electoral del 2014, suscitó la transformación del IFE en el Instituto Nacional Electoral (INE) y bajo esta transformación, se dio asistencia electoral a Egipto en dos periodos. El primer periodo bajo la denominación del IFE en el 2012 y el segundo en el 2014, bajo el nombre del INE. A partir de entonces, el activismo se detuvo para dar paso a la reintegración de México a las OMP, no obstante; es importante que el país reanude su presencia en aquellos países que lo necesiten, pues su experiencia puede ser un factor determinante en la erradicación de un conflicto político.

En cuanto al mecanismo de la construcción de la paz, en las misiones políticas, el país decidió integrarse a la Misión de las Naciones Unidas en Colombia [Ver mapa 4] tras los conflictos civiles y políticos en el país, generados por el gobierno y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), se llegó finalmente a la firma del Acuerdo de paz el 24 de noviembre de 2016, por lo que la misión se basa en la verificación del acuerdo. En este sentido, México envió en el mismo año:

25 observadores, de los cuales solo en 2017, la ONU solicitó extender el despliegue, por seis meses adicionales, de nueve de los 25 observadores mexicanos que fueron desplegados en la MPEC en 2016, al tiempo que dos observadores más fueron remplazados al cumplir un año de su despliegue.

Dicho personal mexicano continuó su comisión hasta el 25 de septiembre de 2017, fecha en la que finalizó el mandato de la Misión. A partir del 26 de septiembre de 2017, el Consejo de Seguridad de la ONU estableció una segunda Misión Política Especial en Colombia, denominada Misión de Verificación de la ONU, con el mandato de verificar el cumplimiento de la siguiente etapa del proceso de paz en dicho país. En este contexto, a solicitud de la ONU, ocho observadores mexicanos (siete pertenecientes a la SEDENA y uno a la SEMAR), incluyendo tres observadoras mexicanas (dos de la SEDENA y una de la SEMAR), continuaron desplegados en esta Misión hasta concluir su comisión entre diciembre de 2017 y enero de 2018.¹⁸⁶

Mapa 4. Misión Política en Colombia



Fuente: "Colombia", *The World Factbook*, disponible en <<https://www.cia.gov/library/Publications/the-world-factbook/docs/refmaps.html>>, consultado el 16 de abril de 2019.

En esta misión la representación de la mujer es importante, ya que los miembros de las FARC, son en mayoría mujeres y los hombres no permiten entablar un diálogo con ellas; en consecuencia se envió a dos mujeres pertenecientes a la SEDENA. Es preciso señalar que el empoderamiento ha estado adquiriendo mayor relevancia en las OMP.

¹⁸⁶ "México reafirma su compromiso con las Operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización de Naciones Unidas", *SRE-SEDENA-SEMAR-CNS/PF*, Ciudad de México, 15 de febrero de 2018, disponible en <<https://mision.sre.gob.mx/onu/images/discursos2018/OpPazONU.pdf>>, consultado el 4 de marzo de 2019.

... se pretende que exista una paridad de género entre los efectivos aportados por los Estados miembros, para generar una mayor confianza entre las poblaciones a las que asisten por aquellos incidentes en lo que los cascos azules han sido los que vulneran a los civiles, principalmente a las mujeres y niñas. Con el despliegue de contingentes formados por el sexo femenino se pretende que la misión sea llevada con el total respeto y con la certeza de que estos episodios no volverán a ocurrir.¹⁸⁷

Otra de las razones para incrementar la presencia de las mujeres en los trabajos de las OMP es, como en el caso de Colombia, que el diálogo entre un soldado y una fémina está prohibido, por este motivo, se requiere de dicha aportación.

3.3. Perspectivas de la participación de México en OMP a partir de 2014

La alternancia del gobierno en México del Partido Revolucionario Institucional (PRI), al Partido Acción Nacional (PAN), en el año 2000, con Vicente Fox (2000-2006), se distinguió por el incremento de la participación del país a nivel internacional en temas de Derechos Humanos en la Organización de Naciones Unidas, principalmente en el Consejo de Seguridad, donde fue miembro no permanente en el periodo 2002-2003.

Durante los primeros años del gobierno de Fox, se presentó la postura del gabinete para retomar también su participación en las OMP. Patricia Olamendí:

...quien fuera subsecretaría de Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, inició un debate en el Congreso para permitir la salida de tropas a misiones de paz. De lado de los cancilleres, Luis Ernesto Derbez y Jorge Castañeda apoyaban abiertamente que México volviera a participar en este tipo de operaciones, además de que éste último se pronunció públicamente para que el país tuviera un papel más protagónico. Sin embargo, la SEDENA no estaba de acuerdo, pues el entonces titular de la Secretaría, Ricardo Clemente Vega García, mencionó en una comparecencia en la cámara de diputados que las fuerza armadas no contaban con la preparación ni el equipo para actuar fuera del país. En sus palabras, este tipo de operaciones requerían contar con al

¹⁸⁷ "Nuestro personal de mantenimiento de la paz", *ONU*, disponible en <<https://peacekeeping.un.org/es/our-peacekeepers>>, consultado el 19 de abril de 2019.

menos 800 individuos preparados con al menos un año de formación y entrenamiento especial.¹⁸⁸

Con esta negativa por parte de la SEDENA, se sostuvo que la participación de México debería darse en otros rubros como en el CS, por este motivo, se presentó la candidatura. La confirmación de no participar en las OMP se dio en el 2004, cuando el entonces presidente Fox, sostuvo que:

...había muchas cosas por hacer al interior del país antes de poder ir al extranjero, expresó que al hablar de participaciones en el extranjero y de cascos azules, primero que nada debía iniciar por estudiar si realmente se podría abarcar las diferentes tareas.¹⁸⁹

Tras dicha declaración, se dejó de lado una vez más la participación de las fuerzas armadas en las OMP, para evitar controversias en las violaciones de los principios y polémica en las cámaras legislativas, en la SEMAR y en especial en la SEDENA, institución más arraigada a la idea de no participar; sin embargo, si se logró obtener un mayor apoyo y aprobación en el marco de la asistencia técnica por medio del IFE en la MINUSTAH, además de ello, también se consolidó el involucramiento del país en el CS para ser miembro no permanente para el periodo 2002-2003.

Si bien, la idea de que el país se reincorporara al mecanismo era acertada, ya que habían pasado muchos años desde su última participación y qué mejor que el activismo fuera parte de la alternancia del poder. No obstante, solo marcó el primer paso del largo camino para la reintegración del país al mecanismo.

Con la continuidad del PAN en el poder, ahora con Felipe Calderón (2006-2012), se dio por sentado que tendría la misma práctica, pues nuevamente México fue miembro no permanente del CS para el periodo 2009-2010; sin embargo, la política de Calderón se concentró al interior del Estado, específicamente en la lucha contra el narcotráfico, declarando así:

¹⁸⁸ Wilbert Torre, "El camino hacia los cascos azules", *Excélsior*, México, 26 de septiembre de 2014, disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/09/26/983730>>, consultado el 2 de febrero de 2019.

¹⁸⁹ *Idem*.

Las OMP es un asunto de gran preocupación para la comunidad internacional y sé que es un tema muy polémico, sé que genera oposición en la comunidad mexicana y por esta razón no es momento de tratar la cuestión, tenemos una guerra terrible en México y no buscaremos resolver problemas en el exterior. En cuanto a la canciller Patricia Espinosa, igualmente consideraba que el tema era difícil de retomar, por los principios constitucionales, específicamente el de la no intervención, el temor de que el país se viera influenciado por Estados Unidos en gran medida y el contexto que México vivía.¹⁹⁰

Por ello, el tema solo se mencionó y se evitó. El narcotráfico fue la principal preocupación del sexenio y pretendía difundir esta amenaza mediante sus trabajos en el CS, pero la única ayuda que se consolidó fue con Estados Unidos, al crear la Iniciativa o Plan Mérida que buscaba erradicar las organizaciones criminales. El resultado de la Iniciativa fue que solo se minimizó la situación, pues aún prevalecen estos grupos delictivos y las bajas en los efectivos militares. La pérdida de vidas civiles por parte de las fuerzas armadas marcó de manera radical al sexenio, llevando a la población a reconsiderar el regreso del PRI.

Tras las elecciones presidenciales para el sexenio 2012-2018, el PRI volvió a posicionarse en el poder con el entonces candidato y presidente Enrique Peña Nieto, quien manifestó su compromiso de llevar a México a convertirse en un actor con responsabilidad global, lema adjudicado a su gobierno y cuya explicación se encuentra plasmada en el punto cinco del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018:

Un país que muestre su respaldo y solidaridad con el resto del mundo, aportando lo mejor de sí en favor de las grandes causas de la humanidad. Un México con Responsabilidad Global buscará ampliar y fortalecer la presencia del país en el mundo; reafirmar el compromiso de México con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva; promover el valor de la nación en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural, y velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero. México

¹⁹⁰ *Idem.*

implementará una política exterior constructiva y activa que defienda y promueva el interés nacional.¹⁹¹

Luego de doce años de intentar negociaciones con el Ejército mexicano, el Senado y la Cámara de Diputados, se logró un cambio en la interpretación del argumento de la violación a los principios de política exterior, esto mediante la insistencia del entonces Presidente Peña Nieto y del Canciller José Antonio Meade ante la Cámara de Diputados y el apoyo recibido en el Senado por su propio partido (PRI) y del PAN, además del convencimiento de la Marina hacia el Ejército, fueron factores que determinaron el retorno del país a las OMP.

La coordinación entre el Ejecutivo con su Canciller, determinó las negociaciones, contrario a lo que sucedió en el gobierno de Fox. Tras 14 años de haber iniciado el debate, finalmente el 24 de septiembre de 2014, el presidente Peña, anunció ante la Asamblea General de la ONU que “México retomaría el tema, realizando una reincorporación de manera gradual y en misiones donde los mexicanos contarán con alguna experiencia, subrayando el apego a los principios normativos de la política exterior”.¹⁹²

Así, un año después del anuncio y tras analizar las entonces 16 OMP que se encontraban desplegadas en ese momento, se llegó a la conclusión de iniciar la participación con tres: la Misión de las Naciones para el Referéndum del Sahara Occidental (MINURSO), la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL o UNIFIL, por sus siglas en inglés) y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH).

La primera misión se encuentra desplegada en el territorio del Sahara Occidental, en el norte de África (Ver mapa 6), teniendo límites fronterizos con Marruecos, Argelia y Mauritania, que toman un papel protagónico en el conflicto.

¹⁹¹ *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, Gobierno de la República, en https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf. Consultado el 1 de marzo de 2019, p. 89.

¹⁹² “México anuncia su participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU”, (*SRE*), número 417, 24 de septiembre de 2014, disponible en <<https://embamex.sre.gob.mx/eua/index.php/es/comunicados/comunicados-2014/839-mexico-anuncia-su-participacion-en-las-operaciones-de-mantenimiento-de-la-paz-de-la-onu>>, consultado el 15 de febrero de 2019.

Mapa 6. Zona de despliegue de MINURSO



Fuente: "Africa", *The World Factbook*, disponible en <<https://www.cia.gov/library/Publications/the-world-factbook/docs/refmaps.html>>, consultado el 16 de abril de 2019.

El Sahara Occidental pertenece a una de las regiones colonizadas por España, desde la Conferencia de Berlín de 1884-85, siendo una zona importante y estratégica por los recursos que posee, lo cual derivó en un conflicto que hasta la actualidad sigue vigente. El conflicto se suscitó entre España, Marruecos y Mauritania por el control del territorio del Sahara, quien durante el conflicto recibe apoyo de su vecina Argelia.

La reclamación del recién Estado independiente Marruecos por el territorio del Sahara para convertirla en una de sus provincias para crear un Gran Marruecos, no se hizo esperar ni mucho menos de Mauritania, quien se sumó a exigir la administración del territorio. Esto llevó a que la ONU exhortara a España a dar inicio al proceso de descolonización para posteriormente definir la situación de anexión o independencia del Sahara, así, en 1967, se empezó

el procedimiento, no obstante, fue interrumpido luego de que España abandonara al Sahara por la invasión de Marruecos mediante la Marcha Verde en octubre-noviembre de 1975.¹⁹³

La población saharai, al presenciar este evento de invasión al territorio por parte de Marruecos se unió para levantarse en armas primero contra España y después contra Marruecos y Mauritania, creando el Frente Popular para la Liberación de Saguía el Hamra y Río de Oro, mejor conocido como el Frente Polisario. Tras la Marcha Verde y con la lucha armada del Frente Polisario apenas en auge “España cedió parte de la gestión del Sahara a sus vecinos, teniendo una administración tripartita de manera temporal que se encontraba documentado en los Acuerdos de Madrid”,¹⁹⁴ no obstante, el documento no fue reconocido por Naciones Unidas, ni mucho menos por el Frente.

Ante esto, Argelia tomó una postura de apoyo para el Sahara que le ayudó en el proceso de crear la República Árabe Saharaui Democrática e iniciar una guerra de liberación del territorio. Al estallar dicha guerra, “Mauritania optó por retirarse, en 1979, por el contrario, Marruecos se mantuvo un tiempo más prolongado, dando lugar a la negociación y la firma del alto al fuego”.¹⁹⁵

Sobre este objetivo el CS, mediante la resolución 690 del 29 de abril de 1991, estableció el mandato de la creación de la MINURSO, desplegando a los cascos azules en el mismo año, con el objetivo de “realizar un referéndum para decidir la anexión a Marruecos o la independencia y ser un nuevo país, además de mantener el cese de las hostilidades”.¹⁹⁶

Lo controversial de este conflicto, es que Marruecos a pesar de ser el país que está violando frecuentemente el Derecho Internacional, no permite la realización del referéndum de autodeterminación que de paso a la independencia total de la región, proponiendo que una parte de la administración

¹⁹³ Adriana Acosta Castro, *Del Sahara Occidental a la RASD: hacia la construcción de un Estado Árabe y democrático, el papel de la ONU* en este conflicto, Programa de Política Internacional, Facultad de Ciencias Empresariales, Uruguay, pp. 4-8, disponible en <<https://ucu.edu.uy/sites/default/files/pdf/2016/sahara-occidental-acosta-castro2.pdf>>, consultado el 15 de febrero de 2019.

¹⁹⁴ *Ibid.*, p. 5.

¹⁹⁵ *Idem.*

¹⁹⁶ “Resolución 690: La situación relativa al Sahara Occidental”, *ONU*, 29 de abril de 1991, disponible en <<https://peacekeeping.un.org/es/mission/minurso>>, consultado el 21 de abril de 2019.

sea llevada por ella con su respectivo grado de autonomía y la población saharauí pide la independencia.

También el Frente Polisario acusa a Marruecos de sabotear el referéndum de autodeterminación, exigiendo que se incluya en el censo a la población que no es precisamente saharauí para obtener el control cuando se lleve a cabo el referido referéndum. Este conflicto sigue vigente en la actualidad y tiene dividido el territorio del Sáhara con un muro, una parte es la que Marruecos invadió y otra es la que administra el Frente Polisario; el primero a raíz de la invasión de Marruecos al territorio, siendo hoy una mayoritaria población marroquí, que se ha ido introduciendo con el paso de los años y el segundo correspondiente a población saharauí que es guiada por el Frente Polisario.

Resulta importante destacar que la participación civil saharauí ha tomado un rol importante para la resolución del conflicto, que si bien han estado en una situación vulnerable, también han ayudado a que esta situación se resuelva lo antes posible. “Esta estrategia recibe el nombre de *intifada*, la cual se traduce como levantamiento, que son básicamente resistencias contra el Estado ocupante”.¹⁹⁷

México determinó que la MINURSO, era una misión adecuada para reintegrarse a las OMP, ya que es de carácter de observación, consultas ciudadanas, actividades de mediador y negociación, además de que el idioma español es uno de los que se hablan en el Sahara, por haber sido una colonia española, siendo un aspecto benéfico a la hora de involucrarse. “Se enviaron dos efectivos militares correspondientes a la SEDENA y la SEMAR en calidad de observadores. Para el 2016 se hizo el relevo, manteniendo a los cuatro observadores y para el 2017 se sumaron dos más, un Mayor y un capitán de corbeta”.¹⁹⁸

En ese mismo año, en el mes de noviembre, se aprobó que para el 2018 se desplegaría a la primera mujer mexicana en la misión, por un periodo de 12

¹⁹⁷ Claudia Barona Castañeda, Joseph Dickens-Gavito, *Operaciones de Mantenimiento de la Paz en África, el caso de la MINURSO frente a la sociedad civil saharauí*, en Carolina Bastos León (coord.), *Derechos Humanos: realidades y desafíos*, México, VLex, 2016, p. 348.

¹⁹⁸ “Comunicado: México reafirma su compromiso en la Organización de las Naciones Unidas, renovando el personal desplegado durante 2015 y 2016 en las OMP”, *SRE*, 30 de diciembre de 2016, México. En <<https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-reafirma-su-compromiso-con-la-organizacion-de-las-naciones-unidas-renovando-el-personal-desplegado-durante-2015-y-2016-en-las-omp?idiom=es>>. Consultado el 21 de junio de 2018.

meses, de enero de 2018 a enero de 2019, “la Mayor médico cirujano Estefanía Salazar Oloarte”,¹⁹⁹ perteneciente a la SEDENA.

Cabe resaltar, que no solo es la primera mujer mexicana en participar en las OMP, sino también fue la única mujer que formó parte de la MINURSO durante el periodo señalado, pues el resto se compuso de varones. Lo cual, está encaminado a la paridad de género que trata de implementar la ONU para las OMP, con la intención de que cada vez más las misiones se puedan teñir de la presencia de mujeres.

La segunda misión en la que México se incorporó, fue la UNIFIL, establecida en el Líbano, país colindante con Siria e Israel, zona muy hostil [Ver mapa 7]. La misión toma como escenario el territorio del Líbano debido a la existencia de ciudadanos palestinos en el país, que conforman o apoyan los ideales de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP), que es cumplir el objetivo de liberarse y retomar el Estado que les corresponde (Israel), por lo que la lucha se desata entre estos dos actores, sumando al gobierno del Líbano para dar una solución. Tras los ataques de los palestinos y la invasión de Israel al Líbano como respuesta se crea la UNIFIL:

La cual se estableció por determinación del CS, mediante las resoluciones 425 (1978) y 426 (1978), el 23 de marzo de 1978, contando con tres propósitos definidos en términos generales en su mandato: confirmar la retirada de las fuerzas israelíes; restaurar la paz y la seguridad internacionales, ayudar al Gobierno del Líbano a garantizar la restitución de su autoridad efectiva en la zona inmediata de su acción militar Además de esto, el CS, implementó una nueva resolución 1701 (2006) para sumar otras actividades como el monitoreo, ayuda humanitaria, ayudar al gobierno del Líbano para asegurar las fronteras y ayudar a tomar medidas hacia el establecimiento de la línea azul.²⁰⁰

¹⁹⁹*Idem.*

²⁰⁰ “Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano”, *ONU*, disponible en <<http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/unifil/>>, consultado el día 21 de junio de 2018.

Mapa 7. Zona de despliegue de la FPNUL/UNIFIL



Fuente: "Africa", *The World Factbook*, disponible en <<https://www.cia.gov/library/Publications/the-world-factbook/docs/refmaps.html>>, consultado el 16 de abril de 2019.

La misión "permaneció detrás de las líneas israelíes, con una función que se limitaba en la medida de lo posible a proporcionar protección y asistencia humanitaria a la población local".²⁰¹ Posteriormente Israel realizó una retirada sin dejar de mantener el control de la zona, apoyándose en las fuerzas de Defensa de Israel (FDI) y por el Ejército del Líbano Meridional.

Hubo un periodo de tranquilidad en el lapso de 2000-2006, en el cual la misión continuaba para evitar nuevamente la invasión, aunque no se llegó a un acuerdo. Sin embargo, en 2006 el Líbano decidió ahora invadir Israel cruzando la línea establecida, denominada Línea azul y secuestrando a dos soldados israelíes además de lanzamientos nucleares, desatando

²⁰¹ *Idem.*

nuevamente el conflicto y dando como resultado la muerte de algunos cascos azules.²⁰²

Ante los acontecimientos, el mandato del CS se resume en continuar con los trabajos para lograr que el conflicto se culmine, siendo una de las 16 OMP desplegadas hasta el momento.

México decidió participar en dicha misión en 2015, enviando a un elemento de la SEDENA y uno de la SEMAR en funciones de asesoría y planeación en el Cuartel del Contingente Nacional de España. Luego de esto se relevaron a los dos efectivos mexicanos, un Mayor designado por la SEDENA y un Capitán de Fragata nombrado por la SEMAR, quienes desempeñaron sus labores por un periodo de seis meses, es decir, hasta noviembre de 2016. Después de esto, el Presidente mencionó que los efectivos mexicanos se desempeñarían en otras áreas de esta misión.²⁰³

La principal razón de incluir a los efectivos mexicanos en esta OMP, fue por el idioma que se tiene en común, ya que estarían realizando sus deberes en el Cuartel de España, por lo que no tuvieron ningún inconveniente con el idioma. Con respecto a las actividades, el trabajo solo era en funciones de asesoría y planeación, no limitándose en el quehacer. México dio por terminada la participación del personal mexicano en el 2016, por tanto, esas “áreas” a las que se refirió tal vez no eran lo más óptimas para participar.

La tercera misión en la que México optó por integrarse, es la MINUSTAH por la cercanía geográfica. Cabe señalar que desde la creación e inicio de la misión se criticó internacionalmente al país, pues el conflicto se desarrollaba en una zona natural de influencia para México, sin embargo, el contexto en el que se encontraba el país no benefició el involucramiento.

La incorporación a la MINUSTAH fue elegida contando además con otros elementos como el idioma, la experiencia con el IFE en el 2004 y las ocasiones en que México ha apoyado a Haití en materia de asistencia humanitaria a través del Plan DN-III por las catástrofes naturales que ha sufrido el territorio.

²⁰² *Idem.*

²⁰³ Laura Pardo, “México dentro de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz”, *Foreign Affairs Latinoamérica*, México, agosto de 2016, disponible en <<http://revistafal.com/mexico-dentro-de-las-operaciones-para-el-mantenimiento-de-la-paz/>>, consultado el 18 de febrero de 2019.

El establecimiento de la MINUSTAH fue dado el 1 de junio de 2004, mediante la resolución 1542 del CS, aprobada el 30 de abril de 2004, “con el mandato de apoyar al gobierno en transición, para establecer un entorno seguro y estable, en el que el proceso político se genere”,²⁰⁴ esto debido al Golpe de Estado que surgió de las elecciones presidenciales, provocando la fragmentación de las instituciones y las autoridades gubernamentales.

Antes de dicha misión ya se había establecido el Grupo de Observadores de las Naciones Unidas para la verificación de las Elecciones en Haití (ONUVEH), ya que la democratización del país ya se encontraba inestable. Luego del golpe de estado se pretendía establecer la Misión de las Naciones Unidas en Haití (UNMIH), la cual se establecería con la ayuda de las autoridades haitianas, no obstante la fragmentación no permitió dicha misión, por lo que fue invalidada. El Consejo de Seguridad no se dio por vencido, y siguió autorizando la creación de varias misiones, en las que se puede encontrar nuevamente a la UNMIH y varias más como la Misión de apoyo de las Naciones Unidas en Haití (UNSMIH), la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNMITH) y la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH).²⁰⁵

Hubo un periodo de tranquilidad, en el que se mostraba un gran avance en el país y en las misiones, no obstante la crisis política aún continuaba y los movimientos insurgentes se manifestaban en varias regiones del país ejerciendo un control, lo que provocó un nuevo conflicto armado. Con estas hostilidades el Consejo de Seguridad volvió a hacer énfasis en la continuidad de la misión, “destinada a apoyar el proceso político, pacífico y constitucional y a mantener un entorno seguro y estable en el país”.²⁰⁶ Así se estableció la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití en el 2004, la cual pretendía:

...ayudar al Gobierno de transición a establecer un entorno seguro y estable;
ayudar en la supervisión, restructuración y reforma de la Policía Nacional de Haití; prestar asistencia, desarme, desmovilización y reinserción; prestar

²⁰⁴ “Resolución 1542 (2004), Establecimiento de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)”, *ONU*, 30 de abril de 2004, disponible en <[https://undocs.org/es/S/RES/1542\(2004\)](https://undocs.org/es/S/RES/1542(2004))>, consultado el 21 de abril de 2019.

²⁰⁵ “Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití”, *ONU*, disponible en <<http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minustah/>>, consultado el 21 de junio de 2018.

²⁰⁶ *Idem*.

asistencia para el restablecimiento y mantenimiento del Estado de Derecho (...).²⁰⁷

La misión contaba con un componente aproximado de 7000 elementos militares y civiles de la ONU,²⁰⁸ que recibió el apoyo de la comunidad internacional con el envío de funcionarios internacionales y voluntarios de la misma organización, además del apoyo civil del mismo país que auguraban un mejor destino. Todo iba bien sobre la marcha, la violencia se minimizaba cada vez más y la economía iba creciendo; sin embargo, la naturaleza se manifestó con el terremoto en enero de 2010, con magnitud de 7.0 ocasionando la devastación de la capital haitiana, además de miles de muertos en los que se encontraban funcionarios internacionales y cascos azules. La población haitiana se había quedado sin sus casas y con miles de heridos. Todo la infraestructura colapso, la economía se vino abajo, las elecciones se detuvieron y lo único que importaba era la reconstrucción del país lo antes posible.

Ante esto, la comunidad internacional se solidarizó, enviando a sus fuerzas armadas para labores de ayuda humanitaria; México colaboró con el envío de personal del Ejército y Marina. Luego del restablecimiento del país a nivel básico, el Consejo de Seguridad autorizó el aumento del personal para la continuidad de la misión y que actualmente continúa en su fase de estabilización.

Se enviaron a tres efectivos de las fuerzas Armadas en 2015 y donde se relevaron en mayo de 2016. Asimismo, en diciembre de 2016 fue desplegado por un período de 12 meses un capitán primero perteneciente a la SEDENA en calidad de Oficial de Comunicaciones en el Cuartel General de la MINUSTAH, en remplazo de un mayor ingeniero en comunicaciones y electrónica. En cuanto a los tres efectivos militares integrados en el Contingente Nacional de Chile en la MINUSTAH, que se desplegaron de junio a diciembre de 2016, fueron remplazados a partir del 5 de diciembre de 2016

²⁰⁷*Idem.*

²⁰⁸ “Resolución 1542 (2004), Establecimiento de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)”, *ONU, 30 de abril de 2004*, disponible en, <[https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/RES/1542\(2004\)](https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=S/RES/1542(2004))>, consultado el 16 de abril de 2019.

y hasta abril de 2017 por un mayor y un sargento primero, pertenecientes a la SEDENA, así como un teniente de navío nombrado por la SEMAR.²⁰⁹

La MINUSTAH finalizó en el año 2017, dando pie en octubre del mismo año a la Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití (MINUJUSTH), mediante la resolución del CS 2350, el 13 de abril de 2017, “con el mandato de fortalecer las instituciones del Estado de derecho”,²¹⁰ la cual tiene un carácter más civil, solicitando el despliegue de personal policial con el objetivo de crear una institución del mismo carácter, sostenible y duradera, que pueda hacer frente a esas situaciones que generen un conflicto, se pretende que pueda ayudar a estabilizar la región, ya que Haití siempre ha sido un territorio pobre y con nula fortaleza democrática.

La situación que atraviesan también está permeada de abusos en los que se figura la propia ONU con los cascos azules, por lo que casos de violencia han sido un factor en la tan prolongada recuperación del Estado. Se espera que con esta nueva misión la construcción de la justicia pueda proveer de una mayor confianza para la población y genere el fin de las problemáticas. La ONU, describe al mandato de la MINUJUSTH como una OMP que:

...prestará apoyo al Gobierno de Haití para un ulterior desarrollo de la Policía Nacional de Haití (PNH); para el refuerzo de las instituciones del Estado de Derecho de Haití, entre las que se incluye la justicia y las prisiones; y para fomentar y proteger los derechos humanos, siempre con vista a mejorar la vida cotidiana de todos los haitianos.²¹¹

En esta nueva misión, México, decidió, “en febrero de 2018, contribuir con un suboficial para ocupar la vacante de oficial de planeación”,²¹² culminado un año después. Con esto, se anhela que los próximos gobiernos tomen en

²⁰⁹ Gustavo Castillo García, *México renueva personal en misiones de la ONU*, La Jornada, México, 30 de diciembre de 2016, disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/12/30/mexico-renueva-personal-en-misiones-de-la-onu>>, consultado el 16 de abril de 2019.

²¹⁰ “Resolución 2350 (2017), Misión de Naciones Unidas para la Justicia en Haití (MINUJUSTH)”, ONU, 13 de abril de 2017, disponible en <[https://undocs.org/es/S/RES/2350\(2017\)](https://undocs.org/es/S/RES/2350(2017))>, consultado el 21 de abril de 2019.

²¹¹ Cfr. “Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití”, ONU, disponible en <<https://peacekeeping.un.org/es/mission/minusjusth>>, consultado el 2 de marzo de 2019.

²¹² Gustavo Castillo García, *op. cit.*

consideración la reanudación en esta misión que la población haitiana necesita. En el mapa 8 se muestra donde se encuentra la OMP para enfatizar la cercanía a México de manera visual.

Mapa 8. Región de despliegue de la MINUJUSTH



Fuente: “América central”, *The World Factbook*, disponible en <<https://www.cia.gov/library/Publications/the-world-factbook/docs/refmaps.html>>, consultado el 16 de abril de 2019.

Con estas participaciones, México decidió comenzar su reintegración y aun cuando se pensaba que serían las únicas, en el último año de su administración, Enrique Peña Nieto sorprendió con la selección de dos misiones más en África. La primera de ellas, la Misión Multidimensional de Estabilización Integrada de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINUSCA), región que había permanecido con intensas hostilidades [Ver mapa 9], causando:

...el desplazamiento de su población, violencia a los que permanecen y una amenaza a la región africana. A esto hay que sumar que no ha tenido un sistema presidencial estable, por tal motivo la creación de grupos armados, se intensificaron para luchar contra la concentración del poder de quienes llegaban a la presidencia con fines de permanecer el mayor tiempo posible.²¹³

Mapa 9. Zona de despliegue de la MINUSCA



Fuente: “Africa”, *The World Factbook*, disponible en <<https://www.cia.gov/library/Publications/the-world-factbook/docs/refmaps.html>>, consultado el 16 de abril de 2019.

Al respecto, el expresidente François Bozizé negoció durante su Gobierno el alto al fuego con la promesa de brindar una remuneración a cambio de entregar las armas y reintegrarse al Ejército o la vida civil sin ningún problema. Por lo que los grupos armados que componen Seleka: “Unión de Fuerzas Democráticas por la Unidad (UFDR), la Unión de Fuerzas Republicanas, y la Convención de

²¹³ Claudia Barona Castañeda, Joseph Dickens-Gavito, “Operaciones de Mantenimiento de la Paz en África, el caso de la MINURSO frente a la sociedad civil saharauí”, en Carolina Bastos León (coord.), *Derechos Humanos: realidades y desafíos*, México, VLex, 2016, p. 340.

Patriotas para la Justicia y la Paz”,²¹⁴ aceptaron, desistiendo de toda violencia pero al esperar la remuneración, ésta no llegó, ocasionando el descontento de los grupos y retomando el control. El presidente huyó del país, tomando posesión un miembro del Seleka, que provocó el descontento de los antibalaka. Aquí es importante aclarar que “el primer conjunto son musulmanes, una minoría de la población concentrada en República y los antibalaka que son cristianos, mayoría de la población”.²¹⁵

Este ascenso de la minoría en el poder, transformó este conflicto político en uno con tintes étnicos y religioso, desatando las hostilidades, motivando a la comunidad internacional involucrarse, sobretudo Francia quien desplegó una intervención militar a la zona y siempre actuando como el Gran Gendarme de África francófona. En el caso de Naciones Unidas, el CS determinó la creación de la MINUSCA, mediante la resolución 2149 del 10 de abril del 2014, con el mandato de “la protección de los civiles, para sumarse a la ayuda de construir un Estado Democrático, auxiliar a la población civil afectada por el conflicto, facilitando la ayuda humanitaria y el desarme, acompañado de la reintegración de los grupos armados a la vida civil y política”.²¹⁶

México se unió a los trabajos en agosto de 2017 con “un oficial del Estado Mayor de la SEDENA en la Guardia del Cuartel de operaciones de MINUSCA, relevándose en el 2018 por un Mayor de Artillería del Estado Mayor de la SEDENA, por un periodo de 12 meses”.²¹⁷

Para el 2018, México continuó incentivando su participación en la región africana con la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización en Malí (MINUSMA), país que alberga muchas etnias, siendo un factor que desata el

²¹⁴ Jesús Díez Alcalde, *Naciones Unidas (MINUSCA) afronta el desafío Centroafricano*, Instituto Español de Estudios Estratégicos, número 48, España, 17 de septiembre de 2014, pp. 3 y 4, disponible en <http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2014/DIEEEA48-2014_NNUU_RCA_JDA.pdf>, consultado el 18 de marzo de 2019.

²¹⁵ *Idem*.

²¹⁶ “Resolución 2149 (2014), Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en República Centroafricana (MINUSCA)”, *ONU*, disponible en <[https://undocs.org/es/S/RES/2149\(2014\)](https://undocs.org/es/S/RES/2149(2014))>, consultado el 21 de abril de 2019.

²¹⁷ “México reafirma su compromiso con las operaciones de paz de la organización de las Naciones Unidas”, *SRE*, 15 de febrero de 2018, disponible en <<https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-reafirma-su-compromiso-con-las-operaciones-de-paz-de-la-organizacion-de-las-naciones-unidas>> consultado el 18 de marzo de 2019.

conflicto y la relativa democracia como poder en el territorio. Ambas generaron que las

...instituciones y gobernanza fueran ineficaces e ineficientes, que existiera una frágil cohesión social, un resentimiento profundo en el norte del país con respecto al sur, relacionado en su mayoría con el desarrollo y el abandono social, desigualdad, así como los efectos de la degradación ambiental, el cambio climático y la crisis económica.²¹⁸

Estas razones llevaron a incentivarse en el transcurso de los años, ocasionando que en marzo de 2012, un motín militar a las afueras de la capital de Malí, se transformara en un golpe de Estado, que se extendió por la noche, derrocando al gobierno y suspendiendo a la constitución. Ante esto, la iniciativa de Francia se consagró con el despliegue de una intervención militar para establecer el orden, a esto se sumaron la Unión Africana y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental ECOWAS, para ayudar, ya que se desarrollaron más conflictos armados por un periodo muy largo. Este desarrollo del conflicto se extendió por todo el territorio, planteando un escenario catastrófico, por lo que Naciones Unidas se sumó a la ayuda, creando la MINUSMA, que en coordinación con los organismos regionales y la intervención francesa trabajarían para la estabilidad del país.²¹⁹

La MINUSMA se desplegó en el 2013, [Ver mapa 10], mediante la resolución del CS 2100 (2013), teniendo el mandato de “ayudar a Malí en el proceso político, dar estabilidad y la creación de instituciones bien estructuradas y fortalecidas; y la resolución 2164 (2014), cómo prórroga de la misión, con el mandato de establecer la seguridad, estabilización y protección de los civiles”.²²⁰

A seis años de haber iniciado la misión, es importante destacar que es una operación que se desplegó para un trabajo coordinado, en un escenario en el que se puede apreciar la intervención militar de Francia, la OMP de la ONU y las iniciativas de los organismos regionales, tres dimensiones completamente distintas pero conectadas con el mismo objetivo. El mandato continuó para

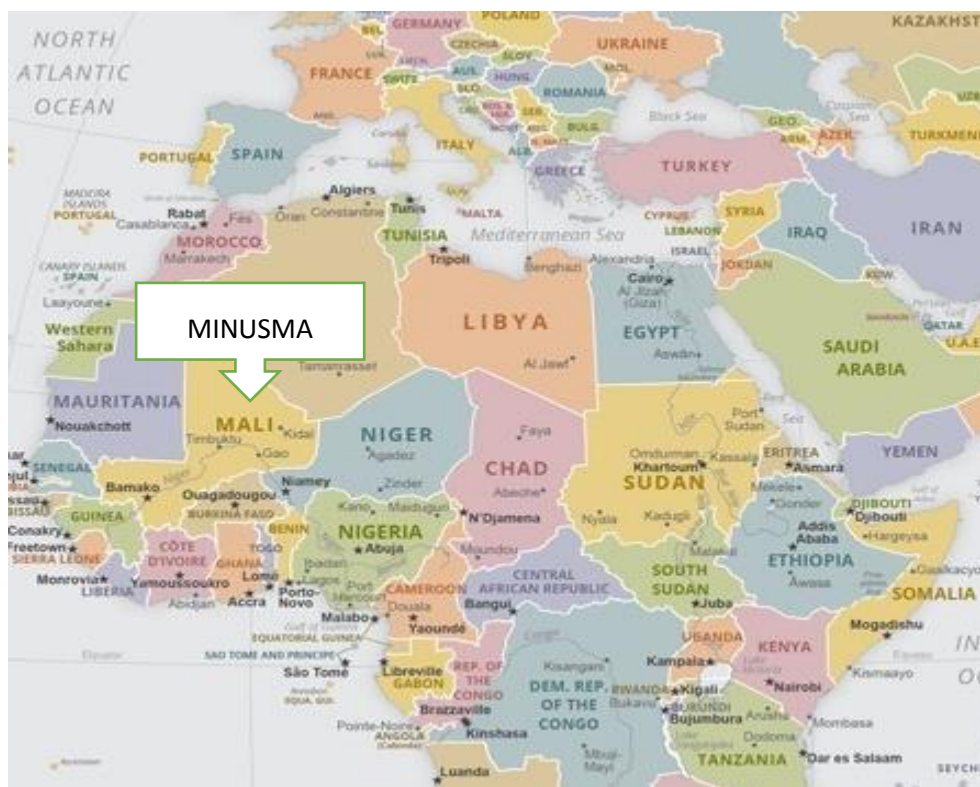
²¹⁸ Walter Lotze, “United Nations Multidimensional Integrated Stabilization Mission in Malí (MINUSMA)”, en Joachim A. Koops, Thierry Tardy, Norrie Mac Queen y Paul D. Williams (editors), *The Oxford Handbook of United Nations Peacekeeping Operations*, Oxford University Press, 2015, p. 856.

²¹⁹ *Idem.*

²²⁰ *Idem.*

conseguir la paz, pues los múltiples conflictos desatados en todo el territorio agravaron la vida completa del Estado, por lo que el proceso ha sido largo.

Mapa 10. Zona de despliegue de MINUSMA



Fuente: “Africa”, *The World Factbook*, disponible en <https://www.cia.gov/library/Publications/the-world-factbook/docs/refmaps.html>, consultado el 16 de abril de 2019.

México apoyó a la Misión, enviando a “un mayor de caballería diplomado de Estado Mayor por parte de la SEDENA y un capitán de Fragata Infantería de Marina Fuerzas Especiales como coordinador de inteligencia militar, por parte de la SEMAR”.²²¹

Entre las razones para elegir estas misiones podría considerarse el ampliar las relaciones con el país y la cooperación con la región, con la que no cuenta con una relación comercial ni diplomática. Aquí sí se necesitó a elementos que hablaran el idioma francés, en ese sentido, fueron los requisitos más fuertes para poder participar. Esta participación en la región posicionó a

²²¹ SRE, *op. cit.*

México como un país preocupado por llevar la paz y significa un gran paso en la reincorporación a estos ejercicios.

El involucramiento gradual de México a las OMP fue llevado a cabo tal y como se anunció en la AG. Sin embargo, es necesario incrementar la participación del país, ya que la cantidad de elementos enviados a las misiones no representa un gran porcentaje comparado con otros países en desarrollo, que aportan contingentes mayores y que muchos de ellos son países de bajo nivel de desarrollo. Lo que sucede con estos Estados, es que la remuneración es su principal atractivo para involucrarse en las OMP.

La problemática de esto, es que existen casos en los que los efectivos no realizan las tareas adecuadamente, es decir, solo envían por el hecho de enviar, teniendo como resultado una misión deficiente. Existen otras situaciones como el abuso del poder por parte de soldados de occidente, quienes le dejan los trabajos pesados a estos países solo por el color de piel o bien los casos de abusos de derechos humanos hacia la población.²²²

Es por eso que México no debe tomar como principal razón la remuneración y enviar grandes contingentes solo por enviar; debe de continuar con la gradualidad, capacitando adecuadamente a las fuerzas armadas en el tema, primeramente para evitar argumentos de violaciones a los principios de política exterior o de estar bajo el mando de un extranjero; segundo, informar todo sobre la misión a la que se dirigen, las actividades a realizar, cumplir con los requisitos de idioma si es el caso, capacitar en temas de derechos humanos y el respeto pleno de la cultura, así como la imparcialidad a la que deben mantenerse.

Otro aspecto a considerar es que México únicamente podría involucrarse en el primero, segundo y quinto tipo de OMP: el mantenimiento de la paz tradicional, la administración de la transición y las operaciones de apoyo a la paz, respectivamente, ya que en el resto de las categorías, las condiciones son inestables y el uso de la fuerza están permitidos, lo que llevaría al país a faltar a

²²² Alfonso J Motta Allen, *Introducción a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas*, Copyrigh, México, 2008, p. 157.

los principios de política exterior, además de que las fuerzas armadas mexicanas se encontrarían deficientes por la esporádica experiencia en combate.

La selección del personal se lleva a cabo de manera estricta, lo que le evitará al país recibir sanciones de la propia ONU o de la comunidad internacional, el desprestigio del país y de la institución, además de quebrantar relaciones con el país afectado, causando dolor a su población. La participación debe darse en el marco de una política de Estado, dándole seguimiento en los siguientes sexenios y por las razones adecuadas, como la responsabilidad de la búsqueda de la paz y la lucha contra los conflictos en el mundo, pues al estar en un mundo interdependiente, a todos les afecta.

México también debe de aprender de las experiencias de países con una larga tradición en OMP, como Canadá, al que se le adjudica la creación de las operaciones por parte de Lester B. Pearson y quien incentivó su participación, fundando el Centro de Entrenamiento para OMP; de Argentina que también ha mantenido una aportación alta de contingentes, por lo que también decidió crear un Centro de Entrenamiento.

También se podría considerar la experiencia de Brasil, que en los primeros años del nacimiento del mecanismo tuvo participaciones esporádicas, hasta que finalmente decidió tener un activismo más *ad hoc*, aportando un porcentaje razonable de su total de militares, lo que llevó a ganar un protagonismo, mejores relaciones económicas, comerciales, diplomáticas y de cooperación, tanto con la comunidad internacional en general, como con la ONU en particular, como miembro no permanente del CS y tomando el liderazgo de la región de América del Sur.

También es importante proseguir la participación de las tres instituciones, no dejando a ninguna de lado, ni mucho menos participar solo a través de una, esto para generar el activismo que el país necesita y por la flexibilidad con la cuentan las OMP al ser multidimensionales, aprovechando la amplia gama de posibilidades.

La paridad de género es también un escenario en el que México podría avanzar, mostrando un apoyo hacia el protagonismo de la mujer en las misiones, en la que ha adquirido relevancia y confianza no sólo en la población a la que han ayudado, sino en el mecanismo y en la ONU. El empoderamiento podría considerarse como una herramienta que beneficia la calidad de vida de las

mujeres, generan confianza o la regeneran, por aquéllos casos cometidos por los cascos azules varones de abuso a los derechos humanos.

Las mujeres que participan en actividades de mantenimiento de la paz actúan como modelos de comportamiento en el plano local, pues sirven de inspiración a las mujeres y las niñas en sociedades dominadas por los hombres para hacer valer sus propios derechos y participar en los procesos de paz. También permite, ayudar a mitigar los conflictos y enfrentamientos; mejorar el acceso y apoyo a la mujer local; empoderar a las mujeres en la comunidad; fomentar un mayor sentido de seguridad en la población local, en particular las mujeres y los niños y ampliar los conocimientos y estilos disponibles en una misión de mantenimiento de la paz.

Son igualmente importantes para los casos en que la cultura de la localidad, las mujeres tengan prohibido hablar con hombres o bien en la toma de denuncias por las violaciones que les han cometido o de algún tipo de examen que necesiten para su salud. Cualesquiera que sean los casos, el contar con mujeres durante las misiones es importante para servir como ejemplo a otras mujeres, además de ampliar el conocimiento de las misiones para ser más eficaces.²²³

Otro aspecto a considerar por parte de México, es la creación de OMP por parte de organismos u organizaciones regionales que pudiese ser objeto de caer con facilidad en la imposición de la paz, por los principios de política exterior, por lo robusto, la imparcialidad y por servir a intereses de un solo país. Solo podría involucrarse en aquéllas presididas por la ONU, con los cascos azules, o bien en las presididas por organismos que tengan los mismos principios que la ONU, como la Organización de Estados Americanos (OEA).

En este sentido, es menester involucrarse en OMP únicamente creadas por el CS de la ONU, además de evitar el apoyo a los países de la misma región de crear una alianza. Estas perspectivas tendrían que tomarse en cuenta para continuar llevando a México a generar un verdadero activismo y se espera que los futuros sexenios cuenten con un contexto similar o mucho mejor que esta administración para incrementar la aportación de mexicanos al mecanismo.

²²³ Cfr. "Las mujeres en las actividades de mantenimiento de la paz", ONU, disponible en <<http://www.un.org/es/peacekeeping/issues/women/womeninpk.shtml>>, consultado el día 24 de marzo del 2016.

También se espera que no se vuelva a generar un lapso demasiado amplio de no participar y que se haga uso del Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz en México (CECOPAM) inaugurado en octubre del 2018, que forma parte de las promesas que el presidente Peña Nieto señaló y que está destinado a capacitar a militares en el tema, mediante cursos electrónicos, donde al final se realiza un examen para otorgar una certificación a aquellos que lo aprueben.

El personal del Centro de Entrenamiento Conjunto de Operaciones de Paz de México puede descargar todos los materiales del curso, estudiar sus cursos fuera de línea, realizar cada cuestionario de autoevaluación al final de la lección, y cuando esté listo, presentar el Examen final del curso. Los estudiantes que realizan el examen con un mínimo de 75% son otorgados un Certificado de Aprobación (por curso), que es otorgada conjuntamente por CECOPAM y POTI.²²⁴

La plataforma cuenta con 29 cursos en línea en cinco idiomas, sin costo alguno, partiendo desde el nivel básico hasta una especialización de un tema. Es importante la utilización de esta plataforma que beneficiará profesionalmente a las fuerzas armadas y al país. De los beneficios obtenidos tras las participaciones, se han señalado “la experiencia y lecciones aprendidas sobre el terreno en materia de defensa, observación militar y policial, y planeación de estas operaciones, además de que la participación mexicana se ha generado en un marco de seguridad y sin incidentes, el fortalecimiento de la cooperación y apoyo a la ONU”.²²⁵

En el caso de las misiones políticas, se desarrollan en un ambiente civil, donde México podría involucrarse, desarrollando actividades como la asistencia electoral, pues cuenta con una institución diseñada exclusivamente en el tema y con la experiencia que aportaría el Estado mexicano a la solución de conflictos internacionales, tal como lo ha realizado en el pasado.

²²⁴ Cfr. Instituto para Formación en Operaciones de Mantenimiento de Paz (POTI), disponible en <<https://www.peaceopstraining.org/es/programs/ntcelp/latin-america/mexico/>>, consultado el 3 de marzo de 2019.

²²⁵ “Oficio número SELAP/300/2355/18”, *SEGOB*, México, 23 de julio de 2018, disponible en <http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/08/asun_3726427_20180801_1533133879.pdf>, consultado el 16 de abril de 2019.

Es importante que se considere este tipo de actividades si se quiere incursionar en mayor medida, ya que el país podría tener un mayor activismo en este mecanismo y una presencia en números superiores, que en el caso de las OMP, donde se presenta más reticencia por algunas actividades como el desminado o bien el contexto de violencia que pudiesen presentar un reto para las Fuerzas Armadas Mexicanas, postergando su involucramiento a la espera de sólo aquellas en las que cuenta con el conocimiento para llevarlas a cabo o mantenerse solo en la observación.

Ambas herramientas, se consideran óptimas para que el país pueda apuntalarse, pero hay que hacer hincapié dónde la participación mexicana pueda contribuir de manera real y eficaz, para que se alcancen estos objetivos internacionales, siendo ésta la idea de la existencia de los mecanismos.

Consideraciones finales

Tras el anuncio del presidente Enrique Peña Nieto de reiniciar la participación de México en las OMP, se estableció que sería de manera gradual y en donde se contara con alguna experiencia. El despliegue fue realizado en el 2015, atendiendo a MINURSO, MINUSTAH y UNIFIL, con el envío de seis miembros de las Fuerzas Armadas en total, es decir, dos por cada misión.

Para el 2016, se hizo el relevo, agregando el doble de participantes a las misiones, además de iniciar la misión política de Colombia con 20 elementos civiles. En el 2017, se mantuvo la cantidad en la MINURSO y la MINUSTAH, finalizando su participación en octubre, ya que la OMP de Haití, sería sustituida por una nueva operación denominada MINUJUSTH, donde se inició una participación con un suboficial un año más tarde.

En cuanto a la UNIFIL, igualmente se culminó en el 2017; en la misión de Colombia se sumaron nueve elementos más dando un total de 29 civiles y se iniciaron los trabajos en la MINUSCA con un elemento. Para el 2018, se hizo el relevo de la MINURSO, quedando en cuatro elementos, el relevo de la MINUSCA igualmente con un elemento y se integraron a la MINUSMA con dos elementos.

Ante estos envíos, los beneficios para el país, las instituciones y específicamente el personal, se identifican en la profesionalización, la remuneración, la experiencia, el prestigio, la capacidad técnica, e incluso la posibilidad de identificar las bases para posibilitar relaciones más estrechas de cooperación con los países a los que asistieron y frente a toda la comunidad internacional.

Contrario a las primeras experiencias, en las que la participación se generó con las tres instituciones, se concentró en el aspecto civil por sobre el militar, teniendo una participación más abastecida en cantidad de elementos mexicanos, con la reintegración se intentó sobreponer el involucramiento de las Fuerzas Armadas en el doble de misiones.

Aunque en esta reincorporación se dejó de lado el INE y la participación de la Policía Federal fue escasa, comparada con la misión de El Salvador y Timor Leste, hay que tener en claro que el contexto en el que se dio este involucramiento corresponde a los sexenios de Carlos Salinas de Gortari y

Vicente Fox Quezada, quienes en sus objetivos de política exterior se plantearon la diversificación de sus relaciones y una mayor apertura al exterior.

Ante estos intereses, la participación de elementos mexicanos en las OMP cumplieron el rol de la presencia mexicana en el mecanismo, pero también de mantener la doctrina tradicionalista de México, sin entrar en controversias por los principios de política exterior y aún más con las Fuerzas Armadas. Más que una participación consensuada, pareciera que en las primeras experiencias del país en las OMP, se generaron con demasiada cautela, evitando así, polémicas internamente y generando poca imagen en el extranjero.

Para el sexenio de Enrique Peña Nieto, el contexto fue diferente y más favorable, con una negociación determinada y con mayor apoyo al interior del país para la participación, donde se pudo establecer que México teniendo una posición estratégica y singular, su participación puede tener un impacto en la comunidad internacional y en la solución de conflictos internacionales, atendiendo el multilateralismo como la principal herramienta para dicha solución, además del apego y respeto de los principios de política exterior.

Con esto se demuestra la gradualidad en el envío de efectivos mexicanos que sí se generó, tanto en las OMP como en las misiones políticas, por lo que se comprueba la hipótesis de que los principios de política exterior se reinterpretaron durante el sexenio de Peña Nieto favoreciendo al multilateralismo, dando paso a la reintegración de México en las OMP.

Aunque este involucramiento puede ser catalogado en un nivel mínimo en comparación con las aportaciones de otros países, es de recalcar que tras un largo periodo de no participar, significa es un paso muy importante, ya que ha sentado las bases para darle continuidad y que en un futuro se pueda llegar a aportar un contingente militar, manteniendo el estatus del civil.

Con respecto al objetivo general de la investigación de analizar cómo la política exterior de México se vincula con las actividades de mantenimiento de la paz que coordina la ONU, se cumplió con la revisión de todas las misiones en que se ha participado. Este análisis consideró los antecedentes, acciones y resultados.

En cuanto al primer objetivo particular de explicar el marco normativo de las OMP para el conocimiento del tema y saber que actividades puede desempeñar el país, se cumplió al plantear las bases que dieron origen a las

OMP, para continuar abordando todos los aspectos de las operaciones tales como su evolución, las actividades que desempeñan, los tipos y la diferencia con las misiones políticas en la fase de la consolidación de la paz.

Con relación al segundo objetivo particular de identificar la política exterior mexicana en la solución de conflictos internacionales, se cumplió con el reconocimiento de los principios de política exterior como el fundamento que comparte con la ONU en la búsqueda de la paz.

Respecto al tercer objetivo de examinar la reintegración de México al mecanismo durante el sexenio 2014-2018, se constató el envío de efectivos de manera gradual en varias OMP.

Entre los hallazgos más importantes se encontró que los conflictos internacionales evolucionan con el sistema internacional, dando origen a otros o bien que el resultado de un conflicto permea el nuevo contexto. Con esto, se ha identificado a los actuales conflictos internacionales de carácter intraestatal, que pueden ser de diversos matices y con un grado de afectación a la región en la que se encuentren.

Es importante destacar que como consecuencia del cambio en los conflictos internacionales posterior a la Segunda Guerra Mundial, es que nacieron las OMP; mismas que si bien carecen de un marco jurídico sólido sí cuentan con un marco normativo que se encuentra plasmado en tres documentos principalmente: La agenda para la paz, de Boutros Boutros Ghali, el Informe del Grupo de Alto Nivel (Brahimi) y la Doctrina Capstone, elaborada por el DOMP, donde se manifiesta la forma en que se desarrolla una OMP, sus trabajos, obligaciones, requisitos para desplegarse, la dirigencia, evolución y adaptación a los nuevos conflictos, lo real es que su creación sigue dependiendo del Consejo de Seguridad o la Asamblea General de la ONU, según sea el caso. También se explicaron los cinco tipos de OMP y las diferencias entre las OMP y la consolidación de la paz.

Se encontró la participación de México en las UNSCOB, precedente de las OMP, y en tres más ya como operaciones, las cuales demostraron el compromiso pero también lo esporádico de su integración en las misiones que mantenía en los primeros años luego de la fundación de la ONU. Se identificó una cooperación técnica en el lapso en el que México dejó de aportar efectivos militares y civiles. Con la reintegración del país, se observó que los efectivos

enviados no tuvieron muchos inconvenientes para adherirse a los trabajos, ya que la selección de las misiones fue por el idioma y con base en la experiencia con la que los mexicanos contaban.

Otro dato importante que se identificó durante la reintegración fue la relevancia otorgada a la paridad de género que la ONU intenta incrementar en el mecanismo y en el que México consideró para la Misión política de Colombia, al poner atención en el contexto de la situación en ese país, y enviar a dos elementos mujeres de la SEDENA.

También se ubicó la creación del Centro de Entrenamiento conjunto para las OMP en México, que ofrece una plataforma en la que se ofrecen cursos para los mexicanos con la posibilidad de certificarse, esto para involucrarse en los temas de la paz, lo que es una opción muy buena para ir incentivado la participación y que los conocimientos no sean una limitante, pero que aún le falta mucho para ser un Centro de Entrenamiento como tal.

Esta investigación se puede considerar como punto de partida para otros temas que pretendan ser abordados, tales son los casos de la consolidación de la paz y las misiones políticas, o bien, analizar las OMP de manera particular, así como los casos de abusos en los que se involucra a los cascos azules, y las Naciones Unidas como la organización creadora.

También se puede retomar algunas de las misiones en que México ha participado o cualquiera de las existentes para una investigación de forma particular, la política exterior mexicana y sus principios, la diplomacia, las instituciones que participan en la práctica de la política exterior y, como caso particular, la cooperación internacional que se brinda a través del INE.

Dado que las OMP son un tema relativamente poco estudiado en México, la principal aportación de esta investigación a las Relaciones Internacionales es el conocimiento de esta herramienta para establecer la paz, la cooperación, la seguridad y fomentar su participación, dotarlo de experiencia, ampliar sus relaciones y activar en mayor medida su política exterior. De igual manera, se considera que también contribuiría a generar conciencia de la magnitud que un conflicto puede alcanzar en un mundo interdependiente pero también de la implementación de un mecanismo que si no cuenta con los parámetros adecuados, suficientes recursos y efectivos para llevarlo a cabo, puede generar una deficiencia y alcanzar situaciones catastróficas.

Finalmente, esta investigación aporta una serie de consideraciones y retos que México debe tomar en cuenta para continuar con su participación en las OMP, sobre todo la experiencia de países que cuentan con larga tradición en el mecanismo; así como los beneficios que se pueden sustraer de esta actividad para beneficio global de la comunidad internacional, en materia de preservación de la paz y seguridad internacionales.

Epílogo

La participación de México en las OMP durante la administración actual (2018-2014) no es objeto de estudio de la presente investigación; sin embargo, se considera pertinente incluir un análisis aproximado de lo que podría acontecer, con base en las declaraciones emitidas por el representante del Ejecutivo, además de las acciones que hasta el momento ha tomado.

Las elecciones presidenciales para el sexenio 2018-2024 fueron muy polémicas debido a los constantes ataques ejercidos entre los candidatos de los partidos PRI y PAN, José Antonio Meade y Ricardo Anaya, respectivamente, contra Andrés Manuel López Obrador, del partido Morena, quien resultó electo.

Si bien la victoria marcó un hecho histórico en la vida política del Estado mexicano, esto debido a que durante mucho tiempo la gobernabilidad del país se encontró a cargo del PRI y más reciente del PAN con la alternancia en el 2000, posicionando a los dos partidos como los principales en conducir el gobierno de México, ahora la presidencia se consolidaba con un partido que si bien entra dentro de los más reconocidos, no había tenido un candidato que se posicionara como presidente electo. En cuanto a nivel internacional, cabe referir que se reconoció el nivel de democracia ejercido en el país.

A nueve meses de haber tomado el poder, el presidente ha dejado en claro que las cuestiones internas se encuentran en primer lugar antes que las cuestiones externas, pues sugiere que México debe encontrarse bien para poder demostrarlo a nivel externo, es decir, su política interior tiene una perspectiva mundial.

Esto refleja un poco la continuidad de ideas de las administraciones pasadas y deja pensar que el multilateralismo prevalecerá como base de su política exterior, además de que entre sus declaraciones emitidas durante su campaña, se dijo que “su política multilateral estaría basada en la Agenda 2030, además de que algunos sitios de análisis expresaron que AMLO buscaría la candidatura para ser miembro no permanente del Consejo de Seguridad en el periodo 2020-2021 y la continuidad de México en las OMP”.²²⁶ Aunque podría

²²⁶ Agustín Gutiérrez Canet, *La política exterior de AMLO*, 19 de mayo de 2018, disponible en <https://www.milenio.com/opinion/agustin-gutierrez-canet/sin-ataduras/la-politica-exterior-de-amlo>, consultado el 8 de junio de 2019.

considerarse algo utópico, lo cierto es que hasta el momento su preocupación es en temas de corrupción y la seguridad, lo que podría llevar un poco más de tiempo el considerar la participación del país en el mantenimiento y consolidación de la paz.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 expresa las prioridades a nivel interno, así como sus proyectos a realizar. En materia de política exterior enfatiza la cooperación con el resto de los Estados y su dirigencia principal con la región latinoamericana además de la relación bilateral con Estados Unidos, siempre con el apego de los principios de política exterior. Estos objetivos mencionados no expresan de manera directa la participación de México en las OMP como un escenario ya determinado, sin embargo la cooperación es un signo de multilateralismo. Aunado a esto, se puede agregar que ha tomado acciones como la creación de la Guardia Nacional, un elemento importante e interesante que también pudiese confirmar el multilateralismo y, por ende, a la participación en las OMP.

La conformación de la Guardia Nacional estipulada igualmente dentro del PND, será por elementos provenientes principalmente de la SEDENA y SEMAR, además de la Policía Federal, la cual quedaría extinta como institución. En pocas palabras, la Guardia Nacional será una nueva policía nacional de naturaleza civil, pero con adiestramiento militar, profesionalizara aún más a los elementos de las Fuerzas Armadas, quienes otorgarán la capacitación, además de adquirir nuevas tareas como la investigación. No obstante, deberán separarse de sus funciones conferidas por sus respectivas instituciones. Esta Guardia Nacional podrá capacitarse para las OMP y aportar como institución en rubros de aspecto civil en consolidación de la paz y en actividades de las OMP.

El gobierno en turno no debe olvidar las experiencias de las anteriores administraciones que generaron una ruptura para la participación en las OMP, las cuales ahora gozan de una base, por lo que se debe de dar continuidad. Se espera que el contexto del sexenio favorezca y den lugar al seguimiento de la participación de México en las OMP.

Anexo 1. Pasos para el establecimiento de una OMP según el DOMP

El DOMP establece los siguientes pasos para el establecimiento de una OMP:²²⁷

- 1) Consultas para la negociación de un acuerdo de la paz. Cuando se está desarrollando un conflicto armado o cuando ha estallado la violencia generalizada dentro de un Estado, se empiezan a dar una serie de negociaciones entre la Secretaría General de la ONU, algunos Estados Miembros que tienen un interés directo en el conflicto, ya sea por razones geográficas o de otra índole, o porque sean potenciales contribuyentes de tropas y recursos, y las partes en el conflicto. En este punto el consentimiento de las partes es esencial para que se pueda dar el involucramiento de la ONU como parte imparcial al conflicto. Se da en este punto un proceso de negociación política donde se ponderan los intereses de los Estados directa y potencialmente involucrados. En ocasiones, el consentimiento de alguna de las partes se da bajo condiciones de cumplimiento con aspectos expresados en el acuerdo de la paz y que servirán de base para el diseño de la misión. Por su experiencia, la ONU proporciona invaluable asesoría a las partes en el diseño de las condiciones de los acuerdos de la paz que se puedan traducir en términos operativos efectivos. Sobre esto, el CSNU revisa los acuerdos y las condiciones y discute la aprobación de las OMP y de sus mandatos. En esta etapa es crucial que se desarrollen negociaciones paralelas entre miembros del CSNU y los Estados Miembros involucrados con el fin de determinar la aprobación y apoyo de los posibles cursos de acción que aseguren un papel apropiado para la ONU.
- 2) Misión de evaluación técnica. En cuanto las condiciones lo permiten, la ONU lleva a cabo una misión de evaluación técnica integral compuesta por personal de los órganos más relevantes de la Organización. El equipo de la ONU viaja al lugar donde se desarrollará la OMP para evaluar las condiciones generales de seguridad, políticas, de derechos humanos y la situación militar, así como las implicaciones para un eventual despliegue de Cascos Azules.
- 3) Reporte del Secretario General. El SGNU debe elaborar una serie de recomendaciones al CSNU con base en los resultados y recomendaciones de la misión de evaluación y sugiriendo opciones para el establecimiento de la OMP, tales como tamaño, recursos y configuración.
- 4) Resolución del Consejo de Seguridad. El CSNU debe pasar una Resolución con la que se autoriza el establecimiento de la OMP y a través de la cual se determina el tamaño y la duración y se establecen los mandatos. Para que la Resolución se apruebe se requiere por lo menos nueve votos a favor de los 15 miembros del Consejo, sujetos al veto por cualquiera de los P5. Una vez aprobada la Resolución, el presupuesto y los recursos para la OMP deben ser sometidos a la aprobación de la Asamblea General.

²²⁷ “Peacekeeping Best Practices Unit, *Handbook on United Nations Multidimensional Peacekeeping Operations*”, Department of Peacekeeping Operations, (United Nations, December 2003), p. 3, en Alfonso J. Motta Allen, *Introducción a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas*, Copyright México, 2008, p. 113-115.

- 5) Nombramiento de la cabeza de la OMP. El SGNU nombra a quien habrá de dirigir la OMP con base a su experiencia en negociación y buenos oficios con la ONU. Por lo general y si las condiciones lo permiten y como práctica moderna, se nombra a un civil como Representante Especial del Secretario General al frente de la OMP.
- 6) Planeación. La planeación o planeamiento de la OMP se desarrolla de manera paralela a los procesos arriba señalados. En esta se determinan los aspectos políticos, militares, de operación, administrativos y de logística para la misión. Esta fase incluye el establecimiento de un grupo de trabajo en la sede de la ONU en Nueva York, también denominado Fuerza de Tarea Integral para la Misión (*Integrated Mission Task Force – IMTF*). Este grupo lo integra personal de los diferentes fondos y programas de la ONU.
- 7) Contribución de tropas y recursos. La ONU solicita a los Estados Miembros su contribución para la OMP en forma de tropas y policía civil cuando se requiere, así como suministros, equipo, transporte y apoyo logístico.
- 8) Despliegue. El despliegue de los recursos asignados a la OMP se hace lo más pronto posible y el tiempo lo determinan las condiciones políticas en el terreno. Siguiendo las directivas del mandato, esta fase normalmente empieza con el envío de un equipo de avanzada para el establecimiento del cuartel general para la misión y la preparación de las condiciones para una llegada gradual de los componentes.
- 9) Reportes del Secretario General. El SGNU debe reportar con regularidad al CSNU sobre las actividades en torno a la OMP.
- 10) Revisión del Consejo de Seguridad. El CSNU lleva a cabo revisiones y ajustes periódicos al mandato de la OMP con el fin de mantener su viabilidad y durante todo el tiempo que esta dure vigente.

Fuentes consultadas

Acosta Castro Adriana, *Del Sahara Occidental a la RASD: hacia la construcción de un Estado Árabe y democrático, el papel de la ONU en este conflicto*, Programa de Política Internacional, Facultad de Ciencias Empresariales, Uruguay, disponible en <<https://ucu.edu.uy/sites/default/files/pdf/2016/sahara-occidental-acosta-castro2.pdf>>.

“Africa”, *The World Factbook*, disponible en <<https://www.cia.gov/library/Publications/the-world-factbook/docs/refmaps.html>>.

Agudez Romero, Verónica Isabel, *La participación de México en las operaciones de Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas*, tesis de Licenciatura, Puebla, Universidad de las Américas, mayo 2006, disponible en <http://caterina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/agundez_r_vi/capitulo_1.html>.

Alvarado M. Arturo, *El Senado de la República (la Cámara de Senadores, estructura, organización y funcionamiento)*, México, Centro de Estudios Sociológicos, El Colegio de México, disponible en <http://www.diputados.gob.mx/biblioteca/bibdig/congmex/tema_4.pdf>.

Anuncia el presidente de la República participación de México en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de Naciones Unidas, 1 de octubre de 2014, disponible en <<https://centrogilbertobosquessenado.gob.mx/docs/0110EPN.pdf>>.

“Asistencia técnica institucional a nivel internacional”, *Instituto Nacional Electoral (INE)*, disponible en <https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFEv2/CAI/CAI-Cooperacion-AsistenciaTecnica/CAI-Misiones/Asist_tec_INE_int-1993-2014.pdf>

Bárcena Coqui Martha, “El debate actual de en torno a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz”, en *América Latina y el Caribe, México y América Latina ante las Operaciones de Mantenimiento de la Paz*, México, Senado de la República, 2001.

Barona Castañeda Claudia, Dickens Gavito Joseph, “Operaciones de Mantenimiento de la Paz en África: el caso de la MINURSO frente a la sociedad civil saharai”, en León Bastos Carolina (coord.), *Derechos Humanos: realidades y desafíos*, México, VLex, 2016.

- Benítez Manaut Raúl, “La ONU y el proceso de paz en el Salvador: 1990-1992”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, número 34, México, 1992, disponible en <<https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n34/benitez.pdf>>.
- Cano Linares María Angélica, *Orígenes y fundamentos prácticos del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas*, Madrid, Dykinson, marzo de 2011.
- Carrillo Poblano Manuel, “La participación del Instituto Federal Electoral en Misiones de Asistencia Electoral y Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas” en María Cristina Rosas, *Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas: lecciones para México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- “Carta de las Naciones Unidas: propósitos y principios”, ONU, disponible en <https://www.oas.org/xxxvga/espanol/doc_referencia/Carta_NU.pdf>.
- Centro de Investigaciones para el Desarrollo A.C. (CIDAC), *Política exterior para un Mundo Nuevo: México en el nuevo contexto internacional*, México, serie alternativa para el futuro, 1991, disponible en <http://cidac.org/esp/uploads/1/Politica_exterior_para_un_mundo_nuevo_PDF.pdf>.
- Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *Los principios normativos de la política exterior mexicana: orígenes, desarrollo y perspectiva actual*, México, septiembre de 2014, disponible en <https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Doc_Analisis_Sep2014.pdf>.
- Centro de información de las Naciones Unidas (CINU), *Operaciones de Mantenimiento de la Paz*, disponible en <<http://www.cinu.mx/temas/paz-y-seguridad/operaciones-de-mantenimiento-d/>>.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, DOF, 5 de febrero de 1917, disponible en <<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>>.
- “Colombia”, *The World Factbook*, disponible en <<https://www.cia.gov/library/Publications/the-world-factbook/docs/refmaps.html>>.
- Controversia fronteriza entre Guyana y Venezuela*, Departamento de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz (DAP), disponible en <<https://dppa.un.org/en/mission/border-controversy-between-guyana-and-Venezuela>>.

- “Conflicto”, *Diccionario de la Real Academia Española*, disponible en <<https://dle.rae.es/?id=AGHyxGk>>.
- “Conflict Analysis”, *United Nations Institute for Training and Research (UNITAR)*, Geneva, Switzerland, 2018.
- Cossío D. José Ramón, Rodríguez Huerta Gabriela, *El Senado de la República y las Relaciones Exteriores*, México, Senado de la República, 2003.
- “Creación de una nueva operación”, *DOMP*, disponible en <<https://peacekeeping.un.org/es/forming-new-operation>>.
- Diehl Paul F., *Peace Operations*, Estados Unidos, Polity Press, 2008.
- Díez Alcalde Jesús, *Naciones Unidas (MINUSCA) afronta el desafío Centroafricano*, Instituto Español de Estudios Estratégicos, número 48, España, 17 de septiembre de 2014, disponible en <http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2014/DIEEEA482014_NNUU_RCA_JDA.pdf>.
- Duffey Tamara, “Cultural issues in contemporary peacekeeping”, *International peacekeeping*, Vol. 7, No. 1, 2000.
- Excelsior, *La SRE*, disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/topico/sre>>.
- “Ejército Trigarante”, *Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)*, México, 2015, en <<https://www.gob.mx/sedena/documentos/mexico-independiente>>.
- Fernández Ruiz Jorge, *Poder legislativo*, México, Porrúa, 2003.
- “Función del Departamento de Asuntos Políticos”, *ONU*, en <<https://www.un.org/undpa/es/overview>>.
- “Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano”, *ONU*, <<http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/unifil/>>.
- “From Conflict to peace”, *UNITAR*, Geneva, Switzerland, 2018.
- García Trejo Elma del Carmen, Romero Álvarez Margarita, *México y las Operaciones para el mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)*, en Cámara de Diputados, Servicio de investigación y análisis, subdirección de Política Exterior, abril 2007.
- Gómez Arnau Remedios, Vargas Suárez y Julián Rea Castro, *Las Políticas exteriores de Estados Unidos, Canadá y México en el umbral del siglo XXI*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, 2003.

- Gutiérrez Canet Agustín, *La política exterior de AMLO*, 19 de mayo de 2018, disponible en <<https://www.milenio.com/opinion/agustin-gutierrez-canet/sin-ataduras/la-politica-exterior-de-amlo>>.
- Gutiérrez Baylon Juan de Dios, “La no intervención”, en Emilio O. Rabasa (coord.), *Los siete principios básicos de la Política Exterior de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- Hernández García Joel, “Las Operaciones de paz de la ONU: del optimismo a la cautela”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, Número 47, 1995.
- Hernández-Vela Salgado Edmundo, “La Doctrina Carranza en el umbral de una nueva sociedad internacional”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, Número 39, 1993, disponible en <<https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n39/hernandezvs.pdf>>.
- Herrero de Castro Rubén, *El concepto de interés nacional*, disponible en <<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4547890.pdf>>.
- “Historia del Instituto Federal Electoral”, *Instituto Nacional Electoral (INE)*, disponible en <<https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/menuitem.cdd858023b32d5b7787e6910d08600a0/>>.
- Icaza Carlos; Erika Ruiz Sandoval, “México, actor con responsabilidad global: jugador en nuevos tableros”, *Revista Mexicana de política exterior*, número 100, (enero-abril 2014).
- Informe Brahimi: Informe del Grupo sobre las Operaciones de paz de las Naciones Unidas (2000), *ONU*, en <https://www.un.org/es/events/pastevents/brahimi_report/>.
- Instituto Matías Romero, *La Política Exterior de México: Enfoques para su análisis*, México, Centro de Estudios Internacionales: El Colegio de México, 1997.
- Instituto para Formación en Operaciones de Mantenimiento de Paz (POTI), disponible en <<https://www.peaceopstraining.org/es/programs/ntcelp/latin-america/mexico/>>.
- Juárez Benito, *Manifiesto a la Nación*, disponible en <<https://cs.uwaterloo.ca/~alopez-o/politics/benito.html>>, México, 1867.
- “La policía federal cumple hoy 88 años de historia protegiendo a México”, *Secretaría de Gobernación (SEGOB)*, 13 de julio de 2016, en <<https://www.>>

gob.mx/segob/articulos/la-policia-federal-cumple-hoy-88-anos-de-historia-
protegiendo-a-mexico>.

“Las mujeres en las actividades de mantenimiento de la paz”, *ONU*, disponible en <http://www.un.org/es/peacekeeping/issues/women/womeninpk.shtml>.

“Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas: principios y directrices”, *ONU*, Nueva York, 2008.

Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana, SEDENA, Diario oficial de la Federación, 26 de diciembre de 1986, Ciudad de México, disponible en <http://www.sedena.gob.mx/pdf/leyes/ley_organica.pdf>.

Ley de la Policía Federal, Cámara de Diputados, Diario Oficial de la Federación 1 de junio de 2009, disponible en <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPF.pdf>>.

Ley Orgánica de la Armada de México, Secretaría de Marina (SEMAR) , Diario oficial de la Federación, 30 de diciembre de 2002, Ciudad de México, en <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/200318/LEY_ORGANICA_DE_LA_ARMADA_DE_MEXICO.pdf>.

“Lista cronológica de las OMP 1948-2018”, *ONU*, disponible en <https://peacekeeping.un.org/sites/default/files/180413_unpeacekeeping-operationlist_2.pdf>.

López Rubí Daniela, “Asistencia electoral: México y la consolidación de la paz”, en Levy Carlos (coordinador), *La inserción de México en la globalización: diplomacia, negociación y desarrollo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Aragón, 2013.

Lotze Walter, “United Nations Multidimensional Integrated Stabilization Mission in Malí (MINUSMA)”, en Joachim A. Koops, Thierry Tardy, Norrie Mac Queen y Paul D. Williams (editors), *The Oxford Handbook of United Nations Peacekeeping Operations*, Oxford University Press, 2015.

Márquez Rábago Sergio R., *Evolución Constitucional Mexicana*, México, Porrúa, 2002.

“Mandato de la Comisión de la Consolidación de la paz”, *Comisión de la Consolidación de la Paz* disponible en <<https://www.un.org/es/peacebuilding/mandate.shtml>>.

Méndez Silva Ricardo, “Las Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 62-63, junio de 2001.

“México reafirma su compromiso con las Operaciones de mantenimiento de la paz de la Organización de Naciones Unidas”, *SRE-SEDENA-SEMAR-CNS/PF, Comunicado conjunto*, Ciudad de México, 15 de febrero de 2018.

México global: *Intereses y principios de política exterior*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2 y 3 de mayo de 2016, disponible en <<https://www.archivos.juridicas.unam.mx/bjv/libros/9/4289/9.pdf>>.

“México anuncia su participación en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU”, *SRE*, comunicado número 417, 24 de septiembre de 2014, en <<https://embamex.sre.gob.mx/eua/index.php/es/comunicados/comunicados-2014/839-mexico-anuncia-su-participacion-en-las-operaciones-de-mantenimiento-de-la-paz-de-la-onu>>.

“México reafirma su compromiso en la Organización de las Naciones Unidas, renovando el personal desplegado durante 2015 y 2016 en las OMP”, *SRE*, 30 de diciembre de 2016, disponible en <<https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-reafirma-su-compromiso-con-la-organización-de-las-naciones-unidas-renovando-el-personal-desplegado-durante-2015-y-2016-en-las-omp?idiom=es>>.

Ministerio de Educación, *Historia de El Salvador*, tomo II, Copyrigh, segunda edición, El Salvador, 2009, disponible en <https://issuu.com/mhesa/docs/tomo_ii>.

“Misión de las Naciones Unidas de Apoyo a la Justicia en Haití”, *ONU*, disponible en <<https://peacekeeping.un.org/es/mission/minujsth>>.

“Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití”, *ONU*, disponible en <<http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/minustah/>>.

Misión Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur, *ONU*, disponible en <<https://peacekeeping.un.org/es/mission/unamid>>.

Motta Allen. J. Alfonso, *Introducción a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas*, México, Copyrigh, 2008.

Nicholson Harold, *La Diplomacia*, México, Fondo de Cultura Económica, tercera edición, 1994.

- “Nuestro personal de mantenimiento de la paz”, *ONU*, disponible en <<https://peacekeeping.un.org/es/our-peacekeepers>>.
- “Oficio número SELAP/300/2355/18”, *SEGOB*, México, 23 de julio de 2018, disponible en <http://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2018/08/asun_3726427_20180801_1533133879.pdf>.
- Ojeda Mario, *Alcances y Límites de la Política Exterior de México*, segunda edición, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, 2006.
- “Operaciones finalizadas: Misión de Observadores de las Naciones Unidas para El Salvador”, *Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz (DOMP)*, disponible en <<http://www.un.org/es/peacekeeping/missions/past/onusal.htm>>.
- Pardo Laura, “México dentro de las Operaciones de Mantenimiento de la Paz”, *Foreign Affairs Latinoamérica*, México, agosto de 2016, disponible en <<http://revistafal.com/mexico-dentro-de-las-operaciones-para-el-mantenimiento-de-la-paz/>>.
- Paz José Gabriel, “La UNSCOB, primera operación de paz de las Naciones Unidas: Una operación olvidada”, *Revista del Colegio de Defensa Nacional de las Fuerzas Armadas de Honduras*, diciembre de 2007, disponible en <<https://drive.google.com/file/d/0B5Qwch3cZi9EaGVLVW1PMi1iOGs>>.
- Pereira Juan Carlos (coord.), *Diccionario de Relaciones Internacionales y política exterior*, España, Ariel, 2008.
- Pearson Frederic S.; Rochester J. Martin, *Relaciones Internacionales: situación global en el siglo XXI*, Cuarta Edición, Colombia, McGraw Hill, 2000.
- Pereznieto Castro Leonel, “La Doctrina Estrada, una nota para su relectura”, *Revista UNAM*, Mayo-agosto de 2002, disponible en <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rri/article/download/66413/58297>>.
- Plan DN-III-E, SEDENA, 1 de julio de 2016, disponible en <<https://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/plan-dn-iii-e>>.
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, Gobierno de la República <https://www.snieg.mx/contenidos/espanol/normatividad/MarcoJuridico/PND_2013-2018.pdf>.

Prado Lallande Juan Pablo, "El Liberalismo Institucional", en Schiavon Uriegas Jorge Alberto, *et al.*, *Teorías de Relaciones Internacionales en el siglo XXI: Interpretaciones críticas desde México*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, El Colegio de San Luis, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad Autónoma de Nuevo León y Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, 2014.

"Presencia actual de las misiones políticas especiales, departamento de Asuntos políticos y Consolidación de la Paz", *ONU*, disponible en <<https://dppa.un.org/es/current-presences>>.

Reyes Guillermo, "La participación de México en misiones de paz de las Naciones Unidas", *Revista mexicana de política exterior*, Número 86, 2009.

"Resolución 690: La situación relativa al Sahara Occidental", *ONU*, 29 de abril de 1991, disponible en <<https://peacekeeping.un.org/es/mission/minurso>>.

"Resolución 181, ST/Al/189/Add.9/Rev.2, La cuestión de Palestina", *ONU*, 29 de noviembre de 1947, disponible en <<https://peacekeeping.un.org/es/mission/minurso>>.

"Resolución 1272 (1999), Situación de Timor Oriental", *ONU*, 25 de octubre de 1999, Nueva York, disponible en <[https://undocs.org/es/S/RES/1272%20\(1999\)](https://undocs.org/es/S/RES/1272%20(1999))>.

"Resolución 1542 (2004), Establecimiento de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH)", *ONU*, 30 de abril de 2004, disponible en <[https://undocs.org/es/S/RES/1542\(2004\)](https://undocs.org/es/S/RES/1542(2004))>.

"Resolución 2350 (2017), Misión de Naciones Unidas para la Justicia en Haití (MINUJUSTH)", *ONU*, 13 de abril de 2017, disponible en <[https://undocs.org/es/S/RES/2350\(2017\)](https://undocs.org/es/S/RES/2350(2017))>.

"Resolución 2149 (2014), Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en República Centroafricana (MINUSCA)", *ONU*, 10 de abril de 2014, disponible en <[https://undocs.org/es/S/RES/2149\(2014\)](https://undocs.org/es/S/RES/2149(2014))>.

Rodríguez Ulloa Carlos, "México ante el multilateralismo del siglo XXI: entre los principios de política exterior y las Operaciones de mantenimiento de la paz", *Revista de Relaciones Internacionales*, No. 105, septiembre-diciembre 2009.

- Rodríguez Huerta Gabriela, *México en el mundo: Constitución y Política Exterior*, México, Fondo de Cultura Económica, 2017.
- Rojas Hernández Laura Angélica (coord.), *México y la Organización de las Naciones Unidas: Los primeros setenta años*, México, Senado de la República, 2016.
- Rosas María Cristina (coord.) *Las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas: lecciones para México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.
- Las Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas: lecciones desde el mundo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2008.
- México y las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el siglo XXI: retos y oportunidades*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2015.
- S/A, “Catorce puntos del presidente Wilson (1918)”, *Derecho internacional*, disponible en <<https://www.dipublico.org/3669/catorce-puntos-del-presidente-wilson-1918/>>.
- Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), *¿Qué hacemos?*, disponible en <<https://www.gob.mx/sre/que-hacemos>>.
- Sotomayor, Arturo C., “Las Fuerzas Armadas de Latinoamérica”, *Foreign Affairs Latinoamérica, El poder del Ejército en Latinoamérica*, Vol. 17 #4, 15 de octubre de 2017-15 de enero de 2018.
- Sosa, Ernesto, “La autodeterminación de los pueblos”, en Emilio O. Rabasa (coord.), *Los siete principios básicos de la Política Exterior de México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005T. David Masen; Meernik James D., *Conflict Prevention and Peacebuilding in post-war societies: sustaining the peace*, Nueva York, 2006.
- Torre Wilbert, “El camino hacia los cascos azules”, *Excélsior*, México, 26 de septiembre de 2014, disponible en <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/2014/09/26/983730>>.
- Uscanga Carlos (coord.), *Escenarios de la Política Exterior de México: Puntos para una reflexión*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Plaza y Valdés, 2008.

- Valle Pereña Juan Manuel, "México como actor con responsabilidad global: una renovada política mexicana de cooperación internacional", *Revista Mexicana de Política Exterior*, No. 102, septiembre-diciembre de 2014.
- Velázquez Flores Rafael, "Características contemporáneas de la política exterior de México", *Revista de Relaciones Internacionales*, Núm. 80-81, México, 1999.
- Ware Helen (coord.), *Los conflictos y la paz*, (trad. María Rosich i Andreu), Barcelona, Intermón Oxfam, 2007.
- Zepeda Gil Raúl, "Democracia, militares y política exterior en México: el caso de la ausencia de México con efectivos militares en operaciones de mantenimiento de la paz de la ONU", *Foro internacional*, No. 225, septiembre de 2016.